



MEMORIA

Seminario Internacional



Hacia una política de Estado en materia de negociaciones agrícolas de la Ronda de Doha de la Organización Mundial de Comercio
¿Es posible salvaguardar la soberanía alimentaria y el desarrollo rural de México?



Centro de Estudios para el Desarrollo Rural Sustentable y la Soberanía Alimentaria
Palacio Legislativo de San Lázaro | 30 de junio y 1 de julio de 2005



MEMORIA

Seminario Internacional

Palacio Legislativo de San Lázaro
30 de junio y 1 de julio de 2005

**Hacia una política de Estado en materia de negociaciones
agrícolas de la Ronda de Doha de la Organización Mundial
de Comercio.**

¿Es posible salvaguardar la soberanía alimentaria
y el desarrollo rural de México?

LIX Legislatura

Mesa Directiva

Dip. Manlio Fabio Beltrones Rivera

Presidente

Vicepresidentes

Dip. Francisco A. Arroyo Vieyra

Dip. Alvaro Elías Loredó

Dip. María Marcela González Sales y Petricioli

Secretarios

Dip. Graciela Larios Rivas

Dip. Antonio Morales de la Peña

Dip. Marcos Morales Torres

Comité del CEDRSSA

Dip. Víctor Suárez Carrera

Presidente

Dip. José Guzmán Santos

Secretario

Dip. Alfredo Rodríguez y Pacheco

Secretario

Integrantes

Dip. Jacqueline Gpe. Argüelles Guzmán

Dip. Juan Bustillos Montalvo

Dip. Adrián Chávez Ruíz

Dip. Hidalgo Contreras Covarrubias

Dip. Ramón González González

Dip. Jesús Porfirio González Schmal

Dip. Valentín González Bautista

Dip. José Eduvigés Nava Altamirano

Dip. Joel Padilla Peña

Dip. Luis Antonio Ramírez Pineda

Dip. Armando Rangel Hernández

Dip. Arturo Robles Aguilar

Dip. Gonzalo Ruíz Cerón

Dip. Pascual Sigala Páez

Dip. Edmundo Gregorio Valencia Monterrubio

Dip. Esteban Valenzuela García

Dip. Juan Manuel Vega Rayet

Dip. Adrián Villagómez García

Pascual Juárez Cervantes
Secretario Técnico del Comité

Ivan Polanco López
Asesor del Comité

**Centro de Estudios para el Desarrollo Rural Sustentable
y la Soberanía Alimentaria**

Dr. César Turrent Fernández
Director General Interino

M.C. Daniel Mejía Gómez
Dr. Roberto Angel Cruz Garza
M.C. Luis Cruz Nieva
Dr. Héctor Manuel Robles Berlanga
M.C. Liza María Covantes Torres
Ing. Margarita Álvarez López
M.C. Samuel Peña Garza
M.C. Gabriela Rangel Faz

Oxfam Internacional

Lic. Joost Martens
Director Regional de Oxfam para México, Centro América y el Caribe

Gonzalo Banjul
Coordinador de investigaciones, Departamento de Campañas y Estudios

Simón Ticehurst
Coordinador del Equipo de Campañas e Incidencia para México,
Centro América y el Caribe.

Fernanda Castejón
Coordinadora de Medios e Incidencia para México,
Centro América y el Caribe.

Susana Cruickshank
Oficial de Incidencia para México.

Jimena Parra
Oficial de Comunicaciones

Zazil Canto
Campañas en México

Adrián Carmona
Logística

Índice

Panel de Inauguración

página 13

Panel 1

“¿Cuáles deben ser los objetivos de Estado en las negociaciones agrícolas de la OMC?”

página 25

Panel 2

“Estado actual de las negociaciones agrícolas de la OMC y ruta hacia la Reunión Ministerial de Hong Kong”

página 47

Panel 3

“¿Cómo garantizar la soberanía y seguridad alimentaria y el desarrollo rural en las negociaciones agrícolas de la OMC?”

página 65

Panel 4

“Propiedad intelectual, recursos genéticos y soberanía”

página 87

Panel 5

“El papel y las propuestas del Poder Legislativo”

página 105

Panel 6

“El papel y las propuestas de los actores de la sociedad rural”

página 119

Panel de conclusiones y clausura

página 137

Anexo Programa del Seminario

página 157

Algunos de los documentos de las conferencias que se presentan en esta Memoria fueron resultado de las versiones estenográficas del Seminario.

Los puntos de vista presentados en los trabajos son responsabilidad de los autores y no necesariamente representan el juicio de los organizadores

Presentación

La globalización ha creado oportunidades y retos. La intensificación en la competencia comercial ha traído consigo, inevitablemente, efectos sobre el crecimiento y desarrollo de los países, pero estos efectos no han repercutido de manera similar entre las naciones y los sectores económicos, en particular, el sector rural de la economía de naciones como México. En este marco, la Organización Mundial de Comercio (OMC) juega un papel relevante y, es por ello, que se requiere una especial atención a las negociaciones y construcción de los acuerdos que se presenten en esta organización como resultado de la agenda de Doha.

Dentro de este contexto global, la economía mundial registró en el año 2004 su más alto crecimiento en una década, el cual fue soportado por la importancia relativa que ha tenido la expansión del comercio mundial. En este año el PIB mundial creció 4 por ciento, mientras el comercio creció a una tasa del 9 por ciento en términos reales. Los países en desarrollo de Asia alcanzaron tasas de crecimiento de sus economías del 7 al 8 por ciento. El crecimiento del PIB en América del Sur fue del 6 por ciento, mientras en América del Norte fue del 4.3 por ciento, nivel ligeramente superior al crecimiento mundial. A pesar de esta dinámica mundial la zona del euro registró un crecimiento de sólo un 2.3 por ciento, mientras en Japón el crecimiento de su economía fue de sólo el 2.6 por ciento.

En el marco de las negociaciones en la OMC sobre la agricultura, el paquete alcanzado en julio del 2004, constituye un paso importante. Con este conjunto de elementos negociados se avanza en los acuerdos para la agricultura. No sin reconocer que quedarán pendientes, para las siguientes etapas, aspectos clave para el desarrollo comercial de este sector. De los avances en este proceso, cabe señalar la convergencia en tres cuestiones básicas: el acceso a los mercados, la eliminación de subsidios y reducción de aranceles de las exportaciones y la disminución de la ayuda interna, incluido el compromiso, sin definir ninguna fecha, de eliminar todas las formas de subvenciones a las exportaciones.

Para muchos de los países miembros de la Organización Mundial de Comercio, en particular los países en desarrollo, el poder lograr un acuerdo sobre el acceso a los mercados y la eliminación de las distintas formas de subvención a las exportaciones y la reducción en la ayuda, subsidios, causante de distorsión al comercio, abre horizontes para el crecimiento y oportunidades de creación de empleo.

Después de casi cuatro años de negociaciones de la Ronda de Doha

se han generado diversas expectativas sobre los resultados que en materia agrícola se esperan en la reunión ministerial de la Organización Mundial de Comercio de diciembre en Hong Kong. 2005 es un año clave en la definición de reglas en la agricultura en el ámbito internacional, por lo que la postura de México es fundamental. México debe tomar definiciones claras en el ámbito multilateral. La reunión del G8, la reunión de revisión al cumplimiento de las Metas del Milenio, así como la reunión Ministerial de la OMC, son momentos determinantes para contribuir al desarrollo de las políticas agrícolas en el mundo.

Pero al mismo tiempo está presente el desafío de un descontento global, recordemos Seattle y Cancún, ya que la política comercial ha propiciado que un gran número de organizaciones de la sociedad reclamen un sistema de comercio internacional que ponga énfasis en la reducción de la pobreza, la mejora y la protección del medio ambiente y, en particular, la demanda para garantizar la soberanía y seguridad alimentaria en los países en vías de desarrollo.

Es por ello, que el Centro de Estudios para el Desarrollo Rural Sustentable y Soberanía Alimentaria (CEDRSSA) de la Cámara de Diputados y Oxfam GB organizaron el Seminario internacional: "Hacia una política de Estado en materia de negociaciones agrícolas de la Ronda de Doha de la Organización Mundial de Comercio", ¿Es posible salvaguardar la soberanía alimentaria y el desarrollo rural de México?

En el Seminario se establecieron los siguientes objetivos:

- Que los representantes del gobierno mexicano ante la OMC y los encargados de la política agrícola en México den a conocer la propuesta que llevarán a Hong Kong.
- Contribuir a la generación de propuestas frente a las negociaciones en la OMC.
- Construir argumentos sostenibles para incidir en la toma de decisiones del gobierno y en una política de Estado en las negociaciones en esta organización.
- Construir una relación entre el Poder Legislativo, el Poder Ejecutivo y los sectores sociales.
- Difundir las posturas de diversos actores estratégicos en la situación del campo y su futuro en el contexto de la apertura.

En este Seminario participaron representantes del Poder Ejecutivo, expertos internacionales, Legisladores, académicos e investigadores, agentes de la producción –productores, industriales y distribuidores–, organismos internacionales y de la sociedad civil. Como resultado de las discusiones e intercambio de ideas se presentaron propuestas para aportar elementos de una política de Estado para las negociaciones agrícolas de México en la Organización Mundial de Comercio.

Las negociaciones comerciales tienen un impacto en la calidad de vida de la población y en particular en la sociedad rural. El comercio se ve como elemento sustancial para la prosperidad de las naciones, así como para la construcción de un mundo más justo y seguro, aunque no suficiente para el desarrollo de los países. El compartir en el Seminario con los distintos expertos sus conocimientos sobre el estado actual y proceso de las negociaciones, desde diferentes ángulos y experiencias, como la de Brasil y los Estados Unidos, así como la visión y demandas de las organizaciones de la sociedad civil de México, permitieron generar propuestas que se espera aportarán elementos al Ejecutivo para las negociaciones de la siguiente reunión ministerial de la Organización Mundial de Comercio.

El Seminario se celebró los días 30 de junio y 1 de julio de 2005 en la H. Cámara de Diputados y fue inaugurado por la Diputada, María Marcela González Salas y Petricioli, Vicepresidenta de la H. Cámara de Diputados, con la participación del Licenciado Fernando Canales Clariond, Secretario de Economía, el Diputado Víctor Suárez Carrera, Presidente del Comité del CEDRSSA, el Doctor César Turrent Fernández, Director General Interino del CEDRSSA y el Licenciado Joost Martens, Director Regional Oxfam GB, CAMEXCA.

En el primer día del Seminario se contó con la participación de destacados conferencistas y moderadores: el Lic. Heladio Ramírez López, Presidente de la CNC, el Ing. Silvano Aureoles Conejo, Secretario de Desarrollo Agropecuario del Estado de Michoacán / Presidente de la AMSDA, en representación de la Comisión del Campo, CONAGO. El Dr. Alejandro Dieck Assad, Coordinador de Asesores del C. Secretario de Economía, el Diputado Víctor Suárez Carrera, Presidente del Comité del CEDRSSA, el Diputado, Alfredo Rodríguez y Pacheco, Secretario del Comité del CEDRSSA, el Dr. Gonzalo Fanjul, Oxfam, la Dra. Anna Pijnapple, Negociaciones Técnicas Agrícolas del Ministerio de Desarrollo Agrario, Brasil. El Dr. Adhemar Minheiro, Red Brasileña por la Integración de los Pueblos (REBRIP), el Dr. Alejandro Villamar Calderón, Red Mexicana de Acción Frente al Libre Comercio (RMALC), el Dr. Steve Suppan, Institute for Agriculture and Trade Policy (IATP),

EUA, el Diputado, José Guzmán Santos, Secretario del Comité del CEDRSSA, el Diputado, Cruz López Aguilar, Presidente de la Comisión de Agricultura y Ganadería de la Cámara de Diputados, la Dra. Yolanda Trápaga Delfín de la Facultad de Economía de la UNAM y la Dra. Rita Schwentesius Rinderman, CIESTAAM, UACH.

Para el segundo día del Seminario, se contó con la participación del Dr. Simon Ticehurst de Oxfam Internacional, de Jorge Larson Guerra de la Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad (CONABIO), de Cecilio Solís Librano de la Asociación Nacional Indígena Plural por la Autonomía (ANIPA), de María Colín, Asesora Jurídica de la Campaña de Ingeniería Genética de Greenpeace-México, del M.C. Francisco López Barcenas, Subdirector de Estudios Históricos del CEDRSSA, del Diputado, José María de la Vega Lárraga de la Comisión de Agricultura y Ganadería de la Cámara de Diputados/ Coordinador del área agropecuaria GPPAN, del Dr. Enrique Serrano Gálvez, asesor de la Comisión de Desarrollo Rural de la Cámara de Diputados, del Senador, Esteban Ángeles Cerón, Presidente de la Comisión de Agricultura y Ganadería de la Cámara de Senadores. Leticia Susana Cruickshank de Oxfam Internacional, Luis Reza de la Asociación Nacional Indígena Plural por la Autonomía (ANIPA), de Hilda Salazar Ramírez, RMALC, de Norberto Valencia del Consejo Nacional Agropecuario (CNA), de Fernando Celis Callejas en representación de AMUCSS-ANEC-CNOC-MAIZ-RED MOCAF-UGOCP-CN-UNOFOC y del Licenciado, Héctor Hernández Rodríguez, Director de Negociaciones Agropecuarias y de Pesca de la Secretaría de Economía.

Como relatores participaron: el Dr. Roberto Ángel Cruz Garza, el M.C. Luis Cruz Nieva, el Dr. Héctor Manuel Robles Berlanga, la M.C. Liza María Covantes Torres, la Ing. Margarita Álvarez López y el M.C. Samuel Peña Garza. Todos ellos destacados investigadores del Centro de Estudios para el Desarrollo Rural Sustentable y la Soberanía Alimentaria de la H. Cámara de Diputados.

INAUGURACIÓN

Discursos de Inauguración del Seminario Internacional
**“Hacia una Política de Estado en materia de negociaciones
agrícolas, de la Ronda de Doha, de la Organización Mundial
del Comercio”**

Moderador

Dr. César Turrent Fernández
Director General Interino del CEDRSSA

Mensajes

Dip. Víctor Suárez Carrera
Presidente del Comité del CEDRSSA

Lic. Joost Martens
Director Regional Oxfam GB CAMEXCA

Lic. Fernando Canales Clariond
Secretario de Economía

Dip. María Marcela González Salas y Petricioli
Vicepresidenta de la H. Cámara de Diputados

Diputado Víctor Suárez Carrera

Presidente del Comité del CEDRSSA, Grupo Parlamentario del PRD

En nombre del Comité del Centro de Estudios para el Desarrollo Rural Sustentable y la Soberanía Alimentaria de esta Cámara de Diputados les doy la más cordial bienvenida a este Seminario Internacional "Hacia una Política de Estado en materia de negociaciones agrícolas, de la Ronda de Doha, de la Organización Mundial del Comercio", que organizamos con la colaboración de Oxfam Internacional.

Este Seminario pretende animar un debate informado, amplio, plural y constructivo en torno a las negociaciones agrícolas de la Organización Mundial del Comercio (OMC), de cara a la reunión ministerial de Hong Kong a celebrarse en diciembre próximo en el marco de la Ronda de Doha.

Nuestro propósito central es contribuir a la construcción de una verdadera política de Estado, con una participación no solamente del Ejecutivo Federal, sino del Poder Legislativo, los gobernadores, las organizaciones rurales, las organizaciones de la sociedad civil y la academia.

Por esto hemos invitado a representantes del Ejecutivo Federal y de la Conferencia Nacional de Gobernadores (CONAGO), a diputados y senadores,

a estudiosos destacados, a representantes de organizaciones de productores y campesinos, de la sociedad civil y de institutos de investigación.

En este Seminario nos hacemos diversas preguntas entre las que sobresalen las siguientes: ¿Es necesario y posible, en la transición a la democracia que vive el país, avanzar hacia políticas de Estado en temas como el que nos ocupa en este Seminario que deberán ser elevados a rango de tratado internacional, y por ende, a Ley Suprema de la Nación, apenas por debajo de la propia Constitución y por arriba de las leyes reglamentarias, que trascienden sexenios y que tienen profundas implicaciones en ámbitos diversos como política económica, agrícola, comercial, de empleo, migración, seguridad y soberanía?

¿Es posible salvaguardar la soberanía alimentaria, el desarrollo rural sustentable en nuestro país, en las negociaciones agrícolas de la OMC, actualmente en curso?

Estoy seguro que este Seminario ayudará a dilucidar éstas y otras preguntas de relevancia para nuestro país, para su desarrollo económico y rural, con democracia, justicia y sustentabilidad.

Lic. Joost Martens

Director Regional Oxfam GB CAMEXCA

Oxfam Internacional es una expresión de la sociedad civil internacional que tiene como objetivo principal trabajar para la erradicación de la pobreza y para hacer esto trabaja en alianza con muchas diferentes organizaciones, aliadas y contrapartes.

Sabemos que la pobreza rural en el mundo es la más profunda, la pobreza se encuentra en zonas rurales, por tanto, la actividad agrícola es muy importante, si uno quiere pensar en erradicar la pobreza.

El impacto más grande para erradicar la pobreza se

puede encontrar en actividades dirigidas al sector agrícola y al sector rural.

En todo esto el comercio internacional juega un papel muy importante, sobre todo en cuanto a los productos agrícolas. Por lo tanto, es importante tener reglas del juego en el comercio internacional que puedan ayudar a erradicar la pobreza.

Bajo las actuales reglas de comercio no se cumple con este objetivo, por lo cual consideramos que es importante saber a qué tipo de desarrollo esta diri-

gido el comercio internacional, ¿Un desarrollo macroeconómico? ¿Un desarrollo dirigido a la pobreza?, son dos aspectos fundamentales, que a la vez tendrían que ser complementarios. Como Oxfam Internacional pensamos que la Organización Mun-

dial de Comercio, como sistema multilateral, con base en reglas, tiene que cumplir con un objetivo de lograr un desarrollo, un comercio que apoye un desarrollo en contra de la pobreza.

Lic. Fernando Canales Clariond

Secretario de Economía

Desde la perspectiva del Ejecutivo Federal y como responsable de la conducción de estas negociaciones al tener la representación del Gobierno Federal en la Organización Mundial del Comercio, es para mí, en lo personal, e institucionalmente para la Secretaría de Economía, muy valioso lo que aquí se va a discutir, las conclusiones a las que se llegue.

Las tesis de México no son las tesis personales del Presidente de la República o el Secretario de Economía, sino son las tesis de la sociedad mexicana; y la Cámara de Diputados como representante de la sociedad mexicana tiene mucho que decir y habremos de tomar muy en cuenta las conclusiones a las que se llegue, en la realización de este Seminario.

Contexto

Los seres humanos y las naciones, hemos constituido la Organización de las Naciones Unidas, la expresión, tal vez, de la ambición universal de vivir en paz, con seguridad, con respeto a los derechos humanos y en un entorno de desarrollo económico donde esté garantizada la posibilidad, en lo material, de desarrollarnos a plenitud.

La Organización de las Naciones Unidas, en esencia, tiene tres áreas de trabajo: la paz y la seguridad, el respeto a los derechos humanos y el desarrollo económico y social.

La Asamblea General que inicia este mes de septiembre, reviste particular importancia porque habrán de tomarse decisiones relativas a la estructura y la organización de las Naciones Unidas, pero lo que es más importante es hacer que las resoluciones de este organismo se conviertan en realidad cotidiana de las naciones que somos parte. En México, y prácticamente en todo

el mundo, existe la esperanza de una convivencia en paz, con respeto a los derechos humanos y en desarrollo económico, para que alcancemos ese anhelo de plenitud que todos los seres humanos tenemos.

En materia económica se han emitido al inicio de este milenio, el tercer milenio, dos resoluciones, entre otras, muy importantes, una de ellas la llamada Declaración del Milenio. En la Declaración del Milenio y con un objetivo en el 2015 se establecen objetivos ambiciosos. No voy a entrar a los detalles de la misma, pero en esencia entre las resoluciones contenidas en esta declaración del milenio están la erradicación de la pobreza, el alcance de índices aceptables de salud y la obtención de un mínimo de educación para todos los niños y jóvenes del planeta.

El programa nacional mexicano tendiente a este objetivo se sintetiza en el llamado programa Oportunidades, que todo mundo podamos tener un ingreso mínimo suficiente para satisfacer nuestras necesidades materiales, conservando y recuperando la salud y teniendo la posibilidad de educarnos para desarrollar nuestras potencialidades humanas. Cuantificados los objetivos, los porcentajes en términos absolutos, en años.

Respecto al desarrollo económico y la erradicación de la pobreza hay otra resolución importante tomada en el mes de marzo del 2002, dicha resolución se llama "Consenso de Monterrey" el cual desarrolla el tema del financiamiento para el desarrollo y establece las bases, con base en las cuales, las naciones del mundo debemos de trabajar para lograr las metas de tener un ingreso razonable, adecuado, que garantice ese mínimo de elementos materiales para una vida digna.

El "Consenso de Monterrey", a su vez, tiene varios subtemas, uno de ellos, dentro del cual se ubica el tema de nuestra discusión, es el del comercio internacional como instrumento de desarrollo. Los otros temas hacen referencia al acceso al financiamiento y al desarrollo tecnológico.

El comercio internacional es uno de los instrumentos idóneos para contribuir al desarrollo y el organismo responsable para la materialización y la toma de decisiones en esta materia es la OMC.

Comparto totalmente la tesis del señor Martens, dirigente de Oxfam respecto a qué clase de desarrollo queremos. Un desarrollo humano integral, en el que los seres humanos, todos, tengamos la oportunidad de desarrollarnos a plenitud, con el mínimo de elementos materiales para el desarrollo pleno del potencial de las capacidades humanas, y se considera que el comercio es el instrumento porque su esencia del comercio es aprovechar las ventajas competitivas que las distintas naciones sobre la tierra tenemos.

Es imposible que cualquier nación pueda satisfacer a plenitud sus necesidades, en el sentido integral de la palabra, de su población, de su sociedad. Sea ésta Rusia, la más grande del mundo territorialmente con 17 millones de kilómetros cuadrados; China, la más grande del mundo en población con mil 300 millones de seres humanos; aun naciones tan grandes, hasta las más pequeñas, como Singapur que cuenta con la mitad de la población del Distrito Federal, es decir, de 2 y medio a 3 millones de habitantes.

Para satisfacerlas, se requiere el comercio internacional, se requiere intercambiar bienes y servicios. Es algo que no inventamos en el Siglo XXI, que no inventamos en la posguerra, es algo que desde que la humanidad existe sobre la tierra, ha utilizado; es parte de nuestra historia, de México y del universo. El comercio como factor de desarrollo, como factor de complemento, como factor de integración de las sociedades.

Ahora, en el siglo XXI no es la excepción. Un comercio justo y desagregado, en materia agropecuaria, tradicionalmente, es donde los seres humanos, con

mayores dificultades, nos ponemos de acuerdo en cómo desarrollar un comercio justo y equitativo. Hay sus dificultades en materia de productos industriales, en materia de servicios, pero ciertamente hay avances sustantivos.

Las decisiones que se toman en la Organización Mundial del Comercio (a diferencia de las que se toman en las Naciones Unidas), son decisiones tomadas por unanimidad. De ahí que haya tomado la responsabilidad por delegación y por especialidad delegada de la Organización de las Naciones Unidas, la definición de este marco, de un comercio internacional justo y equitativo y para ello se han diseñado los esquemas de las llamadas *rondas*.

La que actualmente está en vigor es el resultado de la Ronda de Uruguay, con el lanzamiento hace ya tres años de la Ronda de Doha. Doha es una ciudad en Qatar, donde se tomó esta decisión y hemos estado involucrados, durante poco más de tres años, en las negociaciones y ha habido avances sustantivos.

Referidos al tema que nos ocupa, el tema agropecuario, la principal dificultad que teníamos frente a nosotros, por lo cual no hubo avances en la reunión en la que México fue anfitrión en septiembre del 2003 en Cancún, fue en el tema agro-pecuario. No hay un comercio internacional en productos agropecuarios, hoy por hoy, justo y equitativo porque algunos países, paradójicamente de los más ricos y de los más productivos –hay que reconocerlo– otorgan enormes subsidios en distintas especies a los productores o a los comercializadores de los productos alimenticios y esto tiene como consecuencia, una enorme distorsión en el comercio mundial, particularmente, en el comercio mundial de granos.

¿Cuáles son los efectos de esta política? Que otros países –entre ellos México– no pueden competir nacional e internacionalmente, no sólo con la capacidad, que para ello estamos acostumbrados a competir con capacidad, con productividad y con eficiencia; sino con las tesorerías de esos países, que dada su riqueza, pueden otorgar enormes subsidios a sus productores haciendo o teniendo como consecuencia, precios muy bajos que no remuneran ni los costos ni en la utilidad razonable

al productor nacional mexicano y al productor nacional de cientos de países del mundo.

El año pasado hubo avances importantes. Después de la experiencia de Cancún, a principios de año, Estados Unidos cambió su posición en enero, instrumentada en una carta del entonces representante del comercio internacional de los Estados Unidos de América (EUA) y posteriormente, de la Unión Europea (UE), en el que reconocieron y aceptaron el principio demandado por México y por la mayor parte de los países denominados en desarrollo, para eliminar subsidios.

Esto hizo que la Asamblea del Consejo General de la Organización Mundial del Comercio del mes de julio del año pasado haya sido exitosa y haya tomado la decisión de convocar para diciembre de este año, en Hong Kong a una Reunión Ministerial similar a la que ocurrió en Cancún, en septiembre del 2003 para tomar las decisiones definitivas que permitan en 2006, concluir la *Ronda de Doha*.

Está aceptado pues, el principio y la exigencia de México y de muchos otros países de derogar los subsidios que distorsionan el comercio internacional. En las mesas de negociación en la sede permanente de la Organización Mundial del Comercio se están discutiendo las fórmulas y los plazos de la eliminación de subsidios. Partimos de la comprensión de que no puede hacerse de un día para otro, no obstante que el sector agropecuario de los países desarrollados tiene una importancia relativa, pequeña, de menos del 5% de la población y menos del 5% del Producto Interno Bruto; significa una enorme importancia política y social.

El sector agrícola es el sector con menos recursos dentro de la estratificación socioeconómica de nuestro país y al cual debemos todos, y ciertamente el Gobierno, en su responsabilidad de conducción, toma esa responsabilidad de contribuir con políticas públicas, con programas, con acciones para lograr una mayor equidad en la distribución

de la riqueza y en la igualdad social a la que aspiramos tener en nuestro país.

La posición firme y decidida de México ha sido esta posición de exigencia de la eliminación de los subsidios que distorsionan, al mismo tiempo de buscar consenso.

La experiencia de Cancún y las experiencias de múltiples reuniones de la Organización Mundial del Comercio en otros temas y en otros tiempos. Un voto en contra, puede tumbar una resolución y hacer que el objetivo de un comercio internacional más justo y equitativo, quede como una utopía más por realizarse.

Tenemos la responsabilidad los de esta generación, particularmente los que tenemos una responsabilidad de gobierno, de reconocer que México no está solo en el mundo, que compartimos con 148 naciones adicionales a la nuestra, este proceso de toma de decisiones, que como toda negociación internacional, aspirando a sacar las resoluciones que le convienen a México, queremos tener la comprensión de algunas otras posturas y posiciones que convienen a los intereses de otras naciones.

Queda claro pues, que la posición de México en este Foro Internacional es la que he mencionado. Haciendo equipo se han conformado distintos grupos, somos parte del denominado G20; además de México, están países como Brasil, como China; hay una reunión la semana próxima, dentro de 10 días, en China, yo estaré representando a México en estas negociaciones, con el propósito de buscar fórmulas comunes que satisfagan los intereses nacionales de cada uno de los países, en nuestro caso de México, pero al mismo tiempo, que puedan conformar el contexto internacional de las relaciones en materia de comercio, que es uno de los instrumentos del desarrollo, que es uno de los objetivos de Naciones Unidas a través del actual resolutivo del "Consenso de Monterrey" y de las *metas del milenio*.

Dip. Marcela González Salas y Petricioli

Vicepresidenta de la H. Cámara de Diputados

Señoras y Señores:

Me es muy grato poder estar en esta inauguración del Seminario Internacional, "Hacia una Política de Estado en Materia de Negociaciones Agrícolas de la Ronda de Doha de la Organización Mundial de Comercio".

¿Es posible salvaguardar la soberanía alimentaria y el desarrollo rural de México?

La respuesta a esta pregunta puede ser afirmativa siempre y cuando a nivel internacional, o sea, en estos foros y en las reuniones mini-ministeriales que se realizarán en Ginebra en agosto y en la Reunión Ministerial de la OMC que se llevará acabo en diciembre en Hong Kong, se tomen medidas que beneficien a los países menos desarrollados como México y no los perjudiquen que es lo que ha pasado en los últimos años. Desde que México entró al GATT (Acuerdo General sobre Aranceles y Comercio) a mediados de los años 80 y empezamos a seguir las reglas de apertura comercial, nuestra agricultura ha ido cada día peor y más con las formas de otros tratados como el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN).

Es necesario tomar en consideración las tres brechas del sector agropecuario, éstas han sido identificadas perfectamente bien, en el marco del TLCAN, con el cual se inició la desgravación arancelaria de todos los productos del campo mexicano (con excepción de maíz, frijol y leche en polvo) y la apertura casi total de nuestra frontera agroalimentaria. El problema es por las grandes asimetrías y se ha podido sintetizar y separar estas tres brechas:

1. La brecha tecnológica. Mientras que Estados Unidos dispone de 1.6 tractores por trabajador agrícola y Canadá con 1.8, México sólo tiene dos tractores por cada 100 trabajadores agrícolas. Estados Unidos destina seis mil 114 kilos de fertilizante por cada agricultor, Canadá seis mil 352 y México 290.6 kilos.

2. La brecha en relación con la productividad. En el año 2000, el valor total de la producción agropecuaria en Estados Unidos, fue de 189 mil 901 millones de dólares; en México alcanzó 31, 525 millones de dólares. Las importaciones de alimentos en nuestro país crecieron de 790 millones de dólares en 1982 a 11, 077 millones en 2001.

3. La brecha presupuestal. El presupuesto agropecuario de Estados Unidos fue, para el 2000, de 105, 399 millones de dólares, mientras que en México ascendió a 2, 615.2 millones de dólares.

Lo anterior es sólo un ejemplo de la asimetría existente entre los países miembros de la OMC y por tal motivo se deben hacer estudios y tomar medidas para no perjudicar a los menos desarrollados. Todos los días se pueden ver ejemplos de nuestras diferencias: hace unos días, los analistas de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), señalaban que el modelo seguido por México respecto a la reducción de subsidios "va muy en línea" con las recomendaciones de la Organización, ya que las políticas agrícolas sustentadas en subsidios no son buenas.

En cambio países como Japón, Islandia, Noruega y Suiza mantienen subsidios por arriba de 60% respecto al total de la producción agropecuaria. En países que integran la Unión Europea, 34% de su producción está subsidiada y en Estados Unidos dicen que es el 18%, pero en ciertos productos es mucho más.

Los expertos de la OCDE recomiendan que hay que hacer cambios para que haya mayor apoyo a la producción, definir los ambientes en lugar de dar apoyo generalizado, en el contexto de las resoluciones de la Ronda de Doha.

Así que esperamos que se encuentren las nuevas estrategias que se buscan, ya que dicen que no pueden tomarse medidas unilaterales.

Para finalizar, deseamos que se encuentren las fórmulas adecuadas para que haya equidad entre los pueblos del mundo, pues por el momento no existe. Para demostrarlo basta ver la conclusión a la que llegó hace unos días un tribunal de la OMC: que México aplica *ilegalmente* el impuesto de 20% a los refrescos endulzados con fructuosa y, en cambio, no hizo ningún cuestionamiento a la negativa de Estados Unidos de aceptar los excedentes de azúcar de México.

Éste es sólo un ejemplo, de los muchos que hay, que demuestran los desequilibrios entre países ri-

cos y países pobres. Es responsabilidad de todos garantizar a todos los habitantes de la tierra suficiencia alimentaria, repito que les deseo mucho éxito en este Seminario, así como en las reuniones próximas de Ginebra y Hong Kong.

A nombre de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados siendo las 10:25 hrs. del 30 de junio de 2005 declaro formalmente inaugurado este importante Seminario Internacional, *Hacia una política de Estado en materia de negociaciones agrícolas*, y que sea en beneficio de que cada ser humano tenga un pan que llevarse a la boca.



Inauguración

Dip. María Marcela González Salas y Petricioli, Dr. César Turrent Fernández, Dip. Cruz López Aguilar, Lic. Heladio Ramírez López, Dip. Víctor Suárez Carrera, Lic. Fernando Canales Clariond, Lic. Joost Martens, Dip. Alfredo Rodríguez y Pacheco, Dip. José Guzmán Santos, Ing. Silvano Aureoles Conejo.

PANEL 1

¿CUÁLES DEBEN SER LOS OBJETIVOS DE ESTADO EN LAS NEGOCIACIONES AGRÍCOLAS DE LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO?

Moderador

Dr. César Turrent Fernández
Director General Interino del CEDRSSA

Panel

Lic. Heladio Ramírez López
Presidente de la CNC

Ing. Silvano Aureoles Conejo
*Srio. de Desarrollo Agropecuario del Edo. de Michoacán /
Presidente de la AMSDA. En representación de la Comisión del Campo,
CONAGO*

Dr. Alejandro Dieck Assad
Coordinador de Asesores del C. Secretario, Secon

Dip. Víctor Suárez Carrera
Presidente del Comité del CEDRSSA

Relatoría

Dr. Roberto Ángel Cruz Garza, CEDRSSA

Lic. Heladio Ramírez López*Presidente de la CNC*

Señoras y señores:

La CNC que me honro en presidir ha visto con profunda simpatía la realización de este Seminario, convocado para impulsar desde el diálogo republicano, una posición del Estado mexicano en materia de negociaciones agrícolas, rumbo a la continuación de la Ronda de Doha propiciada por la Organización Mundial de Comercio.

Esta iniciativa es tanto más importante, cuanto que, efectivamente, en la junta ministerial de diciembre, estará en juego el comercio agrícola mundial. Hong Kong será el escenario que debe aprovechar el movimiento campesino latinoamericano, para defender sus intereses y no quedarse marginado del intenso comercio internacional que propicia la globalidad. Las reglas que ahí se tracen, deben tener como condición ineludible, proteger en forma efectiva al sector agrícola de los países en desarrollo, particularmente las ramas de producción que son esenciales para la seguridad alimentaria; poner término a la práctica de los inmensos subsidios y al *dumping* practicado por los países ricos, y garantizar un mayor acceso de los productos de los países pobres a los mercados del mundo desarrollado.

Nuestra carrera es contra el tiempo. Consideramos que es imprescindible dismantelar lo más pronto posible, las distorsiones que se ocultan bajo la tesis de modernidad; mercados sin fronteras y mecanismos multilaterales que hasta ahora avanzan orientados por los intereses de los más poderosos; luchar por disminuir también las brutales asimetrías que condenan a la economía campesina, casi a la irrelevancia.

Nuestra actitud no es un simple activismo antiglobalizador. Los pequeños y medianos productores de nuestro país, resienten el peso de la iniquidad en la competencia. Nuestra inconformidad por la injusticia y la desigualdad en nuestros procesos productivos que nos dejan como perdedores en el juego del libre mercado, cobra mayor justificación en las

cifras estadísticas proporcionadas por la OCDE. Todos los países ricos han elevado considerablemente sus subsidios agrícolas entre el 2002 y el 2004, en tanto que, ¡México los redujo en 9 puntos porcentuales! Entre 1992 y 1994, Estados Unidos elevó sus subsidios agrícolas de 39,105 millones de dólares, a 46,504 millones; Canadá, de 4,798 millones a 5,714 millones; la Unión Europea de 91,407 millones, a 133,386 millones, y Japón, de 44,162 millones, a 48,737 millones. Mientras en el mismo período, los apoyos a la producción agrícola en México cayeron de 8,961 a 5,452 millones de dólares, es decir, de 26% en 1992, a sólo 17% en 1994.

Por su parte, la CEPAL, nos informa que en el 2004, México sólo destinó el 3.1% de su presupuesto al sector agropecuario, en tanto que Costa Rica asignó al mismo fin, 4.9%, Guatemala el 11% y Nicaragua el 18 por ciento.

Estos duros datos nos muestran dos verdades irrefutables que no se pueden ocultar: falla la OMC como ente regulador del comercio internacional y falla nuestro gobierno en las prioridades de sus políticas públicas, que relegan al campo mexicano.

Desde su origen, en Marrakech en 1994, la OMC quedó atrapada por los intereses de los países desarrollados que, a cada paso del proceso de liberalización comercial, han ido encubriendo de proteccionismo y subsidios a sus productores, invalidando las posibles ventajas de los países pobres. Estas actitudes, que matan todo lo que de positivo puede haber en la filosofía del libre comercio, nos afectan aún más, porque los negociadores de las empresas transnacionales, desde las sombras, influyen en la construcción de las reglas de todas las actividades humanas, definidas como objeto de comercio.

Contra esas actitudes y decisiones se han inconformado cientos de miles de ciudadanos y productores rurales que luchan por un mundo que no sea regido sólo por el apetito de la utilidad.

La OMC ha tratado en vano de ablandar a esos movimientos sociales, creando estructuras de diálogo, pero desacreditando y acusando a los luchadores campesinos de defender posiciones ideológicas radicales, como si los grupos financieros transnacionales fueran movidos únicamente por preocupaciones sociales.

Pero, preguntamos, ¿El problema son los campesinos pobres, productores de maíz, frijol y trigo de México; o los productores de algodón de África; o los de plátano de Centroamérica, o los ganaderos de Argentina o Uruguay? No, el problema es la OMC que no ha sido capaz de asumir su papel de rector mundial de las reglas de comercio y sí ha permitido que los intereses de los países desarrollados como los Estados Unidos y la Unión Europea, se nieguen a aceptar los justos reclamos de los países en vías de desarrollo.

Ya está programada la próxima reunión ministerial de Hong Kong y se espera que, a diferencia de Cancún, ahí se dé, en el debate sobre el tema de la agricultura, la oportunidad para acordar reglas claras y equitativas en las que puedan convivir todos los productores agropecuarios del mundo.

Para muchos, Cancún fue un fracaso. En realidad, para los países pobres, para nosotros los campesinos mexicanos, fue el punto de unificación en defensa de nuestros intereses.

En Cancún afloró con fuerza la unidad y la determinación de los débiles. Bajo el liderazgo inicial de Brasil, de la India, de Sudáfrica y de China, surgió el Grupo de los 20. Aunque entramos atrasados, pues debimos estar al frente, México se incorporó a ese grupo. Desde entonces, ha quedado claro que las negociaciones globales sólo podrán avanzar en la medida en que la opinión de los pobres, representada por el Grupo de los 20, sea tomada en cuenta. Ese grupo representa más de la mitad de la población del mundo y más de los dos tercios de sus agricultores. Expresa un vigoroso reposicionamiento de la ofensiva del Sur por un "nuevo orden económico internacional" diferente al neoliberalismo, inicialmente formulado en la década de 1970. Por todo esto, hoy está claro que, después de Cancún, la Ronda de Doha ya no será la misma. Hoy

debemos y podemos lograr un trato especial diferenciado para las economías pequeñas y pobres, y para las que muestran debilidad y atraso evidentes. Hoy es posible lograr, gracias a la unidad, que el comercio internacional sirva también a la justicia, a la equidad y al progreso de los pobres del mundo. Al foro de Cancún, nuestro gobierno no llevó propuestas relacionadas con el sector agropecuario y consensuadas con los campesinos. Pero también es verdad, que la presencia campesina mexicana, no tuvo ninguna oportunidad para aportar sus puntos de vista, si bien es cierto que la CNC planteó sus convicciones en misivas dirigidas al Director General de la OMC.

Por lo tanto, pienso que debemos ir a la reunión programada para Hong Kong a fines de este año, no sólo mejor preparados en nuestra argumentación social, sino auspiciados formalmente por el propio gobierno, para que nuestra voz sea escuchada.

Es en ese escenario donde puede cobrar especial importancia la presencia de la Conferencia Continental de Productores Rurales y de otros movimientos campesinos, como la CNC. Los productores de la economía campesina e indígena de América Latina y el Caribe, que han sido víctimas del menosprecio, los abusos y atropellos a sus propias raíces, buscan hoy nuevos espacios y atención en su lucha porque se les tome en cuenta. Su presencia hoy, más combativa y organizada, y su expresión nacionalista en defensa radical de sus recursos estratégicos, deben llegar hasta los oídos de los deliberantes en la reunión de Hong Kong.

Como dirigente de la CNC, pienso que esa agenda debe privilegiar los siguientes objetivos y estrategias:

Primero. Es imperativo que el Gobierno de México sea más activo en la defensa de los intereses campesinos. Para ello reclamamos una presencia de liderazgo del gobierno mexicano dentro del Grupo de los 20, que deberá ser el portavoz inequívoco de las demandas más urgentes de los países en desarrollo. En ese sentido, es indispensable que la delegación oficial mexicana que asista a la Reunión Ministerial de Hong Kong, cuente con la participación activa de delegados que nos representen a los campesinos.

Segundo. Exigir a nivel de doctrina y principio básico de la OMC, su compromiso con el desarrollo, con el bienestar, con la justicia social y con la soberanía y la seguridad alimentaria.

Tercero. Hacer prevalecer en la OMC la prioridad en el combate a la pobreza como requisito imprescindible para garantizar un comercio mundial equitativo, justo y más dinámico. Al mismo tiempo, lograr que el Grupo de los 20 encabece la iniciativa para que los países poderosos integren un fondo compensatorio para el desarrollo de los países atrasados, que pueda ir aminorando las enormes asimetrías e iniquidades que prácticamente excluyen del mercado a los productores más débiles.

Cuarto. Asegurar que los países ricos cumplan con su promesa de disminuir significativamente los subsidios que otorgan a sus productores, y, al mismo tiempo, promover una fuerte invocación de la OMC a los gobiernos de los países pobres y en desarrollo, para que, por su parte, refuercen sus apoyos políticos, tecnológicos, infraestructurales, económicos y financieros –incluyendo subsidios– a sus agricultores y regiones más pobres y atrasadas, con el fin de estimular su desarrollo y capacitarlos integralmente antes de incorporarlos o comprometerlos con la competitividad en el mercado y con las reglas usuales del “libre comercio”.

Quinto. Incorporar en la normativa de la OMC un mandato claro y firme que faculte a ese organismo, a emitir opinión y establecer regulaciones vinculantes sobre tratados bilaterales o regionales de comercio agropecuario suscritos al margen de la OMC. Por otra parte, con pleno respeto a la soberanía de las naciones, este organismo internacional, al dictar sus resoluciones, debe acatar la legislación y la jurisdicción nacional.

Sexto. Comprometer a la OMC en las regulaciones internacionales que procuren seguridad y vigilancia adecuada a la expansión de los organismos genéticamente manipulados, repriman el lucro

excesivo de quienes comercian con estos organismos, y apoyen la formación y el crecimiento de la capacidad autónoma de los países pobres y en desarrollo, de generar su propia infraestructura tecnológica y científica en el campo de la ingeniería genética de los alimentos.

Estas son algunas ideas surgidas de nuestras preocupaciones en la CNC. Son reflexiones que buscan fortalecer a los débiles y garantizar la equidad y la justicia en el comercio internacional. Pensamos que si no replanteamos la visión de las políticas públicas, ni revisamos los instrumentos de desarrollo del sector rural, seguiremos condenados a caminar como ciegos en el escabroso terreno de las negociaciones internacionales. Más todavía en lo que se refiere a las grandes mayorías campesinas pobres y excluidas.

El campo mexicano está en crisis desde hace algunos años y ésta, puede profundizarse en más pobreza, si no hacemos reaccionar al gobierno, obligándolo a impulsar una política de Estado para reactivarlo y hacerlo más intenso en la defensa de los intereses campesinos en todas las reuniones internacionales donde participe. Un primer paso debe ser: reforzar la postura colectiva del Grupo de los 20 en la Junta Ministerial de Hong Kong; al mismo tiempo, atender nuestra demanda de que se revise el capítulo agropecuario del TLCAN que tanto nos afecta.

Tengo la esperanza que este Seminario, por encima de intereses partidarios, pueda crear una conciencia y un frente de solidaridad en defensa del derecho a la vida de los que menos tienen y que sobreviven en los campos de la economía campesina de México. Tenemos hoy más que nunca, como desafío, sacar para el campo el máximo provecho de la globalización y utilizar las armas de la más avanzada tecnología, para hacer de nuestros productores actores exitosos en el escenario de la competencia y asegurar así la justicia y bienestar por los que han luchado históricamente los campesinos mexicanos.

Ing. Silvano Aureoles Conejo

Srio. de Desarrollo Agropecuario del Edo. de Michoacán,
Presidente de la AMSDA, Comisión del Campo, Conferencia Nacional de Gobernadores (CONAGO)

La soberanía alimentaria: principio y fin del debate

El título de este Seminario plantea una pregunta que en mi opinión no admite respuesta negativa: ¿Es posible salvaguardar la Soberanía Alimentaria y el Desarrollo Rural de México?

Para los mexicanos este cuestionamiento reviste un imperativo: no sólo es posible sino también indispensable que México salvaguarde su soberanía alimentaria y sus posibilidades de lograr un auténtico desarrollo rural para permanecer como Nación.

En este sentido, la reunión de la Ronda de Doha, de la Organización Mundial de Comercio, se nos presenta no únicamente como una nueva oportunidad para revisar las políticas agrícolas de los países industrializados, por su impacto sobre nuestra planta productiva rural, sino también como el marco propicio para revisar nuestras políticas públicas destinadas al ámbito agropecuario, a fin de diseñar una política de Estado que posibilite la salvaguarda de la soberanía e integridad nacionales.

Además también es oportuno que en este marco podamos reflexionar en torno a lo que estamos haciendo en materia de desarrollo rural y en apoyo a los productores como país, como estados y como regiones.

Es necesario ratificar convicciones y establecer definiciones: sin soberanía alimentaria no podemos aspirar a la soberanía como país; sin defender nuestra planta productiva rural no podremos combatir la desigualdad, la pobreza y el deterioro del tejido social; sin soberanía no podremos mantener las condiciones de convivencia y la gobernabilidad indispensables para hacer viable cualquier idea de desarrollo. Pocos conceptos admiten la posibilidad de refrendarse y revitalizarse como el de la soberanía.

Para esto bastaría ejemplificar con una serie de reacciones que se presentan en diversas partes del

mundo y que en el fondo significan la defensa de la soberanía. Aunque países desarrollados como Alemania, Japón, Estados Unidos o Canadá, las llamen de otra forma, finalmente lo que está atrás de esto es el principio mismo de defender su soberanía. En el llamado proceso de globalización, mientras los países desarrollados, los países ricos implementan medidas, estrategias, mecanismos de protección; a los países en vías de desarrollo nos piden apertura, menos restricciones, más comprensión, integrarnos a la globalización, porque es la única manera de acceder al desarrollo.

En el fondo mismo de esto hay una trampa, en la que lamentablemente algunos países hemos ido cayendo; algunos convencidos por las recomendaciones de los organismos financieros internacionales, otros obligados por éstas; finalmente, nos hemos ido enganchando, engarzando, en un proceso en el que evidentemente no hemos salido ni saldremos bien favorecidos por las asimetrías tan profundas que existen en nuestros países.

Hace unos escasos meses, en el Encuentro de los Presidentes de Norteamérica se hablaba ya de la Alianza para la Prosperidad y la Seguridad en América del Norte (ASPAN) y en la reciente reunión que tuvimos nosotros como Asociación Mexicana de Secretarios de Desarrollo Rural (AMSDA), con nuestras contrapartes en Sacramento, California, aparece ya este tema como una prioridad de nuestros vecinos del norte, el de ir hacia una integración regional, equilibrar las diferencias comerciales y las asimetrías en materia comercial.

El planteamiento de una integración regional, no es un asunto a desechar o descalificar, pero en términos objetivos sigue siendo una verdadera utopía, porque las diferencias, las asimetrías entre los países no permiten que haya una relación equilibrada, porque honestamente cuando yo escucho aquí, y escuchaba al señor Secretario de Economía hace un rato, que hablaba del comercio justo, con-

sidero que ese concepto no existe, por lo menos en la visión de los países desarrollados.

De igual manera cuando se habla de la competencia nada más distante a la justicia, sobre todo cuando reflexionamos sobre las economías de escala, ¿Cuántas hectáreas tiene un productor o una unidad de producción en Estados Unidos? Si hablamos de los granos, por ejemplo, el dato más fresco que conozco es que se requieren 700 hectáreas para poder entrar en un nivel de competencia, y si nos vamos a cualquier estado de la República Mexicana, con algunas excepciones, los productores tienen tres, dos o una hectárea y media.

Ante estas disparidades tan grandes, en estas enormes asimetrías, es terriblemente complejo pensar que vamos a entrar en una competencia y en un comercio justo y equilibrado.

Habría que reconocer que efectivamente como país, como estados, en el caso mexicano, hay algunas ventajas comparativas y algunas ventajas competitivas que se pueden aprovechar adecuadamente y pondría yo el ejemplo de mi estado, de Michoacán. Si nosotros le decimos al sector aguacatero que habría que cerrar las fronteras y revisar nuevamente el TLCAN, seguramente que la respuesta es que no están de acuerdo, porque efectivamente para estos nichos de mercado, para estos productos, ha sido benéfico el Tratado y coloca a algunas regiones, a algunos estados, en esta condición de ventaja.

Hoy por hoy, Michoacán es un líder mundial en la producción de frutas y, a nivel nacional, por lo menos en 15 productos estamos como líderes, solamente algún estado de la República hoy nos rebasa en valor de la producción. Por ejemplo, en valor de la producción de frutas, Michoacán rebasó los nueve mil millones de pesos en el 2004.

Pero no es suficiente con que tengamos un enorme potencial natural, una capacidad de producción, que se esté mejorando la calidad. Si nuestros compradores son capaces de encontrar en las semillas de los melones la bacteria de la salmonela o encontrar en algunos aguacates la presencia del gusano barrenador del hueso y en ese momento se cierra

la frontera y no ingresa más el producto mexicano.

¿A que voy con esto del producto michoacano? A que finalmente nos estamos enfrentando o nos hemos enfrentado a una situación en donde por un lado los países desarrollados con los que tenemos que competir establecen barreras arancelarias, subsidios encubiertos y una serie de mecanismos que les permiten seguir protegiendo su planta productiva, seguir protegiendo a sus productores.

¿Qué hacemos con una inversión en el campo norteamericano de 110 mil millones de dólares, cuando en México aprobaron el equivalente a 4 mil millones de dólares? Pero esos todavía los guardamos, porque hay que guardarlos para hacer economías y al final de cuentas a los estados, a las regiones, ¿Cuánto nos llegará? ¿El 10 por ciento? En términos efectivos representan 400 millones de dólares para atender un sector descapitalizado, en condiciones de desventaja. Esto es dramático y lo tenemos que puntualizar.

En el momento que esto sucede y puede suceder en el momento que se les ocurra a nuestros compradores, ¿Qué pasaría con Michoacán que depende de esto su economía? Como dice el dicho, "tronamos como ejotes". Esa es la realidad ante esta condición que nos presenta el panorama mundial de la globalización.

Por ello como parte de un gobierno estatal y como participante de la Comisión del Campo de la Conferencia Nacional de Gobernadores, la CONAGO, se ha establecido que sí es posible alcanzar en México una soberanía alimentaria y que sí es posible el desarrollo rural, pero que eso requiere transformaciones profundas y mucha voluntad política y compromiso con el sector.

No puede ser la alternativa que los campesinos, los productores emigren para que pueda haber desarrollo rural, sino que se tienen que generar los instrumentos adecuados para que las posibilidades de desarrollo productivo puedan ser realidad en nuestro medio rural, que nos permita entonces enfrentar las tendencias que presenta el sistema mundial de comercio que difícilmente se pueden enfrentar.

Es importante fortalecer el Grupo de los 20, hay que llevar una buena posición a Hong Kong. Pero en términos reales y sin descuidar ese frente en el que hay mucho por hacer, habría que pensar de manera muy seria hacia dentro, hacia las políticas que diseñamos nosotros para enfrentar las dificultades y las desigualdades para poder capitalizar con un nuevo concepto y con una nueva visión.

No debemos partir de los esquemas que ya demostraron su inviabilidad. Necesitamos voltear hacia el diseño de nuevas políticas públicas que nos permitan dar un impulso real al sector rural y con ello evitar enfrentarnos en el corto plazo a problemas de gobernabilidad, y sobre todo, a problemas severos que están muy asociados, como: la pobreza, desnutrición, carencia de oportunidades, la migración, el deterioro de los recursos naturales de manera dramática.

¿Cómo generar estos instrumentos y mecanismos para hacerle frente a esta tendencia mundial y cómo poder, en este contexto, enfrentar de manera menos desventajosa las asimetrías que convierten en inviábiles nuestras posibilidades de ser competitivos?

Componentes y objetivos de la política de Estado en las negociaciones agrícolas de la OMC

Considero que la política de Estado en las negociaciones agrícolas con la OMC debe sustentarse en dos componentes claramente definidos:

1. En una negociación seria y comprometida con la soberanía alimentaria.
2. En la profundización de reformas estructurales que coadyuven a resolver las asimetrías e incentiven el desarrollo rural efectivo.

La Negociación

Una negociación seria pasa por consensar las posiciones que habrán de asumirse, convocando la participación de todos los actores del sector, en un proceso que reviste la mayor importancia para la Nación, asumiendo que la mayor parte de su población pertenece al sector rural.

En este sentido la negociación debe ser participativa, abierta, incluyente y comprometida con el principio de defensa de nuestra Soberanía Alimentaria.

Para ello, existe el mandato explícito contenido en el Acuerdo Nacional para el Campo, que obliga a abrir este proceso a las organizaciones de productores, pero también se ha venido delineando una postura específica en el seno de la Comisión del Campo de la CONAGO, en el sentido de proponer al Ejecutivo Federal la inclusión en este proceso de los actores representativos de la sociedad civil, de las organizaciones y de los gobiernos locales, de manera que efectivamente se arribe a un consenso en las posiciones y planteamientos de la negociación.

Por cuanto a los objetivos de la negociación, resulta evidente que en principio México debe de profundizar la integración de los mecanismos que le permitan ser considerado como país sujeto a un *trato especial y diferenciado*, sobre la base de valorar su nivel de desarrollo intermedio, las importaciones netas de alimentos y su alta población rural.

Con base en esta consideración de *trato especial y diferenciado*, nuestro país podría definir un listado de productos sujetos a regulaciones especiales y ejercitar mecanismos especiales de salvaguarda. Con ello, sería posible asumir la protección de nuestros productos estratégicos y asegurar su crecimiento en el mercado interno.

Adicionalmente, dentro de los objetivos de la negociación se hace necesario arribar a acuerdos contra las prácticas de "dumping", de monopolio y de restricción de mercados para productos en los que tenemos una alta competitividad.

Profundizar en las Reformas Estructurales

Para enfrentar las tendencias del sistema mundial de comercio y reducir las asimetrías que impactan en nuestra capacidad competitiva, debemos profundizar diversas reformas estructurales que, traducidas en políticas públicas, permitan alcanzar un auténtico desarrollo rural en el país.

• *Profundizar en la Política de Desarrollo Rural*

Los actores gubernamentales debemos actuar decididamente para transformar las potencialidades productivas del campo, de manera que se estructuren en sistemas ordenados de producción rentable y competitiva.

Para ello, debemos reforzar y hacer más eficientes los instrumentos que se destinan a promover e incentivar la capacidad organizativa y de gestión de los productores, para que les ayuden a resolver sus problemas y que sin suplantar su iniciativa, les apoyen en el cumplimiento de las normas de calidad, les asesoren en la incursión hacia los mercados directos y les acerquen los recursos financieros requeridos para elevar su competitividad a lo largo de toda la cadena productiva.

• *Fortalecer el Mercado Interno*

La lección que nos arroja la última década, marcada por transformaciones en nuestro sistema de organización productiva y comercial, es que los países desarrollados no estaban equivocados, porque lo fundamental para ellos es y ha sido siempre su mercado interno. Nosotros nos fuimos con la ilusión de la exportación en sí misma y con la pretensión de acceder a un supuesto mercado libre y abierto, soslayando al mercado propio como si ello fuera algo negativo e inconsecuente.

Para muestra están las tendencias actuales, nuestra realidad agroexportadora y las cifras. Nuestra balanza comercial agroalimentaria alcanzó en el 2001 un récord histórico en el déficit con una cifra de \$3.3 miles de millones de dólares. Si a esta cifra se le excluyen las exportaciones agroindustriales de tequila y cerveza, el déficit del agro alcanzó los \$4.1 miles de millones de dólares, equivalentes al 42% del déficit nacional.

Expresado de otra manera, cabe decir que la oportunidad de incluir o vender productos nacionales que tengan capacidad de producirse, incorporarse y aceptarse competitivamente en el mercado nacional vale entre 3 y 4 mil millones de dólares.

Hacia ese propósito debe orientarse el *trato especial y diferenciado* que se propone para la negociación ante la OMC, puesto que la definición de un

conjunto de productos estratégicos y de medidas de salvaguarda especiales para ellos, alentarían su consumo en el mercado interno y lo fortalecerían, generando una sostenibilidad autónoma.

• *Impulsar la transferencia de ingresos y recursos hacia el ámbito rural*

Las experiencias generadas por países como Brasil y Chile, que hoy son potencias agroexportadoras deben ser valoradas.

Una de las vertientes más destacadas de esa gran transformación fue la integración de diversos mecanismos de incentivo, estímulo y apoyo que fueron de índole fiscal, hasta de apoyo en infraestructura y de subsidio sostenido; los cuales permitieron transferir los ingresos y recursos de los sectores secundario y terciario de la economía hacia el ámbito primario, de manera que la inversión en el campo se hizo rentable y altamente productiva.

Revisar estas experiencias y hacerlas parte de nuestra política de Estado, debe ser una prioridad, particularmente ante la imposibilidad práctica de hacer crecer los subsidios directos.

Posición de México hacia la OMC

El país tiene muchas diferencias, México tiene muchas diferencias y es muy distinto, ello ha quedado de manifiesto en nuestras discusiones en torno al tema del desarrollo rural. Es necesario tener claro que no es lo mismo lo que sucede en Sonora o en Sinaloa, que lo que suceda en Oaxaca, en Chiapas o en algún otro estado del centro.

De tal manera que debemos profundizar en el esquema de estudios de carácter regional; hacer realidad la demanda general del federalismo, que se ha quedado en el discurso o en los papeles; federalizar efectivamente las políticas públicas, la toma de decisiones y los recursos en el ámbito de las entidades y los municipios, la aplicación efectiva de más recursos al sector y que las políticas públicas diseñadas en este país, necesariamente tengan una discusión en el ámbito local.

En el ámbito local –y hablo con conocimiento de

causa-, tienen que ser discutidos en el ámbito de los gobiernos municipales, de los gobiernos estatales, pero principalmente tienen que incorporar la discusión y la participación de los productores, de las organizaciones, de los actores del sector que hemos, afortunadamente, avanzado en la generación de espacios de discusión. Hoy por hoy los consejos municipales, los consejos distritales, los consejos estatales deben convertirse en un espacio propicio para la discusión y la aportación para la generación de políticas públicas que se apliquen a nivel nacional, y las discusiones en materia de acuerdos internacionales tienen que ser resultado de ese consenso y de esa discusión.

Entendemos que el país tiene sus canales de negociación, el Senado de la República o las instancias del Poder Ejecutivo para los acuerdos internacionales bilaterales o multilaterales; éstas tienen que estar necesariamente nutridas y acompañadas de las discusiones locales, de las aportaciones de las entidades de la federación, de los gobiernos locales y de los productores.

No es posible que de manera centralizada o de manera unilateral se avance en estas negociaciones sin contar con la aportación de las entidades, los municipios y los productores.

Para finalizar, yo les diría que en el contexto de las dificultades, es muy preocupante, muy serio el escenario que se avecina. Hay entidades de la República Mexicana que en menos de 10 años no van a ser viables económicamente con sus niveles de producción, particularmente las que tienen que ver con granos.

Ese es un asunto que está muy cerca. Estamos ante una situación complicada que nos demanda una actitud responsable de los gobiernos locales, por supuesto y desde luego de la federación. Ello implica revisar nuestras políticas, nuestros instrumentos, las medidas que estamos tomando; hacer uso de aquellos instrumentos que tenemos, que pueden ser fundamentales para consolidar un desarrollo rural sustentable, viable en estos tiempos, que seguramente será parte del debate que continúa.

Les agradezco mucho, espero de manera general haber aportado algunas ideas a esta iniciativa tan importante. Yo felicito el esfuerzo y espero que en el encuentro futuro de Hong Kong pueda haber una posición de México sólida, que se nutra de las propuestas regionales, de las propuestas estatales, insisto, pero sobre todo, de los actores fundamentales en el campo que son los productores y las organizaciones de productores.

Dr. Alejandro Dieck Assad*Coordinador de Asesores del C. Secretario de Economía*

Quisiera compartir con ustedes algunas ideas respecto al tema de este panel que tiene que ver con los objetivos de Estado que debería tener la negociación de la Ronda de Doha, a celebrarse próximamente en Hong Kong.

Es muy importante reconocer, de manera inmediata, que en México, al igual que en la mayoría de los países del globo terráqueo, hemos escogido como modelo de funcionamiento el de los mercados, los mercados libres, libres de toda distorsión, de todo tipo de apoyos, de todo tipo de incidencias, por un lado públicas y por otro lado privadas, que desgraciadamente afectan la asignación de recursos y normalmente lo hacen en contra de los grupos más desprotegidos. Yo creo que la posición aquí debe ser muy clara y ha sido por parte del Gobierno de México precisamente esa, buscar que el comercio sea más equitativo, que el comercio sea más parejo entre las naciones, simple y sencillamente abocándonos a lo que la teoría económica fundamental nos dice: la mejor forma de estructura de mercado es esa forma competitiva en donde se dan ciertas condiciones para que los participantes, compradores y vendedores, acudan libremente al mercado en pos de un comercio justo, en pos de un comercio equitativo, eso es fundamentalmente el objetivo de índole general que nosotros vemos desde nuestra posición.

Es muy importante también reconocer las diferencias en la distribución del ingreso de los países, en los grados de desarrollo, en los niveles de desarrollo tecnológico y de productividad.

Existen varias brechas en materia de comercio internacional, entre ellas, la brecha tecnológica, la brecha de la productividad. Fundamentalmente nos referimos a la brecha presupuestal, pero esta brecha no es ni la única, ni la más importante a la que debemos abocarnos nosotros como Ejecutivo, ustedes como Legislativo, en buscar de alguna manera reducir esos grados de asimetría que imponen necesariamente los costos irreductibles

que la pobreza extrema lleva a países con menos capacidad de acción.

Hay que tener claro, (sobre todo para no generar una expectativa más allá de lo que prudentemente se puede lograr), que estos procesos necesariamente llevan un gradualismo automático. Algunos países han dado subsidios y han apoyado de manera interna por muchísimos años. No es posible que en un año o en dos años se dé carpetazo y se eliminen completamente todas las distorsiones que producen estos beneficios que los gobiernos más ricos ofrecen a sus agricultores. El proceso va a ser gradual, todo proceso de transición tiene costos irreductibles, cualquier gobierno, México incluido, tiene que buscar mecanismos para ir reduciendo sus costos a través de los procesos naturales de transición.

El reconocimiento de asimetría lo único que significa es que, el que más avanzado está, tiene que poner más, sobre todo en los primeros años de regulación, en los primeros años en donde están de por medio las ofertas de cada uno de los países, particularmente los países que dedican una gran cantidad de recursos a los subsidios internos que, de alguna manera, reciben los agentes económicos que participan en el sector agropecuario.

Hay que tener muy claro el principio de correspondencia, no todo puede ser obtener los beneficios que nosotros queremos, ya no sólo como país, sino dentro del país, del sector. También hay una corresponsabilidad, esa correspondencia significa, dar para recibir, esto es un matrimonio por conveniencia, pero desgraciadamente no todos los sectores necesariamente van a ser beneficiados por las políticas de fomento y de desarrollo como lo comentó el Licenciado Canales esta mañana. Hay que tener esa visión para identificar beneficios económicos netos y no beneficios que ocurren en sectores particulares, que no necesariamente reflejan el bienestar nacional.

Otra cuestión que hay que tomar en cuenta, es el posible proceso de reversión de lo ya logrado, de lo ya alcanzado, de lo ya negociado y aquí me refiero nuevamente al caso del aguacate, me refiero nuevamente al caso del tomate, buscar mecanismos de apertura de lo que hoy está negociado, se puede lograr, por supuesto que se puede lograr, pero ¿a qué costo? Y eso es lo que tenemos que tener muy claro, quiénes de alguna manera somos responsables dentro del Ejecutivo, de la conducción de la política comercial.

Una condición fundamental en este sentido, es que el análisis de la política comercial, como muchas otras políticas, es necesariamente un análisis de equilibrio general y no de equilibrio parcial, respondiendo única y exclusivamente a ciertos sectores o ciertos aspectos fundamentales de todo un sistema económico.

Debemos tener una visión de largo plazo, no pode-

mos circunscribir las decisiones de política comercial, ni a los objetivos particulares de ciertos grupos, ni tampoco a lo que pudiera eventualmente suceder en el corto plazo. Necesariamente debemos tener esa visión de largo plazo y la capacidad de identificar *beneficios económicos netos*, es decir, aquellos que se tienen una vez que se deducen los costos asociados con cualquier política comercial que se desee instrumentar.

Hay algo adicional que yo quisiera compartir con ustedes. La soberanía significa cada vez más la responsabilidad de encontrar términos de convivencia humana, por encima de las preferencias de bandos diversos, que concilien intereses de grupos de poder, en ocasiones disfrazados de razones de Estado. Cada vez menos debería significar la soberanía, el sacrificio de oportunidades legítimas de la sociedad, en este caso la mexicana, para el rescate de conquistas de grupos de interés particular.

Dip. Víctor Suárez Carrera*Presidente del Comité del CEDRSSA, Grupo Parlamentario del PRD*

Buenas tardes a todos y a todas. Voy a tratar de contribuir al debate sobre una política de Estado en materia de negociaciones agrícolas de la Organización Mundial del Comercio (OMC) y tomo en primer lugar, algo que comentó al final el Doctor Alejandro Dieck.

En las negociaciones de la OMC alguien pierde y alguien gana. El problema de fondo es: ¿Quién decide quién debe de perder y quién debe de ganar? Hasta hoy, en la política mexicana, la decisión ha estado en el Presidente de la República, aun cuando son decisiones que afectan a toda la sociedad, a todos los sectores y no sólo por un año, sino por muchos años. No sólo son decisiones multilaterales, son decisiones constitucionales que se realizan a través de la aprobación de esos acuerdos que hace una persona a través de un tratado internacional, que es aprobado por el Senado de la República, pese a que no participó jamás en su negociación y que solamente tiene la opción de levantar o no la mano. Como hemos visto, las opciones no han sido por no levantar la mano en 19 Tratados de Libre Comercio y en las negociaciones de la OMC.

El problema principal de fondo es ¿quién decide? Hoy nosotros nos estamos planteando que haya una política de Estado para que quien decida, sea el Estado mexicano conformado por sus Poderes, especialmente por el Poder Legislativo y el Poder Ejecutivo y por la sociedad, por los mexicanos, los sectores sociales y económicos. Porque de otra manera unos ganan y otros pierden, pero desafortunadamente en las negociaciones agrícolas quien ha perdido es el sector rural que representa a 25 millones de mexicanos y 75 millones se han "beneficiado". ¿Acaso 25 millones de mexicanos son despreciables por representar el 25 por ciento de la población y una minoría respecto al total?

Por eso hoy, en cada negociación que de nueva cuenta afecte al sector agroalimentario mexicano en el marco de negociaciones importantes, debe-

mos lograr que, en esta transición a la democracia, quien decida no sea una persona, sino que decida la sociedad.

Hay decisiones importantes que se ponen a consideración de los ciudadanos a través del *referendum*, son decisiones democráticas, por eso nosotros hoy sí queremos poner el acento en este punto, porque de otra manera siempre ha dado la casualidad que quienes ganan son unos cuantos y quienes pierden son la mayoría, ese es el problema de fondo.

¿Por qué se incorpora la agricultura a las negociaciones de la OMC? ¿Por qué durante poco menos de 50 años la agricultura no era motivo de las negociaciones de la Organización Mundial de Comercio, antes Acuerdo General de Aranceles y Comercio mejor conocido como GATT? La respuesta es porque a Estados Unidos no le convenía poner el tema de la agricultura en las negociaciones de liberalización comercial.

Agricultura y OMC

De 1947 a 1986, la agricultura estuvo excluida de las negociaciones del GATT a propuesta de los Estados Unidos en virtud de que el comercio de productos agroalimentarios no podía ser parte del comercio como las demás mercancías, ya que la agricultura es diferente al resto de los sectores de la economía.

Así convino a los intereses de los Estados Unidos, a lo largo de cuatro décadas y después de siete rondas de negociación (rondas de Ginebra, Annecy, Torquay, Ginebra, Dillon, Kennedy y Tokio), la agricultura se mantuvo excluida de las políticas de liberalización comercial promovidas por el GATT.

En 1986, Estados Unidos introdujo por primera vez el tema agrícola en las negociaciones de la llamada Ronda de Uruguay (1986), a partir de la profunda crisis de la agricultura norteamericana de

principios de los ochenta (la llamada “crisis de las granjas”, crisis de sobreproducción, que produjo la necesidad de colocar sus excedentes en los mercados mundiales) y en el marco de la disputa por la hegemonía de los mercados agrícolas internacionales con la Unión Europea.

Estados Unidos procedió de esta forma, a causa del fracaso de las corporaciones, ante la oposición de los sectores que comentaba el Secretario Canales, vinculados al sector agroalimentario, para modificar la “Farm Bill” de 1986-1990. Impuso así un nuevo paradigma en la política agroalimentaria doméstica y por ende internacional: la era de la agricultura orientada al mercado, la era de los subsidios desvinculados de los costos de producción y el fin de medidas de administración de la oferta.

Estados Unidos para enfrentar su crisis buscó establecer un nuevo paradigma en la política agroalimentaria nacional y por ende internacional, para desvincular las decisiones de qué sembrar, cómo sembrar y cuánto sembrar de las decisiones gubernamentales, para hacer que el mercado fuera quien tomara esas decisiones. Cambiar el paradigma de los subsidios directos vinculados a costos, a precios del mercado y al qué producir.

Las causas que llevaron a Estados Unidos a tomar estas medidas fueron: la caída en el valor de los activos agrícolas, la disminución de las importaciones, el estancamiento de la demanda, el desplome de los precios, el aumento de las tendencias proteccionistas, la fuerte intervención estatal para mantener los ingresos de los productores y sostener los precios, la sobreproducción y crecimiento de las reservas mundiales de granos. A la par de esta sobreproducción y la existencia de inventarios enormes, se presentaron hambrunas en algunas regiones del mundo y altos índices de desnutrición en la mayoría de los países subdesarrollados; con lo cual surgió el mito de que el hambre y la desnutrición existen porque hace falta incrementar la producción de alimentos. Por el contrario, tenemos sobreproducción de alimentos y a la par tenemos hambrunas en todo el mundo, como ocurrió en ese momento.

La crisis de la agricultura norteamericana fue tan

grande que la participación de los Estados Unidos en las exportaciones totales de granos pasó de 71% en 1979, su máximo histórico, al 38% en 1985-86. Por su parte, la Unión Europea fue la principal ganadora en este periodo, ya que dejó de ser importadora de 26.6 millones de toneladas de granos que importaba en 1976-77 y pasó a ser exportadora de 28.6 millones de toneladas en 1991-92, lo cual representó un cambio neto de 55 millones de toneladas en 15 años.

Si en este periodo la Unión Europea hubiera sido gobernada por los políticos mexicanos que tenemos desde 1982 hasta la fecha, pues la Unión Europea no se hubiera propuesto dejar de importar 26 millones de toneladas para ser autosuficiente y después convertirse en exportadora de 26 millones. La Unión Europea estaría importando más de 60 o 70 millones de pesos y no sería una potencia de respeto en el mundo, sino sería un país de tercer mundo.

La crisis agrícola internacional aunada a su crisis agrícola interna, llevaron a Estados Unidos a impulsar un reordenamiento agrícola internacional a través de las negociaciones de la Ronda de Uruguay del GATT de 1986.

Acuerdos Agrícolas de la Ronda de Uruguay del GATT

El compromiso de la Ronda de Uruguay era reducir los subsidios que distorsionan el comercio y reducir las barreras de acceso a los mercados. Después de 9 años (de 1986 a 1994) se llegó a un acuerdo intermedio. ¿Quién tomó ese acuerdo? ¿Los países miembros del GATT en ese tiempo?

La Unión Europea y los Estados Unidos tuvieron una negociación en lo “obscuro” en la Casa Blair, una casa cercana a la Casa Blanca donde llegan los huéspedes honorables de los Estados Unidos. Ahí lograron un acuerdo de transición para destrabar toda la ronda de negociaciones llamado el *Acuerdo de Blair House* de 1993, gracias al cual destrabaron y posibilitaron una solución intermedia de los compromisos de disminución de subsidios que, por lo demás, no cumplieron ni los Estados Unidos, ni la Unión Europea.

Paralelamente Estados Unidos, en la lógica de colocar excedentes, buscó en el plano regional la conformación de áreas de libre comercio con Canadá y con México, para, entre otros objetivos, colocar sus excedentes agrícolas.

Después del fracaso de la OMC por el descarrilamiento de la Cumbre Ministerial de Seattle en diciembre de 1999, ésta se convirtió en una institución desprestigiada socialmente. Por ello, en noviembre de 2001 inició una nueva ronda de negociaciones, la Ronda de Doha, llamada también Ronda de Desarrollo.

Posteriormente, en la Ministerial de Cancún de septiembre de 2003, por primera vez, después de 56 años, fracasaron las negociaciones con el surgimiento del Grupo de los 20 hoy conocido como G-20.

La situación de los mercados agrícolas internacionales de cara a las negociaciones agrícolas de la OMC de la Ronda de Doha

¿Qué debemos esperar de las negociaciones de la Ronda de Doha? Realmente, sin fundamentos y sin ingenuidades, éstas son luchas de intereses, luchas de poderes, no es cierto que todos estén hablando del libre comercio y de la desvinculación de subsidios a costos de producción. En tanto, existe una lucha de poderes geopolíticos y geoeconómicos entre los países.

Estados Unidos

Además del déficit fiscal y comercial a niveles récord que enfrenta actualmente Estados Unidos, continúa la pérdida de competitividad de las exportaciones agroalimentarias y por primera vez en más de cincuenta años, la balanza comercial agroalimentaria puede ser deficitaria en 2005. Lo anterior, no obstante el crecimiento sostenido de los subsidios agrícolas desde 1994 a la fecha.

En efecto, Estados Unidos pasó de tener un superávit en su balanza comercial agroalimentaria de casi 27 mil millones de dólares en 1996 a 7,300 millones en 2004 y a, únicamente, 200 millones de dólares para el primer trimestre de 2005. Si se toma en cuenta la balanza comercial agrícola total, inclu-

yendo productos forestales y pesqueros, el déficit en 2004 asciende a 15 mil millones de dólares.

De acuerdo con el Informe del Comercio Mundial 2004 de la OMC, Estados Unidos ha pasado de tener el 17% de las exportaciones agrícolas mundiales en 1980, al 14.3% en 1990, 13% en el 2000 y 11.3% en 2003.

En cuanto a las importaciones, Estados Unidos ha pasado de ser responsable de 8.7% de las importaciones agrícolas mundiales en 1980, al 9% en 1990, 11.7% en 2000 y 10.7% en 2003.

Por otro lado, el déficit comercial total de EU pasó de 80 mil millones de dólares en 1990; a 96 mil millones en 1995; 378 mil millones en el 2000 y 617 mil millones en el 2004, cifra récord en su historia.

Finalmente, el déficit fiscal de EU en 1997 fue de 2 mil millones, en el 2000 de 255 mil millones y en 2004 de 400 mil millones.

¿En estas condiciones es creíble esperar que Estados Unidos estará dispuesto a eliminar los subsidios a la exportación, disminuir drásticamente los subsidios internos que distorsionan el comercio y abrir sus mercados agroalimentarios?

Brasil

En contraste, Brasil ha pasado de tener un superávit en su balanza comercial agroalimentaria de 9 mil 800 millones de dólares en promedio en el periodo 1989-1991 a 24 mil millones en 2004.

Unión Europea

No obstante la crisis del proceso europeo determinada por el rechazo a la Constitución Europea en Francia y Holanda, así como los cuestionamientos de Inglaterra al presupuesto comunitario y, particularmente, su reticencia a entregar el "cheque británico" a la Política Agrícola Común (PAC), cuyo principal beneficiario es Francia; el primer ministro Tony Blair ratificó recientemente su compromiso con la "Europa social", incluidos los nuevos países, con la entrega del "cheque británico" a fin de que la PAC mantenga plenamente su vigencia hasta el

2013, tal y como estaba previsto.

Por su parte, la Unión Europea ha aumentado su participación en las agroexportaciones mundiales del 32.8% en 1980 al 42.2% en 2003, mientras que sus agroimportaciones se han mantenido estables de 1980 a 2003 con una participación respecto a las importaciones mundiales de 42.8%.

¿Qué se puede esperar de la Unión Europea en las negociaciones agrícolas realmente?

México

De acuerdo con la OCDE (*Cuadro 1*), la situación de los subsidios agrícolas de México en relación con Canadá, la Unión Europea, Japón, Corea y Estados Unidos fue:

Subsidios agrícolas 2002-2004
(Millones de dólares)
Cuadro 1

País	2002	2004	Diferencia (%)
Canadá	4,798	5,714	19.1
UE	91,407	133,386	45.9
Japón	44,162	48,737	10.4
Corea	17,575	19,849	12.9
EU	39,105	46,504	13.9
México	8,961	5,452	-39.2

Fuente: OCDE: Agricultural Policies in OCDE Countries: monitoring and evaluation 2005.

Algunas cifras para recordar:

- La Balanza Comercial Agropecuaria ampliada de 2004: 3,500 millones de dólares, 18% de exportaciones agropecuarias y 33.7% de exportaciones agroalimentarias (incluye bebidas y alimentos procesados) respecto al Producto Interno Bruto Alimentario (PIBA) de 2004; 2.3% y 5.3% respectivamente respecto a las exportaciones totales en el mismo año.

- Población rural de 25 millones de personas, si se considera a quienes viven en poblaciones de 2,500

habitantes o menos; o bien 30 millones, en poblados de hasta 5,000 habitantes, con actividades preponderantemente agropecuarias y forestales.

Demandar la reducción de subsidios a la exportación y subsidios domésticos a Estados Unidos y la Unión Europea no tendría el efecto de aumentar los precios a los productores, (1) además que no lo van a aceptar y si lo hicieran, no lo cumplirían.

Debido a que tenemos el TLCAN y otros 18 TLC's más que el acceso a mercados, lo más importante para México es:

1º Trato especial y diferenciado, que significa el derecho a una lista de productos especiales (maíz blanco, frijol) y a mecanismos especiales de salvaguarda.

2º Acuerdos contra prácticas dumping: prohibición, mecanismos de investigación de oficio, procedimientos ágiles, accesibles y de bajo costo con presupuesto para llevarlos a cabo.

3º Acuerdos contra la concentración monopólica del comercio agroalimentario internacional.

4º Acuerdos para el ordenamiento de los mercados agroalimentarios.

5º Acuerdos para la democratización, transparencia y rendición de cuentas de la OMC.

6º Acuerdo Nacional para una Política de Estado en las negociaciones de la Ronda de Doha de la OMC.

7º Participación de legisladores, organizaciones de productores y de la sociedad civil en la delegación mexicana al Consejo General de julio y a la Ministerial de Hong Kong de diciembre de 2005.

8º Cumplimiento del Acuerdo Nacional para el Campo, en lo relativo al TLCAN.

9º Incidencia para construir una política de Estado que garantice la soberanía alimentaria y el desarrollo rural sustentable.

(1) Estudio del Centro de Análisis de Políticas Agrícolas de la Universidad de Tenesse.

Los compromisos del gobierno del presidente Fox

En marzo del 2003, el Movimiento el Campo no Aguanta Más planteaba lo siguiente en relación a las negociaciones de la OMC:

“Con relación a las negociaciones de la OMC, vemos con preocupación que el actual gobierno reproduce las prácticas de negociar a espaldas de la ciudadanía y de las organizaciones de pequeños y medianos productores. Nos preocupa que México se esté sumando a la posición de Estados Unidos y de otros países exportadores, tal y como lo refleja el Informe Harbinson, y que no defienda una posición propia como país en vías de desarrollo y propongá, además de la supresión inmediata de los subsidios a la exportación y los internos que distorsionan el comercio, el derecho a reintroducir restricciones cuantitativas por causas de soberanía y seguridad alimentarias, y a dar protección al empleo rural, el desarrollo rural y la protección de los recursos naturales. Si el gobierno mexicano no consulta e integra a las organizaciones a la negociación y no asumen una posición oficial como la antes expuesta, demandaremos la exclusión de la agricultura y la alimentación de la OMC.”

Como resultado del Acuerdo Nacional para el Campo (ANC), el Ejecutivo Federal se comprometió en el numeral 78 de dicho acuerdo a lo siguiente:

“El Ejecutivo Federal, en las negociaciones con la OMC en materia de producción agropecuaria, sostendrá la posición de reconocimiento de México como país en vías de desarrollo y propondrá además de la supresión inmediata de los subsidios a la exportación y los internos que distorsionan el comercio internacional, el derecho a reintroducir restricciones cuantitativas o arancelarias por causa de soberanía y seguridad alimentarias, de acuerdo con los procedimientos legales aplicables y cuando existan causas de daño, incluidas la protección del empleo rural y de los recursos naturales.”

Asimismo, en el numeral 77 del ANC se estableció que: “El Gobierno Federal establecerá los mecanismos de consulta con las organizaciones campesinas y de productores en las negociaciones comerciales que están en proceso o se lleven a cabo en el futuro”.

De cara a la tercera reunión ministerial de la OMC celebrada en Cancún en septiembre de 2003, el gobierno federal en un aparente cumplimiento de los compromisos suscritos en el ANC, se incorporó al G-20 liderado por Brasil, que jugó un papel importante junto con las movilizaciones civiles en las calles y el cabildeo de las ONG's y otras organizaciones dentro de la ministerial para descarrilar la reunión de Cancún.

El G-20 irrumpió en las negociaciones de la OMC en Cancún como un nuevo actor, alterando la tradicional hegemonía de la dupla EU/UE en las negociaciones agrícolas de la Organización. Se planteó ser tomado en cuenta efectivamente en las negociaciones a partir de los siguientes ejes: a) acceso efectivo a los mercados de los países desarrollados; b) eliminación total de los subsidios a la exportación; c) disminución significativa de los subsidios domésticos *dumping*; d) concepto de productos especiales y mecanismos de salvaguardia especial para la seguridad alimentaria, el desarrollo rural y la protección de recursos naturales; e) trato especial y diferenciado para los países en desarrollo (transversal en todos los temas); y, f) eliminación del *dumping* en algodón (en alianza con países de la costa oeste africana), entre otras posiciones.

La posición del G-20 representa, a pesar de todo, intereses diversos y en cierto sentido contrapuestos: por un lado, los intereses de los países agroexportadores y con fuertes sectores de empresarios agroexportadores (Brasil, Argentina, Chile, México, Pakistán, Indonesia, Sudáfrica e incluso China) que persiguen el acceso a mercados y la eliminación de subsidios, coincidiendo en este punto con las posiciones del Grupo Cairns. Por otro lado, los intereses de países con fuerte sector de agricultura campesina (India, China, en parte México, en parte Brasil, etcétera) que enfatizan más la protección a su mercado interno, la seguridad alimentaria y el empleo rural.

Después de la sorpresa de Cancún, los bloques dominantes (EU/UE) se han repuesto emprendiendo una estrategia para dividir al bloque de países en desarrollo (G-20, G33, G90), reconociendo el papel de actores globales a algunos países como Brasil e India, incorporándolos a grupos informales de

negociación (el llamado Cinco Partes Interesadas, FIP por sus siglas en inglés, que incluye a EU, UE, Australia, Brasil e India) y coincidiendo con ellos en algunos de sus intereses: EU con Brasil en acceso a los mercados y disminución de subsidios a la exportación; UE con India en relación a la protección de los mercados internos. Cabe recordar, que Brasil es una potencia agroexportadora en ascenso y que reporta actualmente un superávit comercial importante (+30,000 millones de dólares gracias a las contribuciones de 25,000 millones de dólares de las agroexportaciones). Brasil, asimismo, se encuentra en un debate interno profundo entre el sector agroexportador basado en latifundios reconvertidos al modelo de agricultura industrial corporativa y el sector de agricultura familiar basado en la profundización de la reforma agraria, el mercado interno y la agricultura campesina sustentable.

En este contexto, se puede observar un debilitamiento del protagonismo del G-20 de cara a la reunión del Consejo General de julio en Ginebra y a la ministerial de Hong Kong en diciembre, a menos que las movilizaciones civiles y los cabildos en cada país y a nivel de grupos de países se intensifiquen en las próximas semanas y meses.

México en relación al G-20, ha mostrado una posición pasiva, enfatizando únicamente los temas vinculados al paradigma agroexportador y soslayando los temas relacionados con el trato especial y diferenciado, los productos especiales y mecanismos especiales de salvaguarda.

En esencia, en contraposición a los compromisos alcanzados en el ANC, el gobierno federal (Secretaría de Economía, Secretaría de Agricultura y Secretaría de Relaciones Exteriores) han reproducido la política de negociaciones autoritaria, secreta, excluyente y entreguista. En el caso del equipo negociador del Acuerdo sobre Agricultura, la dirección sigue estando en manos del equipo de Luis Téllez (actualmente alto ejecutivo del Grupo Carlyle).

Las organizaciones de productores se encuentran –desafortunadamente– dispersas y las más de ellas concentradas en movilizarse y negociar subsidios de programas en una lógica peticionista y clientelar. La agenda de los temas de fondo parece no estar

entre sus prioridades y la reunión de Hong Kong se ve como un fin en sí mismo, demasiado lejos en el tiempo y como un punto de partida y no como la culminación de un conjunto de acciones e iniciativas a nivel nacional, del G-20 y global.

El Poder Legislativo sigue siendo un poder ausente en la definición y negociación de verdaderas políticas de Estado. En este sentido, se inserta el presente Seminario.

Para construir una política de Estado que resguarde la soberanía alimentaria y el desarrollo rural del país, es necesario plantearnos el desafío de impulsar y lograr el cumplimiento cabal del numeral 78 del ANC, un fortalecimiento del G-20, la salida de Brasil y la India del FIP y enfatizar los mecanismos de participación y transparencia tanto de las posiciones y del proceso de negociación de México, como el de la OMC.

Si tiene sentido para México participar en las negociaciones del Acuerdo sobre Agricultura de la OMC en la Ronda de Doha, es con el propósito de lograr y asegurar el derecho de nuestro país (y demás países en desarrollo con fuerte población campesina) a establecer restricciones cuantitativas a las importaciones agroalimentarias que afecten nuestra soberanía y seguridad alimentarias, así como nuestras posibilidades de desarrollo rural y protección de los recursos naturales.

Para esto, requerimos impulsar un gran debate nacional, la construcción de amplias coaliciones de las organizaciones de productores y de la sociedad civil (en la pluralidad, sin sectarismo, ni fundamentalismo), diseñar y ejecutar una amplia campaña nacional para presionar al gobierno mexicano y al Congreso de la Unión; combinando movilizaciones con cabildos; incorporando la voz y puntos de vista de los académicos e investigadores y construyendo alianzas con otros sectores vinculados a otros temas de las negociaciones de la Ronda de Doha de la OMC.

Asimismo y complementariamente, es necesario articular las iniciativas en relación con las negociaciones agrícolas de la OMC, con otras iniciativas tales como sacar al maíz blanco y el frijol del TLCAN

(numeral 50 del ANC), revisar el apartado agropecuario del TLCAN, brindar apoyo a la lucha contra el Tratado de Libre Comercio de Estados Unidos con Centroamérica, etcétera.

Expectativas de las negociaciones de la Ronda de Doha de la OMC

Por lo tanto y para terminar, ¿qué podemos esperar y debemos esperar de la ronda de negociaciones? Y ésta es la propuesta central. Sí, hay que seguir insistiendo en la disminución de los subsidios a la exportación y a los subsidios internos; pero eso no es lo más importante. Desde mi punto de vista, debemos poner como posición de México, como tema central, el *trato especial y diferenciado*, el derecho de los países subdesarrollados con alta población rural, a establecer restricciones a las importaciones por causas de desarrollo rural, seguridad nacional y seguridad alimentaria.

Insistir junto con el G-20 y el G-90 en que para nosotros es más importante que la OMC respete este derecho, asumir la lista de productos especiales y mecanismos de salvaguarda especial. Si esto lo de-

fiende el gobierno mexicano, estará respondiendo a la demanda de nuestro país, porque de otra manera, si solamente responde a la disminución de subsidios y al acceso a mercados, solamente estará respondiendo al 20% que exporta productos agroalimentarios del 100% del valor de la producción agroalimentaria.

Al Doctor Alejandro Dieck quiero decirle que el comercio agroalimentario sólo representa del 3 al 4 por ciento de las exportaciones totales del país y el comercio agroalimentario solamente representa 20 por ciento del valor total de la producción. Hay que proteger ese 20 por ciento, pero no a costa de desproteger el valor del 80 por ciento, donde están 3 millones de mexicanos. Ese es un punto central.

Para concluir, debemos hacer de este tema un debate público, un debate nacional, en el que lo que se construya y lleve el gobierno mexicano, sea una posición de Estado no una posición como en el viejo régimen autoritario de una persona y que participemos en todo este proceso y no nada más hasta el final para saber cómo fueron las negociaciones.



Panel 1

Dr. César Turrent Fernández, Lic. Heladio Ramírez López, Dip. Víctor Suárez Carrera, Dr. Alejandro Dieck Assad, Ing. Silvano Aureoles Conejo, Dr. Roberto Ángel Cruz Garza.

PANEL 2

ESTADO ACTUAL DE LAS NEGOCIACIONES AGRÍCOLAS DE LA OMC Y RUTA HACIA LA REUNIÓN MINISTERIAL DE HONG KONG

Moderador

Dip. Alfredo Rodríguez y Pacheco
Secretario del Comité del CEDRSSA

Panel

Dr. Gonzalo Fanjul
Oxfam Internacional

Dra. Anna Pijnapple
Negociaciones Técnicas Agrícolas del Ministerio de Desarrollo Agrario, Brasil

Dr. Adhemar Minheiro
Red Brasileña por la Integración de los Pueblos (REBRIP)

Dr. Alejandro Villamar Calderón
Red Mexicana de Acción Frente al Libre Comercio (RMALC)

Dr. Steve Suppan
Institute for Agriculture and Trade Policy, (IATP), EUA

Relatoría

M.C. Luis Cruz Nieva, *CEDRSSA*

Dr. Gonzalo Fanjul*Oxfam Internacional*

Cuando hablamos de agricultura, comercio y desarrollo en el ámbito de la Organización Mundial del Comercio y de otros acuerdos comerciales, estamos hablando de los medios de vida de tres mil millones de personas en todo el mundo que dependen de la agricultura, directa o indirectamente, para su supervivencia.

De hecho estamos hablando de 900 millones de personas que hoy viven en la pobreza extrema, la mayor parte de ellos concentrados en algunas regiones del mundo como África Subsahariana, que miran a estas negociaciones o por lo menos, aunque muchos lo desconozcan, dependen de estas negociaciones para garantizar sus medios de vida en los próximos años.

Estas negociaciones de la Ronda de Doha son además una oportunidad única. Creo que si echamos un vistazo a las negociaciones comerciales multilaterales, sabemos que lo que previsiblemente se apruebe en la Conferencia Ministerial de Hong Kong en diciembre de este año, será algo con lo que vamos a tener que vivir los próximos quince o veinte años; por lo tanto, es esencial que lo que se acuerde ahora sea un acuerdo justo, que garantice medios de vida suficientes y una vida digna a esos tres mil millones de personas que dependen de la agricultura.

No hay "Ronda del Desarrollo" y no hay consecución de los objetivos de desarrollo del milenio acordados por la comunidad internacional, si no hay un acuerdo justo en materia de agricultura en estas negociaciones. ¿Cuáles son, en opinión de Oxfam Internacional, los tres retos fundamentales que enfrentan los países en desarrollo, o digamos el interés de las poblaciones que viven en los países pobres en estas negociaciones? En nuestra opinión son tres:

En primer lugar, acabar con el *dumping* de las exportaciones agrícolas. Las exportaciones subvencionadas de los países ricos en sectores tan esenciales

como el maíz, el arroz, el algodón, el azúcar y muchos otros que podríamos mencionar, que acaban con los medios de vida diarios de estos millones de productores en los países en vías de desarrollo, que se enfrentan a una caída permanente de los precios de las materias primas de los que viven o simplemente a la inestabilidad de los precios de estas materias primas, debido a un volumen extraordinario de ayudas, de todo tipo de ayudas en los países desarrollados, fundamentalmente en la Unión Europea y en los Estados Unidos.

Es un reto esencial de estas negociaciones el poner fin a estas prácticas distorsionantes, a esta competencia desleal, que han supuesto probablemente una de las desigualdades fundamentales del desarrollo de los últimos años.

Segundo elemento, segundo objetivo esencial de los países o del desarrollo en estas negociaciones. Garantizar eso que llamamos el "espacio político para los países pobres". Es decir, garantizar la capacidad de los países en desarrollo para implementar aquellas políticas de desarrollo rural y de seguridad alimentaria que consideren más esenciales a sus objetivos.

La liberalización unilateral, salvaje, acelerada a la que han sido sometidos la mayor parte de los países de las economías más pobres y más vulnerables, ha puesto, en nuestra opinión, en una situación complicada a estos millones de productores de los que hablaba antes.

Es esencial que en estas negociaciones se garantice ese espacio político, esa capacidad de Estados, como el Estado mexicano y como otros muchos, para jugar con sus aranceles y con otras herramientas de protección del agro que permitan garantizar objetivos de desarrollo como la seguridad alimentaria o como el desarrollo rural.

No olvidemos que hay catorce países de África Subsahariana, que a principios de los años ochenta

fueron sometidos a programas de ajuste estructural y que hoy son importadores netos de alimentos, es decir dependen de la compra de alimentos en mercados externos y, por lo tanto, de su capacidad de generar unos ingresos que en la mayor parte no pueden generar, para garantizar su seguridad alimentaria.

Es decir, este proceso de liberalización desequilibrado y unilateral, amenaza los medios de vida y la seguridad alimentaria de muchos países en vías de desarrollo.

Tercer elemento esencial en estas negociaciones. Garantizar un mayor acceso para los países en vías de desarrollo a los mercados de los países desarrollados. Está claro que la sobreproducción en la Unión Europea y en los Estados Unidos, roba mercados a países que son mucho más competitivos en algunos de los sectores antes mencionados.

Este no es un objetivo de todos los países en vías de desarrollo, pero hay países como Brasil, India, China, Sudáfrica y Argentina para los cuales el ingreso que pueden generar a través de un mayor nivel de exportaciones, que luego sean distribuidas adecuadamente al interior de esos países, puede significar la diferencia entre políticas de desarrollo adecuadamente financiadas o políticas de desarrollo infrafinanciadas.

Por lo tanto, es un objetivo fundamental disminuir las barreras al comercio de todo tipo: barreras arancelarias y barreras no arancelarias que como se mencionaba antes, suponen un abuso permanente de los países ricos en este modelo de negociaciones comerciales.

Estos tres objetivos: la eliminación del dumping, el garantizar el espacio político y el incrementar el acceso a mercados, son tres objetivos que se combinan en el complejo mundo de los intereses de los países en desarrollo en estas negociaciones.

¿Qué podemos esperar de estas negociaciones?

El Acuerdo de julio de 2004, define el espacio o marco de las negociaciones de la Organización Mundial del Comercio y es el punto de partida

para todas las conversaciones que están teniendo lugar ahora y que previsiblemente desembocarán en un documento más detallado, un documento de modalidades de la Conferencia Ministerial de Hong Kong.

Este acuerdo incorpora algunos avances, que desde luego no son desdeñables. Uno de ellos, por ejemplo, el compromiso de los países desarrollados para eliminar sus subsidios explícitos a la exportación; y quiero recalcar el término "explícitos" porque creo que el subsidio de las exportaciones es mucho más complejo que los miles de millones de dólares que están incluidos en los criterios de subsidios a la exportación, créditos a la exportación o el uso comercial de la ayuda alimentaria, en el caso de los Estados Unidos.

Se han introducido otros conceptos que son importantes para los países pobres: el concepto de productos especiales, una serie de productos que van a poder ser excluidos de los acuerdos de liberalización, dependiendo de las condiciones con las que entren.

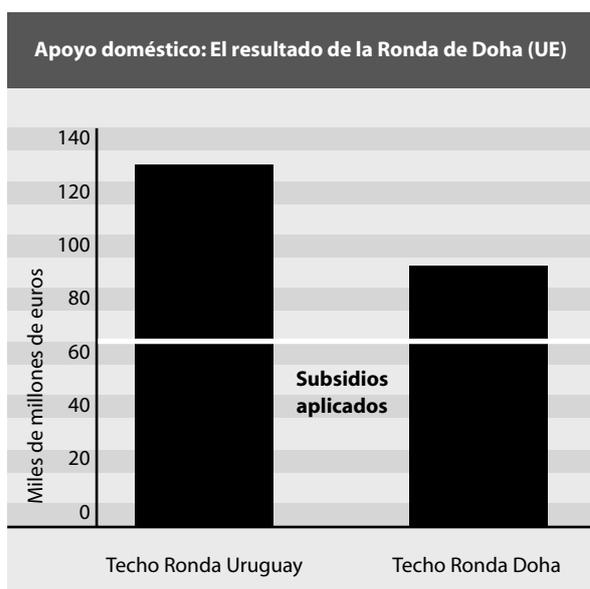
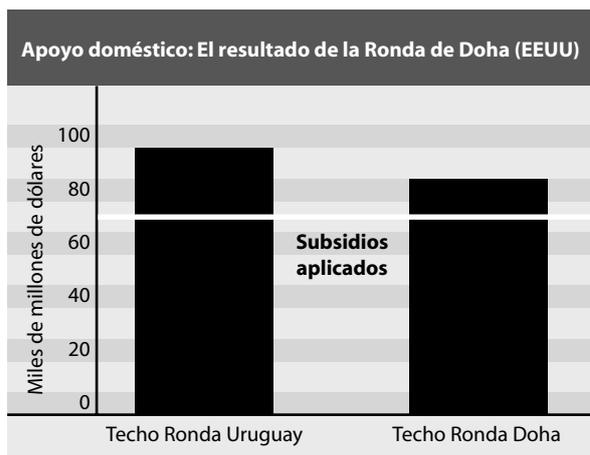
La idea de una salvaguarda especial que permita incrementar los aranceles de manera temporal, para hacer frente a un crecimiento inesperado de las importaciones que amenazan a la producción local.

Los países desarrollados van a lograr una ronda de negociaciones gratis en materia de reducción de subsidios y van a exigir a cambio la apertura de los países en vías de desarrollo. Es decir, los países ricos ofrecen muy poco, para exigir mucho a cambio de los países en vías de desarrollo.

- Las gráficas señalan, digamos, como una condensación de un estudio que hizo público Oxfam Internacional hace dos semanas y que analiza cuál va a ser el escenario de reducción de los subsidios en los países desarrollados, fundamentalmente la Unión Europea y en los Estados Unidos, que son los principales exportadores en condiciones de competencia desleal, en condiciones de *dumping*.

Los países ricos no van a hacer nada en reducción de subsidios. Gracias a un juego de cajas, a una contabilidad creativa, a una redenominación de las

ayudas en donde han resultado ser muy eficaces en estas negociaciones, han conseguido prácticamente darnos gato por liebre.



Lo que no es difícil es que traslademos este mensaje a la opinión pública para que los países en vías de desarrollo no se vean en la obligación de hacer concesiones sustanciales en acceso a mercados a cambio del humo que les están ofreciendo los países ricos en materia de eliminación de subsidios.

A esto hay que añadir otras ventajas que han venido negociando, por ejemplo la introducción de productos sensibles. La Unión Europea es especia-

lista en hablar de la sensibilidad de sus agricultores; de los agricultores españoles, de los agricultores franceses, de los agricultores alemanes, pero nadie habla de la sensibilidad de los productores de algodón, de 10 millones de productores de algodón en África Occidental que han perdido el 50% de sus ingresos debido a la competencia desleal de los Estados Unidos.

La Unión Europea ha conseguido introducir este concepto de productos sensibles, que le va a permitir sacar de los acuerdos de liberalización algunos productos que pueden ser esenciales para los países en vías de desarrollo como, por ejemplo, el azúcar, los productos lácteos, el algodón y otros.

Hay algunas esperanzas en mi opinión, si por lo menos esta tesis sale adelante. Yo creo que la esperanza está precisamente en esa discusión del acceso a los mercados.

Creo que la Organización Mundial del Comercio no es el verdadero motor de liberalización en muchos países en vías de desarrollo. Si uno pregunta a muchos gobiernos cuáles son las razones por las que han abierto sus mercados casi de manera unilateral en los últimos años, estoy seguro que México respondería que el Tratado de Libre Comercio con América del Norte es mucho más relevante, lo mismo que podría decir Nicaragua o El Salvador con el próximo TLC de Estados Unidos con Centroamérica que se está negociando.

Para la mayor parte de países de África los programas de ajuste estructural del Banco Mundial y del Fondo Monetario Internacional han resultado ser motores de liberalización mucho más eficaces que la Organización Mundial de Comercio, o incluso, los intereses de algunos grupos importadores, que son capaces de imponer su punto de vista aunque sea a costa de los intereses de la mayor parte de los productores campesinos en sus países. Teniendo en cuenta esto, la introducción de algunos instrumentos de protección en las negociaciones resulta esencial, sobre todo si partimos de que lo que se apruebe ahora se va a mantener en los próximos 15 o 20 años.

La idea de productos especiales y de una salvaguar-

da especial, instrumentos reales, prácticos, que estén al alcance de los gobiernos de los países en vías de desarrollo para proteger su sector agroalimentario en los momentos en los que lo consideren conveniente, son mecanismos esenciales por los que debemos pelear en estas negociaciones; son mecanismos esenciales para países importadores netos de alimentos, que necesitan incrementar su propia producción como, por ejemplo, Senegal, Ghana o Burkina Faso; pero también son importantes para 50 millones de personas que viven en la pobreza en Brasil. Por lo tanto yo diría que ahí es donde debe estar nuestra esperanza.

En primer lugar en lo que se refiere al pilar de la competencia a las exportaciones, lógicamente nosotros damos la bienvenida a la eliminación de todo tipo de subsidios a la exportación; las restituciones a la exportación o los subsidios que utiliza la Unión Europea, pero también los créditos a la exportación de los Estados Unidos o el uso comercial de la ayuda alimentaria que se produce en algunas exportaciones.

La clave aquí no sólo está en que todos los instrumentos estén considerados, sino en cuándo se pone fin a este tipo de prácticas. Para nosotros una fecha creíble –tal como señala el acuerdo de julio– no sería nunca más tarde del 2010. Desde luego nosotros nos oponemos a la redefinición de la caja azul, queremos recortes ambiciosos en las ayudas de caja ámbar.

Finalmente, en lo que se refiere a este pilar de apoyo doméstico, es fundamental en nuestra opinión introducir disciplinas más claras para las ayudas que se llaman de caja verde o ayudas en teoría “desacopladas”.

En materia de acceso a mercados –simplemente lo menciono porque ya lo he comentado– la fórmula de reducción de aranceles tiene que incorporar un trato especial y diferenciado, claro en beneficio de los países en vías de desarrollo, desde luego dejar al conjunto de los países más pobres, de los países menos adelantados fuera de estos compromisos de liberalización e introducir instrumentos de pro-

ductos especiales y salvaguarda especial claros, bien definidos, que estén al alcance y que sean instrumentos prácticos para los países en vías de desarrollo y no lo que ocurre ahora, que tenemos una salvaguarda especial que sólo pueden utilizar los países ricos; desde luego, no a la introducción de productos sensibles.

Hay países que son importadores netos de alimentos, que han hecho una propuesta muy concreta para introducir un mecanismo para financiar la importación de alimentos en el caso de que la eliminación de subsidios llevase a una subida de los precios internacionales de las materias primas. Creo que es una propuesta muy seria, muy sensata, que hay que considerar y que nosotros hemos apoyado en estas negociaciones.

Está en juego la credibilidad de la Organización Mundial de Comercio y del sistema multilateral de comercio en estas negociaciones. Creo que además un fracaso a la hora de negociar agricultura y, por lo tanto, repetir el fracaso de la Conferencia de Cancún, sería trágico para el futuro del sistema multilateral de comercio. El problema es que no tenemos opción o por lo menos no tenemos una opción buena; las alternativas que tenemos son malas, son los acuerdos regionales o bilaterales impulsados por los Estados Unidos, que son injustos, son asimétricos e imponen la posición del más fuerte sobre la posición del más débil. En la negociación del TLC de Estados Unidos con Centroamérica países como Nicaragua, El Salvador o Guatemala están apuntando con entusiasmo –un entusiasmo sorprendente– a un acuerdo que va a acabar con los medios de vida de la mayor parte de sus agricultores. Por lo tanto, es esencial fortalecer estos acuerdos multilaterales.

Para mí no es cuestión de si vamos a salvar la ronda o no la vamos a salvar; no hay opción, es fundamental que traslademos a la opinión pública la idea de que hay que salvar estas negociaciones y que hay que hacer de esta ronda una verdadera Ronda del Desarrollo, que valga algo más que el papel en el que se escriba.

Dra. Anna Pijnappel*Negociaciones Técnicas Agrícolas del Ministerio de Desarrollo Agrario de Brasil*

Antes de iniciar mi presentación me gustaría agradecer la oportunidad de estar aquí participando en este Seminario, que creo es de gran importancia para todos los que piensan que otro comercio es posible entre los países. Un comercio que no trate solamente de alcanzar una mayor apertura para una o dos toneladas de carne, que lleve más dinero a los bolsillos de los exportadores.

Creo que todos acá compartimos un mismo ideal, el ideal de que es posible que con el comercio internacional haya un desarrollo sustentable en todos los sentidos, no sólo ecológicamente hablando, sino también y, sobre todo, socialmente sustentable.

En Brasil tenemos dos ministerios vinculados al tema de la agricultura, algunos dirían que son tres, porque existe una secretaría específica para pesca. Bien, el Ministerio de Desarrollo Agrario trata específicamente del tema de la reforma agraria y de la agricultura familiar. Por otro lado, está el Ministerio de Agricultura, que abarca los agronegocios, es decir, los negocios de los grandes productores, de los latifundistas.

El Ministerio de Desarrollo Agrario (MDA) trabaja con representantes de los pequeños agricultores, que cada año buscan la forma de sobrevivir en el campo. Nuestro Ministerio fue creado apenas hace seis años, y el área de Asesoría Internacional tiene dos años y medio de haberse formado.

La situación de nuestro Ministerio cambió desde el 2 de junio pasado, día en que el Presidente Lula decretó que el MDA fuera parte de la Cámara de Comercio Exterior (llamada CAMEX). Gracias a esto tenemos ahora un asiento en la instancia de toma de decisiones brasileñas respecto a las negociaciones comerciales, tanto bilaterales, como multilaterales. Ahora, todos los tratados y acuerdos comerciales tienen que ser consensuados por seis ministerios, anteriormente eran solamente cinco los ministerios que decían la última palabra en las

negociaciones internacionales. Los negociadores brasileños tienen que llevar a todas las mesas de negociación las demandas de la agricultura familiar, no solamente las de los agronegocios, que representan a una minoría que considera que con el crecimiento de las exportaciones habrá desarrollo para nuestro país.

Nosotros apoyamos el comercio, pero de una forma que traiga distribución del ingreso a los productores campesinos que salen a trabajar al campo. En Brasil, 77% de la mano de obra en el campo se dedica a la agricultura familiar, ellos poseen el 30% de las tierras cultivadas y son bastantes productivos: 38% del valor bruto de la producción agrícola es producto de esta agricultura.

En primer lugar, voy a señalar tres aspectos fundamentales de las negociaciones al interior de la OMC:

- El acceso a mercados, prevista para productos sensibles, incluye tanto a países en vías de desarrollo como a países desarrollados.
- El trato especial y diferenciado que se relaciona con el desarrollo y la seguridad alimentaria. Se subdivide en tres mecanismos (según el documento del 4 de julio pasado) que prevé un determinado número de productos especiales para ser protegidos.
- Una salvaguarda especial que debe ser creada, donde se están elaborando los criterios de productos tropicales, productos de entrada libre y de aranceles en países desarrollados.

Propuestas de Brasil

Nuestra propuesta para todas las mesas de negociación es que se contemple el párrafo 13 de la Declaración Ministerial de Doha, que dice: "las necesidades de los países de desarrollo, en especial la seguridad alimentaria y el desarrollo rural, son parte integrante de todos los elementos de la negociación."

En ese sentido es importante mencionar que se debe:

- Mantener disposiciones del párrafo 6.2 que señala no asumir compromisos de reducción de las políticas de crédito.
- Terminar con las subvenciones a la exportación y medidas de efecto equivalentes.
- Definir criterios para los productos especiales que deben protegerse basados en el criterio de seguridad alimentaria y desarrollo rural. Cada país debe designar un determinado número de productos a proteger.
- Hace falta definir criterios para elaborar la lista de productos tropicales con entrada libre sin aranceles en países desarrollados.
- Caja Verde: incluir un nuevo párrafo sobre la reforma agraria; la adquisición privilegiada de productos que provengan de la agricultura familiar, programas asistenciales y políticas de existencias a precios subsidiados; y una disciplina diferenciada

para el seguro agrícola en países en desarrollo.

- Salvaguarda especial que tiene el propósito de contar con un mecanismo que se pueda accionar en caso de importaciones que causen daños a la agricultura familiar. Deberá tener las siguientes características:

- Propuesta del G-33 que deberá ser seguida por el G 20.
- Sólo para países en desarrollo.
- Todos los productos, sin lista previa, con excepción para los exportadores.
- De inmediata activación.
- Considerar las capacidades institucionales y la disponibilidad de recursos de otros países en desarrollo, aplicables a las alteraciones sustancial de precios y de volumen de las importaciones.

Dr. Adhemar Minheiro*Red Brasileña por la Integración de los Pueblos (REBRIP)***De Ginebra a Hong Kong: algunas ideas sobre las negociaciones en agricultura en la OMC en 2005**

Gracias por la oportunidad de estar con ustedes y aprender un poco sobre cómo se ven las cosas acá desde México y en especial gracias a Oxfam Internacional y al Centro de Estudios para el Desarrollo Rural Sustentable y la Soberanía Alimentaria de la Cámara de Diputados de México.

Trataré de compartir un análisis de coyuntura sobre la Ministerial de Hong-Kong que se realizará a fines del año:

- 1.** Las negociaciones en la OMC, a partir del "Paquete de julio" del año pasado, se concentran en 4 grandes temas: acceso a mercados en agricultura y productos agrícolas procesados, acceso a mercados de bienes industriales, servicios y propiedad intelectual. El *trade off* o regateo se podría pensar en el interior de la discusión de cada uno de los temas, o de forma cruzada, entre dos o más temas.
- 2.** Pese al intento de reducción de temas para seguir adelante con el proceso negociador, que fue una de las salidas del "Paquete de julio" para destrabar las negociaciones y a la reafirmación de que las negociaciones en la Ronda de Doha deberían estar centradas en agricultura; siguen las negociaciones, apoyando las disposiciones de los más importantes países negociadores.
- 3.** El ambiente general entre los principales miembros "ofertadores" de mercados en la OMC (Estados Unidos y la Unión Europea) es extremadamente complicado, en lo que se refiere a nuevas concesiones en el área agrícola. Sobre esto, se deben nombrar las dificultades que enfrenta el Gobierno de Bush en el Congreso en la aprobación del TLC de EU con Centroamérica; y las dificultades para conseguir la aprobación de la Constitución Europea o del presupuesto de la UE, donde los representantes en Bruselas han enfrentado enormes dificultades para dar continuidad o no a la política agrícola
- común; así como las diferentes y, muchas de ellas defensivas, visiones e intereses en la discusión agrícola.
- 4.** El proceso para escoger el nuevo director general de la OMC también funcionó para tornar más complejo el proceso que resultó en el nombramiento de Pascal Lamy. Se puede evaluar (como lo han hecho muchos de los que acompañan las negociaciones en Ginebra o sectores de la prensa) que hubo una especie de "alianza" entre los representantes de los países más ricos (UE, EUA, Canadá, Japón) y los representantes de los más pobres (G-90), para presionar a los llamados "países en desarrollo". Las bases de dicha alianza ponen énfasis en las *excepcionalidades* y en el *trato especial y diferenciado* para los países más pobres (y, eventualmente, el mantenimiento de acuerdos que garanticen a los menores, el acceso favorable en productos específicos a los mercados más grandes), a cambio del apoyo político para presionar a los países en desarrollo más dinámicos en las cuatro grandes áreas de negociación en discusión.
- 5.** En un escenario con estas características, se puede suponer que los representantes de países como Brasil o México deberían evaluar que pueden tener mayores pérdidas, que concesiones, en el proceso negociador; si el objetivo es el acceso a mercados agrícolas a cambio de concesiones en otros temas. Puede ser que, en este momento, las pretensiones ofensivas iniciales se estén cambiando poco a poco a posiciones más defensivas para resistir a las presiones que se están dibujando.
- 6.** Las negociaciones en agricultura se llevan a cabo con el propósito de organizar los tres temas fundamentales: acceso a mercados, apoyos domésticos y subsidios. En el cuadro actual es probable que se centre en acceso a mercados (reducción de aranceles), y también reducción de subsidios a la exportación, así como en la definición de productos que van a ser clasificados de alguna forma como "sensibles" para cada país (en el "sistema de las ca-

jas"). La discusión de las reglas sobre apoyo doméstico es bastante difícil por el marco político general en que se sigue trabajando.

7. La dificultad de las negociaciones agrícolas se explica en los espacios de decisión. La discusión de los temas se realiza afuera de los espacios formales de negociación de Ginebra, en las llamadas "mini-ministeriales", reuniones de unos cuantos ministros representantes de algunos de los principales países involucrados en la negociación. El tema de la transformación de aranceles en porcentajes sobre el valor de los productos ("advaloración" de los aranceles) se decidió en la mini-ministerial de París, y ahora en julio tendremos otra importante mini-ministerial en China. En estas reuniones, donde se realiza la discusión de las negociaciones en general, es posible "regatear" en los distintos temas.

8. La discusión de acceso a mercados agrícolas involucra los productos sensibles y el *trato especial y diferenciado*, es decir, las excepciones en el acceso a mercados. Incluye también algunas discusiones sobre salvaguardas y, en el caso brasileño, las posiciones aprobadas en el Consejo Nacional para la

Seguridad Alimentaria (CONSEA), órgano asesor consultivo de la Presidencia de la República, apuntan hacia la consolidación de algunas posiciones defensivas.

9. Los movimientos sociales en Brasil tienen distintas posiciones respecto al proceso negociador en agricultura. Pero en general tienen una evaluación de que la postura de los negociadores brasileños debería ser mucho más defensiva, y en ese sentido evitar concesiones en agricultura a cambio de concesiones en bienes industriales, servicios o propiedad intelectual. Hay fuertes cuestionamientos hacia la estrategia exportadora agrícola, por representar daños ambientales y sociales en el proceso de expansión de la gran agricultura comercial. A pesar de ello, ésta sigue siendo la política del gobierno cuyo objetivo es la obtención de un superávit comercial que le permita hacer frente a compromisos financieros. Los movimientos sociales siguen demandando políticas que privilegien la agricultura familiar y campesina, tanto en las negociaciones comerciales, como en los apoyos internos, financieros u otros; pero se enfrentan a los fuertes intereses de la gran agricultura comercial.

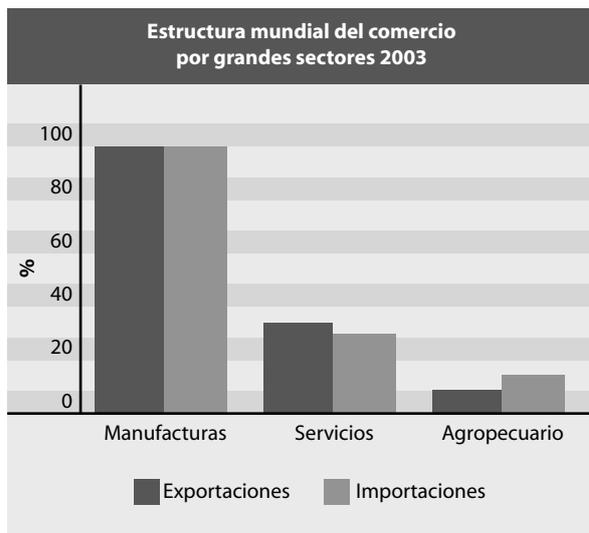
Dr. Alejandro Villamar Calderón

Red Mexicana de Acción Frente al Libre Comercio (RMALC)

A continuación abordaré el tema de las negociaciones relacionadas con México sobre todo en los aspectos de carácter político y social.

El Presidente del Banco Mundial, James Wolfensohn, ha dicho que si se quiere realmente afrontar el problema de la pobreza, se tiene que enfrentar de manera seria el problema del desarrollo, y uno de los instrumentos es el poder establecer políticas de desarrollo en las áreas rurales.

A continuación se presentarán unos datos que nos ubican en el panorama de las negociaciones.

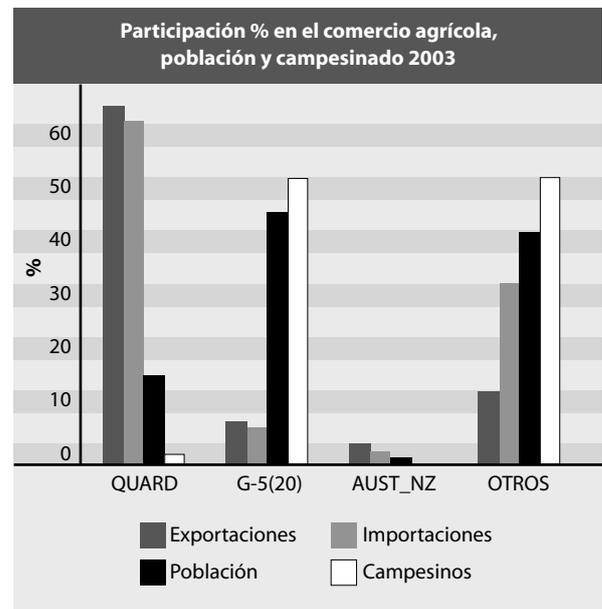


En esta primera gráfica se puede comparar el tema agropecuario con los demás temas que se están negociando en la Organización Mundial del Comercio. Se puede apreciar que el tema que sigue teniendo mayor peso es el de manufacturas.

El grupo comprendido por Canadá, Estados Unidos, Japón y los países de la Unión Europea han dominado más del 60% del comercio mundial, solamente 5 de los países del G20 no llegan ni al 6% del comercio mundial agrícola.



En el caso de Australia y Nueva Zelanda se puede ver que estos tienen casi el mismo peso que los 5 principales del G20.



En esta (última) gráfica se puede apreciar que en el grupo de los países desarrollados llega al 14% de la población mundial; los del G5 están cerca de un 42% de población mundial.

En el caso de los menos desarrollados, el G33 y el G90 hay un mayor peso en el número de población y en el número de campesinos.

Las negociaciones agropecuarias sí son muy importantes porque la mayoría de los países tienen todavía economías agrícolas, y en su mayoría funcionan como importadores crecientes de alimentos, ya que los otros son exportadores.

Ese era el viejo mito de que el país tercermundista era solamente productor de productos agropecuarios. No es cierto, se ha acentuado que los países desarrollados son productores de productos agropecuarios porque están super subvencionados y se están castigando a través del *dumping*, es decir, vendiendo a precio por debajo del costo de producción e invadiendo los mercados. Eso es lo que nos está pasando con el maíz, trigo, frijol, sorgo, etcétera.

El tema en este momento es que los países desarrollados aprendieron después de los fracasos de Seattle y de Cancún, y ahora de lo que se trata es de cocinar todo antes de llegar a Hong Kong, sacarles todos los compromisos a los negociadores, que negocian con una impunidad, en el caso de la delegación mexicana, al margen de los órganos de Estado. Son decisiones particulares que incluso no negocian ni siquiera con las cámaras o con las asociaciones de los empresarios medianos y ni siquiera toman en cuenta a las organizaciones campesinas.

Los legisladores, como los ciudadanos, tenemos que tomar partido en estas negociaciones, para pedir rendición de cuentas y para elaborar una política que responda a los intereses, en este caso con las negociaciones agropecuarias, a la mayoría de los productores de este país.

Pero no van a salir defendidos los intereses de los campesinos en Ginebra si no se hacen alianzas concretas con el resto de los países subdesarrollados y con propuestas específicas.

Hay que romper el mito del acceso a mercados. El TLCAN nos enseñó que en el papel pueden haber bajado los aranceles y podemos tener acceso a mercados, pero cuando quieren nos ponen las barreras técnicas al comercio. Cuando quieren violan la norma y en vez de irse a los paneles del TLC se van a la OMC y meten la demanda de fructuosa.

Entonces la única forma frente a ese unilateralismo es plantear alianzas al interior de la OMC y no solamente con el G-20 sino con el G-33 y el G-90.

Aterrizo en tres aspectos:

a) Sí se requiere acceso a mercados para otros países, pero en el caso mexicano nuestra experiencia es que no es suficiente;

b) Sí se requiere atacar los subsidios, pero no únicamente como están planteados en este momento, el *dumping* no se da solamente por los subsidios a la exportación, se da por los subsidios internos pero sobre todo los apoyos y la concentración monopólica que se da en la producción agropecuaria, como también se da en los servicios o en la producción manufacturera.

c) Se requiere tener el derecho los países subdesarrollados a establecer una política propia de protección a nuestros sectores por razones de desarrollo. Y uno de los instrumentos es exactamente el reconocimiento a las asimetrías que existen entre los países desarrollados y nuestros países.

Existen compromisos del Acuerdo Nacional para el Campo que el gobierno de México se ha negado a negociar, y por tanto no tenemos garantía de que ello se vaya a negociar en Ginebra. Pero yo termino simplemente entonces planteando una cuestión sencilla: los ciudadanos tenemos unas obligaciones y tenemos que cumplir con esas obligaciones, pero los representantes populares también tienen obligaciones y los ciudadanos tenemos el derecho de exigirle a esos parlamentarios que cumplan con sus obligaciones, para que juntos, parlamentarios y sociedad, exijamos a los delegados mexicanos, (como lo tienen que hacer otros países y como lo están haciendo), a los negociadores a que adopten una posición que defienda y vele por los intereses de nuestro país.

Y una última cosa: son los ciudadanos, no nada más de palabra sino en movimiento, los que tenemos que plantear y no nada más esperar un evento de esta naturaleza, sino involucrarnos a las convocatorias en nuestro país para poder influir en los resultados de Hong Kong.

Dr. Steve Suppan*Institute for Agriculture and Trade Policy, (IATP), EUA*

Gracias a los organizadores por parte del Instituto y su presidente el Sr. Mark Ritchie.

De cara a la reunión ministerial de la OMC en Hong Kong una pregunta clave para los gobiernos sería: ¿Cómo servirá cada cláusula del “Paquete de julio” para adelantar la “dimensión de desarrollo” en la Ronda de Doha?

Voy a comentar sobre algunas propuestas del “Paquete de julio” en cuanto a su contribución a la seguridad alimentaria, el desarrollo rural y el sostenimiento de empleos, y en cuanto al *dumping* agrícola.

La contribución del comercio agrícola a las divisas para el desarrollo no representa la mayor parte en la mayoría de los miembros de la OMC. Según un informe reciente de la Organización para la Alimentación y la Agricultura (FAO) los precios percibidos para las materias brutas han caído en un promedio de 2 % anual en 40 años. La FAO entiende que un factor contribuyente a esta caída es la sobreproducción.

La política comercial no puede solucionar todos los factores contribuyentes a la tendencia hacia los precios bajos, sobre todo para productos tropicales de países en vías de desarrollo. Sin embargo, la incidencia de hambre entre los campesinos en regiones que eran autosuficientes en granos básicos debe dar pausa a los discípulos más convencidos del neoliberalismo.

Quiero analizar tres propuestas o características del Marco de Julio: Primero es la localización de los productos especiales y los mecanismos de salvaguardia especial bajo del rubro de acceso a mercados que precisan concesiones a cambio del nombramiento de los productos especiales y su salvaguardia para proteger la seguridad alimentaria y el desarrollo rural.

Segundo es el socavamiento en la Caja Azul, de ayudas internas en cuanto al criterio para restrin-

gir la producción. Tercero es la estructura paralela para eliminar todas formas de subsidios a la exportación.

Tal como reconoció Bernard Hoekman, un analista del Banco Mundial, las negociaciones comerciales fundamentan un oportunismo mercantil, esto es, buscar ventajas comerciales a través del acceso a mercados de los demás, mientras que se protegen, por una medida u otra, los mercados nacionales. Por eso los productos especiales y la salvaguardia se entienden como aspectos de acceso a mercados.

Una meta para los países en vías de desarrollo debe de ser la autodesignación de los productos especiales sin reciprocidad de concesiones al nombramiento de los productos de países desarrollados que son sensitivos a las importaciones. Los productos especiales tienen funciones distintas de las funciones de los productos sensitivos y no se debe equiparar estas funciones por medio de una reciprocidad artificiosa.

Tampoco deben regatear los negociadores la salvaguardia especial por otras concesiones en acceso a mercados, sobre todo cuando se toma en cuenta la gran potencialidad que la Caja Azul redefinida va a crear con una gran sobreoferta para comercializar a precios muy bajos y muy subsidiados.

El origen de la demanda norteamericana para la revisión revolucionaria de la Caja Azul yace en los fracasos de los Códigos agrarios de 1996 y de 2002 que resultaron en una caída de precios de entre 35 y 42 % para maíz, algodón, arroz, trigo y soya. En 2002 el gobierno empezó su programa de pagos contra cíclicos para compensar la diferencia entre el precio global y el precio de intervención.

En el párrafo 13 del “Paquete de julio” Estados Unidos propuso algún criterio para “pagos directos que no precisan producción” pero que tampoco restringen producción.

En marzo de 2005, un estudio por investigadores australianos de ABARE determinaron que esta "nueva cláusula en la Caja Azul va a permitir más ayudas internas que distorsionan el comercio y va a debilitar las disciplinas en materia de ayudas internas" exigidas en la Declaración de Doha.

ABARE propone algunas medidas que podrían reducir el auge de ayudas internas en la Caja Azul pero estas medidas precisan una contabilidad y medidas de notificación de ayudas internas mucho más exigentes para los Miembros de la OMC que las medidas actuales. Hasta la fecha EU ha rechazado cualquier discusión para modificar la nueva Caja Azul propuesta para fortalecer las medidas de notificación.

Dada la sobreproducción y el "dumping" que resultó de la Farm Bill de 1996 y de 2002, hay mucha razón para creer que la nueva Caja Azul va a facilitar más *dumping*. No hay un acuerdo en la OMC para disciplinar el *dumping* según las características específicas de los mercados agrícolas. Dadas estas condiciones los negociadores de países en desarrollo deben insistir en la creación de un mecanismo de salvaguardia rápido y ágil.

Se recibió con gran aplauso el compromiso en el Marco para negociar modalidades para eliminar todas las formas de subsidios a la exportación. Pero

por encima de las muchas dificultades en equiparar las formas distintas de subsidios, este compromiso sufre de una estructura muy vulnerable al estancamiento.

El requisito de que la "eliminación paralela" se notifique cada año será sumamente difícil de cumplir. Hay muchas señales ya por parte de los EU de que no va a reducir sus formas preferidas de subsidios. Por ejemplo, hace pocos días, el Congreso norteamericano rechazó una propuesta de la Administración Bush para reducir las ayudas alimentarias cuyo propósito es, entre otros, abrir paso a los productos norteamericanos.

La Unión Europea ha insistido que no puede seguir negociando fórmulas de acceso a mercados, si los EU no va a negociar modificaciones a las propuestas norteamericanas en la Caja Azul ni en el uso de ayuda alimentaria.

Dados tales obstáculos a los primeros pasos hacia la negociación, la prudencia aconseja a los negociadores de países en desarrollo que prioricen medidas para establecer los productos especiales y la salvaguardia para fomentar la seguridad alimentaria, el desarrollo rural y el sostenimiento de empleos. Lograr la negociación de tales medidas para el desarrollo no será poca cosa.



Panel 2

Dr. Adhemar Minheiro, Dr. Alejandro Villamar Calderón, Dip. Alfredo Rodríguez y Pacheco, Dr. Steve Suppan, Dra. Anna Pijnapple, Dr. Gonzalo Fanjul.

PANEL 3

¿CÓMO GARANTIZAR LA SOBERANÍA Y SEGURIDAD ALIMENTARIA Y EL DESARROLLO RURAL EN LAS NEGOCIACIONES AGRÍCOLAS DE LA OMC?

Moderador

Dip. José Guzmán Santos
Secretario del Comité del CEDRSSA

Panel

Dip. Cruz López Aguilar
*Presidente de la Comisión de Agricultura y Ganadería,
H. Cámara de Diputados*

Dra. Yolanda Trápaga Delfín
UNAM

Dra. Rita Schwentesius Rinderman
CIESTAAM, UACH

Relatoría

Dr. Héctor Manuel Robles Berlanga, *CEDRSSA*

Dip. Cruz López Aguilar

Presidente de la Comisión de Agricultura y Ganadería de la H. Cámara de Diputados

La pregunta de ¿cómo garantizar la seguridad y la soberanía alimentaria y el desarrollo rural en las negociaciones de la Organización Mundial de Comercio? Es la gran pregunta, creo que este cuestionamiento nos indica el gran fracaso de las negociaciones comerciales.

Habría que preguntarse primero, si el comercio internacional es realmente un instrumento para el desarrollo rural y para el combate a la pobreza, desde mi punto de vista no se ha podido conseguir que el comercio internacional tenga este alcance, para muestra tenemos el ejemplo del Tratado de Libre Comercio con América del Norte, dicho tratado nos ha afectado de manera directa no sólo por su mala negociación, sino también por su trunco alcance.

Cuando iniciamos el Tratado de Libre Comercio teníamos una dependencia en granos básicos y oleaginosas del orden del 18 o el 19 por ciento. El resultado que nosotros tenemos del TLCAN en materia de dependencia alimentaria es, en este mismo concepto, de cerca del 50 por ciento. Es decir que con el Tratado de Libre Comercio, en los productos básicos que constituyen la mayor parte de la dieta alimentaria del pueblo de México, tenemos una dependencia que desde mi punto de vista es ominosa.

Yo creo que si habláramos de dependencias, entre la dependencia tecnológica y la dependencia alimentaria están las dos más ominosas que existen en este momento.

¿Qué fue lo que sucedió? Con todo y que se negoció mal el Tratado de Libre Comercio, si hablamos de los plazos de desgravación, si hablamos de los aranceles, ni los plazos se cumplieron ni los aranceles se cobraron. Esa es la realidad. En términos prácticos nosotros empezamos con el libre comercio de productos que supuestamente estaban negociados con el objeto de podernos preparar y llegar a una competencia leal.

Si hablamos de los apoyos y subsidios. En 1994 teníamos, los tres países participantes en el Tratado de Libre Comercio de América del Norte, prácticamente el mismo porcentaje de apoyos y subsidios. Conforme fue pasando el tiempo nosotros sí creímos en las reglas de libre comercio. Hemos venido reduciendo de manera importante estos apoyos y subsidios directos, apoyos a la exportación y los apoyos directos a los productores. Hemos reducido, en el caso de México, del orden de 9 puntos esta cantidad y los demás países no lo han hecho. Nuestros socios en el Tratado de Libre Comercio de América del Norte, particularmente los Estados Unidos, a partir de 1998, sin tener establecido de esa manera en su ley agrícola, empezaron a incrementar de manera notable los subsidios directos y no estamos hablando de los subsidios a la exportación. Para el 2005, la cantidad de recursos que se van a destinar para este propósito son 24 mil millones de dólares. Si hacemos un análisis del Presupuesto que esta Cámara de Diputados autorizó para apoyos directos, estamos hablando también de una cantidad igual de 24 mil, pero en este caso son 24 mil millones de pesos. Estamos hablando de 1,100 por ciento de diferencia.

Lógicamente no podemos competir. Esa es la realidad. Se negoció mal el Tratado. Nosotros no estuvimos ahí, pero lo que ha sucedido después de la negociación ha sido verdaderamente peor.

Ahora, qué es lo que sucede con nuestras materias primas, sucede que no las estamos empacando, no las estamos acondicionando, no las estamos mandando para que vayan directamente a los consumidores de los Estados Unidos o de Canadá. Lo que nosotros estamos haciendo es entregando nuestras materias primas para que en las últimas etapas de la cadena productiva que tienen que ver con el acopio y con la comercialización, las grandes empresas comercializadoras sean las que hagan la exportación por nosotros.

Entonces eso es una señal inequívoca de que el

comercio lo que está provocando es la concentración del ingreso. Y hay datos del INEGI, datos que acaban de ser publicados también, que nos dicen lo siguiente:

El primer perfil, donde estamos la mayoría de los productores rurales y campesinos, ha perdido 4 puntos en su participación en la generación de riqueza de este país, que es el Producto Interno Bruto.

Hay algunos instrumentos que están operando, pero en muy pequeñas cantidades. Cuando las organizaciones campesinas hicimos la negociación del Acuerdo Nacional para el Campo, redactamos todo un capítulo de comercio internacional, que incluía un fondo de apoyo para promover la infraestructura básica y productiva, y para la generación de oportunidades en el concepto "desarrollo rural", que contempla la Ley de Desarrollo Rural Sustentable. En la Alianza para la Seguridad y la Prosperidad de América del Norte (ASPAN), también lo propusimos. Sin embargo, es muy lamentable que en la negociación que se acaba de hacer se establece con toda claridad que no habrá fondo multilateral para este propósito. Este planteamiento que es bilateral y que tiene un poco semejanza con lo que sucede en el Programa Agrícola Común en la Comunidad Económica Europea, de cierta solidaridad con aquellas regiones que tienen menor desarrollo, pues no lo están aceptando, justificando esta decisión porque pertenecemos a la OCDE.

Es ahí donde está un instrumento fundamental que nosotros tenemos que visualizar, y que quienes van a hacer la negociación, ahora en la siguiente Ministerial de Comercio lo deben tomar en cuenta, lo consideren y lo vuelvan a plantear. La OMC es una organización de países por ello deben estar representadas las necesidades de todos de manera justa. Entonces, a quien nos va a representar, habría que llamarlo a que comparezca, y que se le entregue de manera puntual todo lo que aquí concluyamos, o sea, las propuestas que hagamos para que él recoja nuevamente nuestros planteamientos.

Otro instrumento importante es el comercio justo, que lo tenemos en muy pequeñas cantidades con resultados muy exitosos en muchas de estas comunidades, y por tanto hay que procurar que este tipo de comercio se pueda masificar, se pueda socializar.

Ahora bien, el otro asunto es el relacionado con el acceso al financiamiento para facilitar el comercio. Yo creo que esta combinación de recursos trilaterales en el primer fondo que comentábamos, que sería a fondo perdido, es una combinación adecuada para darle viabilidad, para que los productores efectivamente puedan participar.

La Ley de Desarrollo Rural Sustentable es muy clara en cuanto a la soberanía, o sea, nuestros productores rurales y campesinos tienen capacidad para alimentar al pueblo de México; entonces, debería haber grandes programas de sustitución de importaciones, uno de ellos es la agricultura por contrato, hay algunos avances en ese sentido, pero hay muchos otros productos en los cuales no estamos haciendo gran cosa.

Entonces, la soberanía alimentaria es esta capacidad y este derecho que tenemos los productores rurales y campesinos de alimentar al pueblo de México. Yo lo resumo de esa forma, desde luego que la definición que da la Ley de Desarrollo Rural Sustentable es bastante más amplia.

Termino diciendo que la Organización Mundial de Comercio es una organización sesgada, porque sus resoluciones, aunque sean a veces recomendaciones, no son definitivas. Un ejemplo, es la recomendación que hizo en relación a una discusión jurídica de esta Cámara de Diputados, que tiene que ver con el 20% del IEPS a edulcorantes que provengan de un producto distinto de la caña de azúcar, es decir, la fructuosa.

Creo que la primera obligación del Gobierno mexicano es defender los intereses de los productores rurales y campesinos mexicanos.

Dra. Yolanda Trápaga Delfín*Facultad de Economía, UNAM****La soberanía alimentaria, el desarrollo rural y la normatividad de la Organización Mundial de Comercio**

En la etapa de globalización en curso no se trata de ver desplegados los principios de la gran fraternidad universal, sino de generalizar a todo el mundo las condiciones de máxima valorización de los capitales transnacionales de los países industrializados, fundamentalmente, dejando atrás la lógica de acumulación basada en el crecimiento del mercado interno y transformando al mercado mundial en el eje de los procesos económicos, donde los intereses y las políticas de atención a los problemas nacionales se subordinan a los objetivos de internacionalización de las economías. En ese contexto, resulta muy difícil mantener vigente el interés nacional antes de cumplir con una inserción “exitosa” en el mercado mundial; pero teniendo en cuenta que no dejamos de formar parte de un sistema mundial estrechamente interrelacionado debemos buscar el cumplimiento de los objetivos de bienestar de los mexicanos en primer lugar y de manera impecable, sin generar ninguna externalidad que afecte a terceros y que se nos revierta más tarde o más temprano.

En ese marco, las siguientes líneas son una reflexión sobre las posibilidades de conciliar una política de soberanía alimentaria y desarrollo rural con los compromisos del gobierno mexicano dentro de la Organización Mundial de Comercio (OMC).

I. Las negociaciones comerciales y los intereses mexicanos

La OMC tiene como objetivo la eliminación de los obstáculos al comercio para consolidar el mercado único planetario. El supuesto de que se parte en ese organismo internacional es que el desarrollo del comercio es la palanca por excelencia del crecimiento económico y que el desarrollo deriva del crecimiento, identificando este desarrollo con nivel de consumo o capacidad de compra. Por lo

tanto, todas las economías deberían tener interés en la apertura comercial, y sobre la base de sus respectivas ventajas comparativas todas crecerían; y al lograrse el desarrollo universal emanado de la liberalización se acabaría también con la pobreza.

La historia, sin embargo, no ha demostrado que esto suceda así. Por el contrario, en la actualidad se constata que el crecimiento en el volumen de las exportaciones se traduce en un crecimiento menor de su valor y que los beneficios del incremento del comercio no se reparten homogéneamente dentro de las economías en el nivel internacional, agudizándose las tendencias a la concentración de la riqueza. Más aún, el libre comercio florece cuando son los productores más eficientes los que fijan un nivel de precios constantemente a la baja y, por la misma vía, eliminan a los productores con restricciones en su esquema de producción. Ni el libre comercio, ni el mercado abierto tienen como una de sus funciones acabar con la pobreza ni resolver la justicia y la equidad sociales. Esa es una función del Estado.

En este sentido, y por su vocación exclusivamente comercial, debemos tener muy claro que un organismo como la OMC no está diseñado para construir o recuperar ni la soberanía alimentaria, ni el desarrollo rural, ni mucho menos la sustentabilidad, que en teoría tendrían que ser externalidades positivas del éxito comercial y la adecuada explotación de las ventajas comparativas de cada economía. Pero la historia no da evidencias de que la apertura comercial genere estas externalidades positivas y en las naciones industrializadas la protección económica y las transferencias de recursos han sido el eje para lograr estructuras excedentarias, desarrollo rural, bienestar social y cuidado ambiental.

Tomando en cuenta lo anterior, es necesario analizar los puntos más difíciles de la negociación de la Ronda Doha en curso y sacar las conclusiones que nos permitan entender lo que está en juego, así como la posible inserción de México en las negociaciones.

* Profesora titular de la División de Estudios de Posgrado de la Facultad de Economía de la UNAM.

1) Acceso a los mercados

El punto del acceso a los mercados es de especial interés para las economías subdesarrolladas, pues suponen que es por falta de mercados que no son potencias exportadoras; y como entre ellas no hay suficiente solvencia para traducirse en una demanda efectiva significativa, pues el conflicto es con los países industrializados. En el caso de México, el acceso a los mercados no se refiere a que los exportadores netos de alimentos nos abran las fronteras para nuestros básicos pues somos deficitarios en ese renglón, sino que se trata de abrir mercados para los productos en los que nos hemos especializado a costa de los alimentos y que son los mismos que en otras economías subdesarrolladas de la franja situada entre los trópicos: los llamados cultivos “no tradicionales” (1) que aprovechan las condiciones de clima y baratura de mano de obra y recursos naturales. En este renglón México compite en el mercado estadounidense, su principal mercado, con otras economías y de manera creciente con las exportaciones centroamericanas, además de que ahora hasta China se está convirtiendo en una amenaza en el mercado del norte por su creciente capacidad exportadora de frutas y hortalizas, con el jitomate encabezando la lista. (2)

A diferencia de los mercados donde participan los países desarrollados como exportadores, los mercados en los que participamos funcionan en lo fundamental en ausencia de una coordinación entre los exportadores y sin mecanismos de control de la oferta, por lo que tienden a saturarse y a que los precios caigan de manera permanente, pues no podemos administrar nuestra participación en el mercado mas que a costa de castigar los salarios de los trabajadores, los ingresos de los productores directos y la capacidad de carga de los recursos naturales. Lo que se ilustra bien con el caso del café en las últimas tres décadas. Se trata de bienes fomentados con el objetivo de obtener divisas, no para detonar el desarrollo rural.

Por el contrario, el bajo precio relativo de los básicos que importamos no ha sido aprovechado para construir o recuperar nuestras propias capacidades, sino para minar nuestras posibilidades de soberanía alimentaria. Situación que se agravará en

un escenario de apertura total, dadas las políticas dominantes. Que nos den acceso a los mercados de los industrializados no ayuda a construir el rubro de la soberanía alimentaria, salvo si el dinero que ganamos en eso fuera directamente a fomento de la actividad de los agricultores familiares que producen básicos.

2) Los subsidios a la exportación

Este tema es de interés principal para los países industrializados que subsidian las exportaciones para ganar o mantener mercados para sus productos. En el momento actual el efecto de los subsidios a la exportación es doble: por un lado desplazan a los productores de las naciones deficitarias como México que no pueden competir con los productos que ingresan subsidiados y, por otro, se abaratan los costos de los empresarios que integran esos insumos en sus cadenas productivas. Sin embargo, si se eliminaran los subsidios a la exportación como resultado de la Ronda de Doha, incluyendo el rubro de ayuda alimentaria, los precios de los bienes que importamos se elevarían en el corto plazo, encareciéndose las compras que hacemos en el exterior, sin hacernos por eso más competitivos.

Si los industrializados quitan los subsidios a la exportación sin que hayamos desarrollado nuestros aparatos productivos, la demanda efectiva tendería a rezagarse frente a la oferta, con posibilidades de crear desabasto. Escenario que podríamos imaginar también para el caso no tan remoto de que China incrementara su demanda de granos en el mercado internacional. Por lo que el punto no es pugnar porque se elimine el subsidio a las importaciones, sino aprovechar los precios subvencionados para fomentar la producción doméstica y evitar seguir siendo vulnerables frente a las oscilaciones del mercado internacional.

3) Los apoyos internos

De la misma manera que la eliminación de los subsidios a la exportación, suprimir los apoyos internos es un debate entre economías industrializadas y algunos productores competitivos del tercer mundo como Argentina y Brasil que se enfrentan por obtener mayores partes del mercado mundial.

(1) Frutas, hortalizas y tropicales, con creciente énfasis en nichos como los mercados étnicos.

(2) La República Popular China es el primer productor mundial de tomates, y ya ha puesto en problemas de competitividad a EUA, primer exportador de tomates frescos y transformados. Lo que significa la emergencia de un competidor de gran magnitud para las exportaciones mexicanas al mercado estadounidense en un cultivo de punta en la balanza comercial, con una tendencia a agudizarse en el terreno de las hortalizas pues la demanda del norte estimula el cambio de cultivos básicos a los exportables en ese país oriental.

Por esa vía hemos venido comprando alimentos baratos que en el colmo de los casos no han beneficiado a los consumidores, sino a ciertos sectores industriales solamente, mientras que desplazan a los agricultores nacionales. La eliminación de esos subsidios se traduciría en una nueva elevación de precios que significaría un encarecimiento mayor de nuestras importaciones y una restricción mayor de la oferta interna, sin que se beneficiaran ni los consumidores, ni los industriales, ni los agricultores que habrían sido eliminados en cantidades importantes al haber tenido que suprimir también nosotros los exiguos apoyos internos al campo que concede el gobierno. Tampoco debemos olvidar que en este caso los agricultores familiares de los países industrializados se verían afectados hasta su eliminación, beneficiándose solamente las grandes corporaciones.

Dados estos escenarios parece que no es en nuestro beneficio ocuparnos de demandar la eliminación de subsidios de todo tipo y la apertura de mercados, ya que no estamos en condiciones de poder aprovechar dicha liberalización.

En el mismo contexto también debemos preguntarnos qué estamos haciendo en el G-20, (3) encabezado por economías como Brasil que se beneficiaría de una mayor liberalización, pues obtendría una posición de mayor competitividad internacional. El G-20 no se trata de un grupo que reivindique sólo los derechos de los países subdesarrollados, sino de ciertos países subdesarrollados agrupados mayoritariamente en el grupo Cairns y cuyos intereses no coinciden con los nuestros en el rubro alimentario, sino que convergen más bien con economías más abiertas como Canadá, Australia o Nueva Zelanda.

¿Qué elementos debemos entonces tomar en cuenta para enfrentar las tareas de la soberanía alimentaria y el desarrollo rural? En primer lugar, en ninguna economía la agricultura puede reducirse solamente a su sector competitivo, pues su vulnerabilidad frente a las oscilaciones del mercado en términos de precios y abasto no se traducen en salud macroeconómica duradera. En este contexto se tiene que contemplar la función que pueden cumplir los productores familiares como agentes

idóneos para alcanzar los objetivos de una política económica sólida de soberanía alimentaria, pues su lógica de reproducción no depende de la rentabilidad o de la ganancia, siendo los depositarios naturales del cumplimiento de los objetivos de política económica, estando más en condiciones de obedecer las señales de los instrumentos de dicha política que las señales del mercado.

En segundo lugar, se trata de considerar nuestras capacidades naturales de producción que obedecen a un patrón opuesto al de los países industrializados, por razones dictadas por la naturaleza. La variedad de productos generada por la diversidad de ecosistemas de México caracteriza a nuestra base productiva, a diferencia de la relativa restricción de ecosistemas de la mayoría de los países desarrollados. Sin embargo, en el marco actual de competencias, nuestra riqueza biológica es sancionada negativamente por el mercado y por nuestros gobernantes mismos, ya que el diseño de la política económica contraviene la vocación natural de nuestros recursos naturales tomando como paradigma el modelo estadounidense de producción, tecnología y consumo alimentario.

En sentido contrario, tendríamos que considerar un modelo de soberanía cuya matriz fuera las regiones y los productos que naturalmente aportan en su enorme diversidad; siendo la soberanía nacional la sumatoria de las capacidades naturales locales y regionales.

En tercer lugar, este planteamiento significa recuperar o no dejar perder las capacidades y las prácticas productivas adaptadas a los distintos nichos agroecológicos del territorio y que son del conocimiento de los agentes económicos presentes en cada punto del territorio, fundamentalmente de los productores familiares. Por esta razón, el eje de la soberanía alimentaria y el desarrollo rural estaría en una política de arraigo a los productores familiares en sus localidades, pues son los depositarios de ese conocimiento y para quienes no hay un lugar en ninguna otra esfera de la economía.

En esta perspectiva, resulta inútil jugar en el terreno de los países exportadores netos de alimentos. Los países industrializados no van a abrir sus

(3) El G-20 o G-21 está encabezado por los países más grandes del tercer mundo, además de otros que no están de acuerdo con el actual estado de cosas en la OMC y cuya población viene a representar a una parte importante de la humanidad. Brasil, India, China, Egipto, Tailandia, Malasia, Bolivia, Chile, Cuba, Colombia, Costa Rica, Argentina, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Pakistán, Paraguay, Perú, Filipinas, Sudáfrica y México. Creado en la reunión ministerial de Cancún en 2003, al final de la reunión el grupo ya contaba con 24 miembros.

mercados ni a eliminar subsidios a petición de los subdesarrollados, si no es eso lo que les conviene. La seguridad alimentaria no se trata de exportaciones y crecimiento, sino de cuidado de los mercados internos y de desarrollo social. En ese aspecto, en México la política económica es reactiva no propositiva, ni siquiera preventiva, y está en función directa de lo que haga el gobierno de Estados Unidos (EUA) y no de tener claras nuestras necesidades, nuestras condicionantes y nuestras capacidades. Por esta razón, los negociadores del gobierno mexicano ni siquiera consideran la posibilidad de apoyar propuestas como la de la multifuncionalidad, defendida por la Unión Europea, Japón y Corea del Sur, pues se pliegan a ciegas a los planteamientos del gobierno estadounidense.

Así las cosas, nuestro único horizonte práctico, entonces, resulta el del libre comercio y es ahí donde debemos buscar los espacios que nos permitan desarrollar nuestros intereses, en lugar de estar tratando que los otros países cambien su política; cuestión que no va a suceder, de entrada porque los industrializados son más fuertes que nosotros, luego porque sus intereses no son los nuestros y además porque nuestras políticas se subordinan a sus dictados. Habrá que buscar entonces dentro de la normatividad de la OMC los espacios para lograr nuestros objetivos de seguridad alimentaria y desarrollo rural.

II. El sistema de clasificación de la OMC

El periodo para cumplir con los compromisos pactados en Marrakech fue de seis años para los países desarrollados y de diez años para los países en desarrollo a partir de 1995. Los compromisos existentes se mantendrían en los niveles de 2000 hasta alcanzar un nuevo acuerdo de comercio agrícola bajo las negociaciones multilaterales de la Ronda de Doha, en diciembre de 2005. Pero a la fecha se constata una tendencia muy importante al incumplimiento sobre los puntos centrales del acuerdo y que ya tocamos más arriba: la reducción de los apoyos al productor, la disminución de los subsidios a la exportación y la apertura de los mercados.

La reducción del monto total de subsidios al productor es el punto que nos interesa examinar en

este apartado pues este tipo de subvenciones es sobre las que el gobierno mexicano puede tomar un mayor número de decisiones aprovechando las posibilidades de protección del agro al amparo de las directrices de la OMC. Simultáneamente, ilustraremos los mecanismos autorizados de apoyo con la forma en que nuestro principal socio comercial aplica estos lineamientos, dándonos una lección de máximo proteccionismo agrícola, al mismo tiempo que esgrime contra todo el mundo la bandera del proteccionismo cero.

En la terminología de la OMC los subsidios son clasificados en "cajas" con colores como las luces de un semáforo: verde (permitido), ámbar (disminuir), rojo (prohibido). Sin embargo, en agricultura las cosas son más complicadas y el Acuerdo Agrícola de la Ronda Uruguay (AARU) no tiene caja roja, aunque el apoyo doméstico que rebasa la reducción de los límites acordados en la caja ámbar sí está prohibido; y hay además una caja azul para las subvenciones que están atadas a programas que limitan la producción, además de las excepciones para los países en desarrollo.

Los subsidios domésticos dentro del AARU son medidos usando un indicador llamado "medida global de apoyo" (MGA) ⁽⁴⁾ (GATT: 1994) que define el apoyo total a la agricultura como el agregado de todas las medidas benéficas incluidas en las tres cajas, antes de cualquier exención e indistintamente del estatuto de *minimis* (nivel mínimo).

En 1994, 28 países establecieron niveles tope para su MGA y acordaron reducirlos en 20% para el año 2000. Anualmente, los países deben comunicar de manera oficial a la OMC su MGA, dando cuenta así de su cumplimiento del acuerdo.

La caja ámbar

En la agricultura, todas las medidas de apoyo consideradas como distorsionantes de la producción y del comercio caen en la caja ámbar. El valor total de estas medidas debe ser cada vez más reducido e incluye todos los apoyos directos a la agricultura, salvo aquéllos conocidos como la exención de *minimis*. Con esta exención se permite la exclusión del MGA de los subsidios a bienes específicos si el

(4) La "medida global de apoyo" (MGA) es el nivel anual de apoyo expresado en términos monetarios otorgado a un producto agrícola a favor de los productores de bienes agrícolas básicos o apoyo otorgado a un producto no específico en favor de los productores agrícolas en general, distinto del apoyo provisto bajo programas que califican como exentos de reducción y que están en el Anexo 2 del AARU (GATT, 1994).

total del apoyo al producto no excede 5% del valor de su producción en el caso de países desarrollados o 10% para los países en desarrollo. (5) También pueden estar exentas las subvenciones a productos específicos, subsidios a insumos y pagos directos no relacionados con la producción corriente de mercancías específicas, si el valor total es menor a 5% del total de todos los bienes agrícolas producidos en las economías desarrolladas y 10% en las subdesarrolladas.

La caja ámbar contempla la exclusión de los programas de la categoría de productos-no-específicos (PNE) (6) del cálculo del MGA, cuando se trata de pagos cuyo monto no esté basado en la producción en curso de ningún bien específico, se trate de programas genéricos o de rango múltiple. Así, en 1998, los EUA pudieron excluir del cálculo de su MGA 4.5 mil millones de dólares, equivalentes a 2.4% del total del valor de la producción y por lo tanto inferior al nivel de 5% de *minimis* para países desarrollados. Aquí entraron los apoyos PNE relativos a pérdidas en el mercado de granos y los beneficios netos del aseguramiento del ingreso y de los cultivos en ese año. Además, y como parte del MGA, también se dieron subsidios de la caja ámbar como apoyo a los precios de mercado de azúcar y de lácteos, así como beneficios relacionados con préstamos para la comercialización.

La caja azul

La caja azul es una exención de la regla general que dice que todos los subsidios ligados a la producción deben reducirse o ser mantenidos dentro de niveles mínimos precisos. Aquí se incluyen instrumentos de control de la oferta que compensan parcialmente los efectos distorsionantes del comercio, y también están exentos de su inclusión en el MGA. Esta caja cubre pagos directamente ligados con el tamaño de la superficie bajo cultivo o el número de animales, pero bajo ciertos esquemas que también limitan la producción imponiendo cuotas y exigiendo a los agricultores el congelamiento de parte de su tierra.

La caja azul es una parte permanente del AARU. Los subsidios de esta caja sólo están parcialmente disociados de la producción, lo que hace que

algunos países partidarios de una rápida y total liberalización del comercio piensen que la caja azul debe ser eliminada o bien ir reduciendo el uso de estas subvenciones. Sin embargo, para otros países, la caja azul puede ser una importante herramienta para apoyar y reformar la agricultura en el sentido de orientarla plenamente al mercado, así como para alcanzar ciertos objetivos no comerciales relacionados con la multifuncionalidad (7) de las actividades agrícolas, distorsionando el comercio menos que otros tipos de apoyo. Los países que usan estos subsidios –con la Unión Europea (UE) a la cabeza– y cuyos subsidios directos a los productores caen en buena medida en la caja azul, dicen que estarían dispuestos a revisar el contenido de esta caja, pero no a apoyar su desaparición, ya que distorsionan el comercio en menor medida que los subsidios de la caja ámbar.

En general, los únicos miembros que informan a la OMC que están o han utilizado subsidios de la caja azul son: la UE, Noruega, Japón y la República Eslovaca (1995-98). EUA no hace prácticamente uso de pagos directos a los agricultores que quepan en esta caja, a excepción de 1995 donde los programas de reducción de la superficie cultivada entraban en esta categoría. En México, Procampo entraría en la definición de esta caja, pero no bajo el rubro de la multifuncionalidad, donde sí entrarían los pagos por servicios ambientales que se han comenzado a pagar a los dueños de los bosques.

La caja verde

Las subvenciones de la caja verde están exentas del compromiso de su reducción, no se incluyen en el cálculo del AMS y están permitidas sin ningún límite. El requisito para que un subsidio pueda calificar para la caja verde es que no debe distorsionar el comercio o bien causar sólo una distorsión mínima. En su definición, estos subsidios tienen que provenir de fondos gubernamentales y no originarse en transferencias de precios más altos para los consumidores, además de que no deben involucrar apoyo a los precios. Tienden a ser programas que no están dirigidos a productos particulares pero que benefician al sector en su conjunto, incluyendo las subvenciones directas al ingreso para los agricultores disociadas de los niveles corrientes

(5) En la OMC los países se autodenominan como en desarrollo. No existe un criterio de la OMC para clasificarlos.

(6) El AARU no define los PNE, por lo que puede ser un espacio para establecer un subsidio en un momento dado.

de producción o de precios, los pagos por concepto de aseguramiento del ingreso y los pagos por concepto de red de seguridad. (8) En esta caja también se incluyen programas de protección ambiental y de desarrollo regional.

Es claro que los subsidios de la caja verde cumplen con criterios relevantes desde el punto de vista de las políticas domésticas, no sólo agrícolas, sino sociales y para el medio ambiente. Pero hay posiciones dentro de la OMC que la cuestionan, como en el caso de Canadá que propone que se establezcan límites a la suma de todas las cajas, lo que significaría también límites a los subsidios de la caja verde. (9) Sin embargo, son más los países que opinan que la caja verde debería ser ampliada para incluir otros tipos de apoyos.

Esta es la caja más importante desde el punto de vista de las posibilidades de diseñar una política que apoye al sector rural, al margen de criterios no domésticos y cumpliendo con objetivos de protección de la población ocupada en el agro y de la protección de los recursos naturales usados para la producción.

Es claro, sin embargo, que cualquier pago directo a los agricultores tiene un impacto en la producción desde el momento en que mantiene o incrementa los ingresos de los hogares, arraiga a los productores en su actividad y en el campo, al mismo tiempo que mantienen estable o al alza la demanda de bienes que éstos consumen. No existe, pues, ningún subsidio que no tenga un impacto en la producción y por lo tanto en el comercio, incluyendo los de la caja verde, pero mientras tengan la calidad de ilimitados dentro de la OMC es un espacio adecuado para colocar ahí el mayor número posible de apoyos al campo.

A un nivel más específico, el AARU señala que los apoyos que se den dentro de los límites de los criterios arriba mencionados a programas de financiamiento público disociados del apoyo a los precios, podrán abarcar una gama grande que incluye una larga lista digna de tomarse en cuenta por los hacedores de la política económica rural (GATT: 1994):

1) Servicios generales: investigación general y

por producto; control de plagas y enfermedades; servicios e instalaciones de entrenamiento; servicios de extensionismo y consultoría; servicios de inspección; servicios de comercialización y de promoción, incluyendo información de mercado, consultoría y promoción relacionada con productos particulares; servicios de infraestructura que incluyen electrificación, caminos, instalaciones portuarias y de mercado, instalaciones de aprovisionamiento de agua, presas y drenajes, infraestructura relativa a programas ambientales.

2) Gastos gubernamentales relacionados con el almacenamiento para la seguridad alimentaria.

3) Ayuda alimentaria doméstica.

4) Apoyo al ingreso disociado del precio.

5) Programas de aseguramiento al ingreso y de red de seguridad del ingreso.

6) Compensaciones por desastres naturales.

7) Asistencia para el ajuste estructural a través de programas para el retiro de los productores.

8) Asistencia para el ajuste estructural a través de programas para el retiro de los recursos (tierra o ganado) de la producción comercializable. (10)

9) Asistencia para el ajuste estructural a través de ayudas a la inversión.

10) Pagos bajo programas ambientales.

11) Pagos bajo programas de asistencia regional.

En EUA los mayores montos otorgados dentro de la caja verde en 1998, (11) fueron el apoyo disociado de la producción, los subsidios por retiro de recursos (12) y las subvenciones por desastres naturales (granos y ganado).

Otra clase de subsidios como los pagos por retiro de recursos, no pueden estar relacionados con precios corrientes, tipo o cantidad de producción, ni con recursos excedentarios, ni pueden usarse los recursos involucrados para cualquier produc-

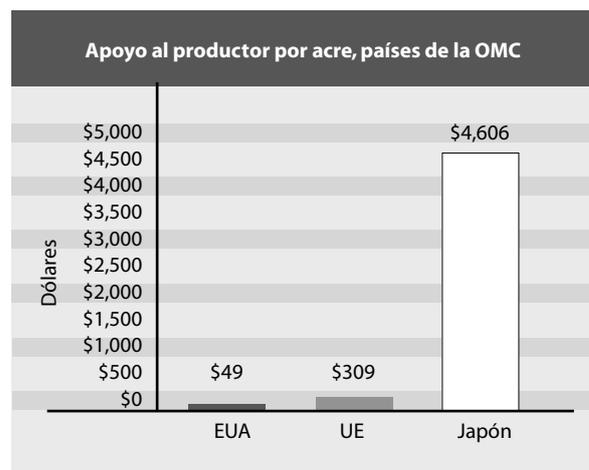
(7) La multifuncionalidad es reivindicada en las negociaciones comerciales por 38 países encabezados principalmente por la UE, Japón y Noruega, quienes reivindican el papel que la producción agropecuaria juega a nivel del mantenimiento de la seguridad alimentaria, la disminución de la pobreza, el ajuste estructural, el desarrollo rural, las culturas locales, el tejido social, del cuidado del medio ambiente, a favor del paisaje, etcétera. (OMC: 2001). Sin embargo, cabe hacer notar que los múltiples aspectos de la multifuncionalidad encuentran su mejor definición en la caja verde.

ción alternativa comercializable. Todo lo cual nos habla de un instrumento diseñado a la medida de los países exportadores netos de alimentos que tiende a utilizarse cuando la productividad es muy alta y los pagos ecológicos se incorporan a la política agrícola recurriendo al retiro de tierras con el fin primordial de controlar los excedentes sin hacer quebrar a los agricultores. Cosa que sólo pueden hacer las economías más desarrolladas.

Otra categoría importante de esta caja para EUA son los pagos a los productores por desastres naturales (13). También se refiere al subsidio al crédito, que ese país ha reportado como "pagos de ajuste estructural involucrando ayudas a la inversión", aun cuando se trata de tasa de interés subsidiada que impacta directamente en costos, en productividad y en precios finales.

También califican aquí los pagos directos para el retiro de productores y los pagos para asistencia regional que los europeos utilizan enormemente y que en México no existen dentro de la política agrícola.

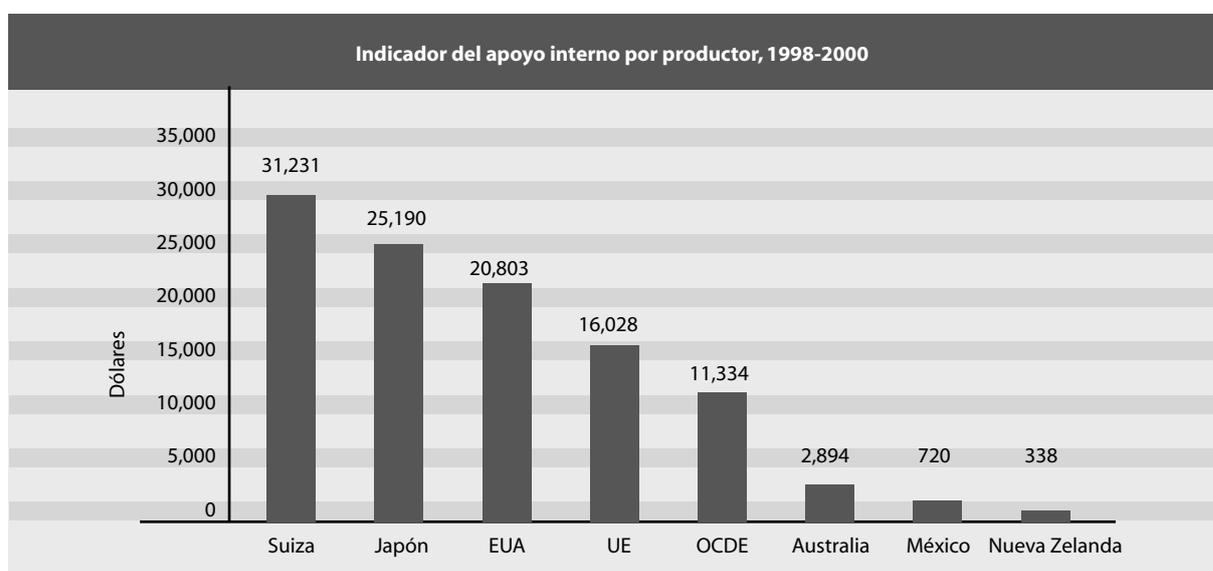
Como defensor mayor de la liberalización de la agricultura, EUA argumenta que sus niveles de apoyo al campo son muy bajos, enfatizando siempre los subsidios por superficie, cuando son una



Fuente: USDA: 2002.

de las economías con el nivel más alto de apoyo por productor.

Según información del Departamento de Agricultura de los Estados Unidos, en el año 2001, EUA sólo daba un subsidio a los productores de 49 dólares por acre, mientras que la Unión Europea pagaba 309 dólares por acre y Japón 4,606 dólares (USDA: 2002). Casi 100 veces más que la primera potencia agrícola del mundo.



Fuente: OCDE: 2002.

(8) En algunos países industrializados, como Canadá y EUA, la red de seguridad se refiere a un nivel mínimo de ingresos de los agricultores garantizado por programas gubernamentales frente a la caída de precios en el mercado más allá de cierto límite. Lo que si se aplicara en el caso de México permitiría percibir a los agricultores como asalariados del gobierno y garantizarles un ingreso a través de las condiciones que fije la política económica, desde subsidios, pero sobre todo trabajo extragrícola.

Sin embargo, y enfocado desde otro ángulo, en el periodo 1998-2000, según información de la OCDE, EUA ocupaba el tercer lugar en las subvenciones por agricultor sólo después de Suiza (31,231 dólares por productor) y Japón (25,190 dp), con una cifra de 20,803 dólares por productor; por arriba de la Unión Europea (16,028 dp) y del nivel promedio de esa organización que es de 11,334 dp para ese periodo. Además, resalta el hecho de que México es la economía que menos protege a sus agricultores al otorgarles solamente 720 dólares *per cápita* en ese año, lo que sucede más por cumplir con un principio de dismantelar el campo que por falta de recursos, pues basta recordar la convicción con la que se han dirigido y se siguen dirigiendo recursos cuantiosos al fondo del IPAB, convirtiendo en deuda pública el beneficio de los banqueros.

Por último cabe recordar que además de las tres cajas, para los países en desarrollo están otras exenciones especiales a los subsidios llamadas la "caja E y D". (14)

III. Lecciones de protección al agro

Después de saber en términos generales lo que la OMC permite apoyar con subsidios de diferentes tipos, podemos extraer las siguientes lecciones:

Primera. Con el fin de la Ronda Uruguay del GATT y la transformación de este organismo en OMC, se canceló definitivamente la soberanía de los países en desarrollo que se había venido minando seriamente desde principios de los años ochenta al ceder en la práctica la atribución de determinar sus políticas internas a organismos internacionales como el Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial, como resultado de la crisis de la deuda de dichas economías. Por su parte, la creación de la OMC estableció la obligatoriedad de acatamiento de sus políticas de producción y de comercio, por parte de los países miembros; mientras que en el periodo anterior (1948-94), las políticas dictadas por el GATT tenían el carácter de recomendación y su aplicación era opcional para las economías que se habían adherido al Acuerdo.

Es claro entonces que la etapa actual de mundialización de la economía no permite el diseño de

políticas domésticas centradas en el desarrollo del mercado interno, ya que esto está gobernado por la normatividad de los tres organismos supranacionales citados, cuyos objetivos no son los de alentar que cada economía del mundo se beneficie de los acuerdos multilaterales, sino favorecer a los países más industrializados mediante la apertura máxima de las economías subdesarrolladas.

Segunda. A pesar de lo anterior, o justamente por eso, es igualmente importante reconocer que los agricultores de los países pertenecientes a la OMC no están automáticamente a merced de las tendencias de la liberalización total del campo, salvo en la medida en que sus gobiernos así lo quieran y lo permitan; pues como puede apreciarse de las normas expuestas de dicho organismo y de lo que sucede en el caso de EUA, los productores pueden recibir no sólo apoyos directos altamente restringidos como los de la caja ámbar y los de la caja azul, sino también otros de la caja verde; subsidios que, aun cuando deban ser notificados y sancionados por una instancia supranacional, en su conjunto pueden sustentar de manera sólida el desarrollo rural y regional; y con ello el bienestar social de los productores y los habitantes del campo.

Parecería, entonces, que la diferencia de fondo entre países desarrollados y subdesarrollados radica en gran parte en la filosofía económica de subordinación o de dominación de unos y otros.

Tercera. También es necesario señalar que sólo los países con recursos para aplicarlos a la agricultura pueden beneficiarse plenamente de las alternativas de protección interna. Y esta solvencia se erige como un punto central para el aprovechamiento de dichas ventajas y para la profundización de las asimetrías Norte-Sur. En la OMC el comercio es organizado de acuerdo con los intereses de los países más poderosos, principalmente de EUA; los que habiendo transitado por etapas de construcción de sus aparatos productivos con altos niveles de proteccionismo que siguen manteniendo a los niveles más elevados del mundo, impiden ahora que los países atrasados puedan cubrir una etapa similar de cuidado de sus industrias y capacidades nacientes y en desarrollo, pues de permitirlo así el estrechamiento de los mercados agropecua-

(9) Esto estaría cuestionando directamente la posibilidad de una economía de incursionar libremente en los esquemas de desarrollo limpio donde se obtienen pagos por servicios ambientales que fomentan la tendencia a la sustentabilidad agrícola y forestal.

(10) Este punto es muy importante pues toca directamente el renglón de los productores de autoconsumo.

rios pondría en entredicho la vida misma de los agricultores de los países desarrollados, ya que su bienestar está en función directa de la dependencia que los países subdesarrollados tienen de los productos que genera el campo de los industrializados. El bienestar del Norte depende de los bajos niveles de vida del Sur.

Cuarta. No obstante lo anterior, una estructura fiscal débil característica de los países subdesarrollados como México, no indica automáticamente que los escasos fondos dedicados a la agricultura no puedan ser dirigidos de la manera más inteligente posible tratando de ajustarse al máximo a las posibilidades de la caja verde, con el fin de hacer coincidir los objetivos de seguridad nacional, seguridad alimentaria, desarrollo regional, desarrollo del mercado interno y elevación del nivel de vida de la población, con los compromisos pactados con la OMC o con otros países, aunque desde hace más de 20 años, los fondos dedicados al campo en nuestro país hayan venido disminuyendo, se hayan aplicado de manera errática y en ausencia de una política rural que beneficie a los distintos actores presentes, propiciando en su lugar la profundización de las diferencias sociales y la expulsión de miles de productores de sus parcelas, de sus lugares de origen e inclusive del país. Lo que inclusive se considera como un éxito macroeconómico por el aporte de divisas de las remesas de los migrantes, en vez de considerarlo un fracaso del modelo económico que expulsa a millones de mexicanos y una tragedia nacional por la ruptura del tejido social, por la desintegración de un número creciente de familias y un número en aumento de regiones del país abandonadas.

En este contexto internacional de altos niveles de subsidios en las economías industrializadas, las excepciones permitidas para calcular la MGA se vuelven cruciales para poder cumplir con los niveles máximos de subsidios aceptados por la OMC. La implicación para los diseñadores de la política agrícola en los países desarrollados es que los programas agrícolas deben ser construidos para asegurar que caigan en una categoría exenta y poder mantener así la MGA dentro del tope. Por ejemplo, los pagos directos a los productores bajo programas ambientales califican para la caja verde si los

productores cumplen con condiciones claramente definidas en relación a métodos e insumos para la producción y el monto de los pagos se limite al costo extra o a la pérdida de ingreso ocasionada por el cumplimiento de dichas condiciones. En virtud de lo cual los países industrializados discuten sobre la necesidad de incrementar dicho gasto, pues no está penalizado y pueden reorientar parte del mismo para cumplir así con los topes del MGA. Hecho que también explica en parte el creciente énfasis de las economías industrializadas en incorporar criterios ecológicos a la producción, al mismo tiempo que discriminan con un doble criterio –el legítimo ambiental y el ilegítimo proteccionista– las importaciones que no cumplen con ello.

El problema de fondo que se plantea con esto es la habilidad que pueda tener el gobierno estadounidense de mantenerse por debajo del tope máximo y seguir inundando el mercado mundial con bienes subsidiados, mientras que países como el nuestro toman el mandato de la liberalización a pie juntillas desprotegiendo el campo al grado del desmantelamiento, con el argumento de cumplir con la OMC y con el TLCAN, pero no con los mexicanos.

Quinta. La problemática que vive hoy el campo mexicano debe ser examinada entendiendo el marco dentro del cual es posible diseñar una política de apoyo que rebase los límites del asistencialismo y alcance el rango de política rural, es decir que logre el concurso de los distintos sectores para garantizar la viabilidad del sector agropecuario y de las familias que viven en el campo, así como generando encadenamientos que beneficien a la economía en su conjunto.

Conclusiones

El sistema de clasificación de los subsidios de acuerdo a cajas ámbar, azul y verde es útil para las políticas de los países industrializados, pero no para el caso de México, pues es el país de la OCDE que menos se sirve de subsidios. Sin embargo, ese es el instrumento que se tiene a mano y con ese hay que jugar.

Este marco para diseñar una política tiene un componente interno y uno externo. El interno deriva

(11) Año en que estaba vigente la ley agrícola de 1996, la más orientada al mercado en el periodo de posguerra y cuyos fondos fueron los más bajos en décadas.

(12) Que constituyeron el 23% de los pagos totales directos a los productores en ese año.

(13) \$1.4 mil millones de dólares en 1998.

en primer lugar de la voluntad de tener una política para el agro que sirva de apoyo para la generación de encadenamientos hacia atrás y hacia delante con base en un sector rural sólido, no sólo en lo económico sino también en lo social, y en lo ambiental. Todo lo cual exigiría el cumplimiento de los siguientes objetivos:

1. La generación doméstica de alimentos y materias primas, garantizando con ello estabilidad en el abasto alimentario básico, al margen de las fluctuaciones del mercado internacional y para generar un flujo estable de materias primas para la industria de transformación.

2. El arraigo de los productores familiares en el campo, ya que sólo ellos pueden llevar a la práctica dichos objetivos y las nuevas tareas que la agricultura está llamada a cumplir en un contexto de la sustentabilidad. Al mismo tiempo que se evitan mayores presiones en el mercado laboral nacional, que no está en condiciones de absorber a la población expulsada del sector rural, y que se contiene la creciente tendencia a la emigración dentro del país y hacia los Estados Unidos.

3. Ingresos remuneradores para los agricultores a través de transferencias de recursos y precios de garantía, que permitan lograr dicho arraigo y la elevación del nivel de vida rural.

4. Aprovechar al máximo el espacio de protección al campo que permite ejercer la OMC, en el marco normativo del funcionamiento del TLCAN.

5. Buscar la competitividad no con las pautas de los socios internacionales que tienen mejores condiciones naturales y de capital para la producción de clima templado, sino de acuerdo con las necesidades del mercado interno, el bienestar de los mexicanos y el medio ambiente.

Los tres primeros puntos son el núcleo duro de una política que ha probado ser eficaz en la construcción de los aparatos productivos de los países europeos después de la Segunda Guerra Mundial, de Japón y de Corea del Sur, al mismo tiempo que del desarrollo agrícola de EUA. Ninguna de esas economías se ha vuelto autosuficiente ni exportadora

de alimentos sin protección al campo ni tampoco renunciando a seguir canalizando montos elevados de recursos para el agro hasta el día de hoy.

Se trata de una política que, probada históricamente, podría corregirse y aumentarse a favor de una experiencia propia. Sin embargo, la política para el campo en México parte del principio opuesto, pero además desmentido por la realidad: que la competencia en mercado abierto ofrece suficientes oportunidades para que el sector agropecuario y el país se beneficien.

La historia ha refutado dicho planteamiento y es el momento de actuar de otra manera, sin ser complacientes con el contexto mundial que favorece a las economías industrializadas a costa de las subdesarrolladas. No se trata tampoco de plantear que lo que hace falta es un mercado donde la competencia no sea desleal para que nos veamos beneficiados del comercio agrícola en términos de que nuestras exportaciones ganen terreno. Un escenario de absoluta transparencia comercial seguiría poniendo en evidencia que nuestra dotación de recursos naturales para la producción de granos de clima templado no puede competir con la de la primera potencia agrícola del mundo, ya que no tenemos grandes planicies, ni buen temporal, ni tampoco hemos hecho las inversiones que nos hagan avanzar en productividad. Lo que implicaría tomar una decisión en torno a mantener un sector productor de granos básicos con el objetivo de cumplir con la soberanía alimentaria y canalizar transferencias de recursos a los productores involucrados.

Por el contrario, lo que hace nuestro gobierno es abandonarnos a la lógica de las ventajas comparativas y al mercado, cancelando cualquier aspiración de producir nuestros propios alimentos y aumentando la vulnerabilidad de nuestra economía frente a las oscilaciones del mercado mundial.

En este sentido, la soberanía alimentaria se trata de una cuestión de seguridad nacional donde el Estado tiene que jugar una función central para garantizar el mantenimiento de los esquemas de producción y abasto nacional, y en sus niveles regional y local.

(14) Del principio de Trato Especial y Diferenciado que se otorga dentro de la OMC a los países subdesarrollados.

Bibliografía

- Acuerdo General sobre Aranceles y Comercio (GATT), Agreement on Agriculture, Geneva, 1994.
- Organización Mundial de Comercio (WTO), Agriculture Negotiations: Backgrounder. Domestic Support, http://www.wto.org/english/tratop_e/agric_e/negs_bkgrnd07_domestic.e.htm.
- Agriculture Negotiations: Backgrounder. 'Non-trade' concerns and 'multifunctionality': agriculture can serve many purposes. http://www.wto.org/english/tratop_e/agric_e/negs_bkgrns10-nontrade.htm.
- Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), PSE/CSE database, 2001.
- Rello, Fernando y Yolanda Trápaga, Libre mercado y agricultura: efectos de la Ronda Uruguay en Costa Rica y México, Naciones Unidas, CEPAL, México. Serie Estudios y Perspectivas, diciembre 2001.
- USDA, Agricultural Outlook, Washington, D.C., varios números, 2000-2002.
- The facts on U.S. farm policy, House Agriculture Committee, Washington, D.C., 2002.

Dra. Rita Schwentesius Rindermann

Directora del CIESTAAM, Secretaria Técnica del PIAI-CIESTAAM, Universidad Autónoma Chapingo

Juan de Dios Trujillo Félix

Catedrático de la Universidad Autónoma de Sinaloa

Manuel Ángel Gómez Cruz

Coordinador del PIAI-CIESTAAM, Universidad Autónoma Chapingo

Nuevas directrices para las negociaciones de la OMC. Propuestas para el Acuerdo sobre Agricultura

Las negociaciones de la Ronda de Uruguay se hicieron dentro de un marco ideológico que valoraba muy alto el papel del comercio en el progreso de los países, especialmente de aquellos de menor desarrollo. Sin embargo, la experiencia del desarrollo en las últimas décadas, en particular después del proceso de reforma económica, ha obligado a revisar esa visión. El desempeño ha sido pobre en numerosos países y la evolución de las economías no ha estado exenta de crisis, las reformas han resultado muy costosas socialmente y ya hay mayor claridad de que la apertura no conduce automáticamente al crecimiento.

En paralelo, tampoco los resultados, en relación con la agricultura, han sido los predichos. En esta perspectiva, los planteamientos que aquí se hacen, se inscriben dentro de un enfoque que cuestiona el papel central concedido al comercio en el proceso de desarrollo y en el tratamiento de la agricultura a través de las políticas agrícolas. Ello no implica que se comparta una postura contraria al comercio o ampliamente proteccionista; más bien se es partidario de un enfoque que revalora la importancia de la agricultura para la inducción del desarrollo agrícola y rural en economías no desarrolladas.

Las negociaciones de la Ronda de Uruguay se hicieron bajo la expectativa de que todos saldrían ganando si disminuían las distorsiones derivadas de las políticas comerciales y de orden interno, a consecuencia de una mayor liberalización comercial. Se tenía la creencia de que la eliminación de barreras debía inducir el aumento en el comercio, así como también un mejor acceso de los países

pobres a los mercados de los países desarrollados, en un marco de precios al alza y estables. Cabe destacar, por otra parte, que si bien fueron considerados diversos aspectos no comerciales de la agricultura, la negociación se hizo sobre la base de que debía terminarse con el régimen de excepción que ésta tenía. Para los partidarios de la liberalización comercial no había razón para que los bienes agrícolas fueran tratados de manera distinta a los bienes manufacturados.

En países desarrollados, tanto las negociaciones multilaterales como la reforma de sus políticas agrícolas, debían dar lugar a la reducción de incentivos para una mayor producción, dado que conducían a precios a la baja, ya que el mercado no podía absorber de otro modo la inclinación al exceso de producción. Las políticas de sostén de precios, se consideró, eran la causa principal de esas distorsiones, al inducir la separación del precio doméstico respecto al precio internacional. Por otra parte, para el caso de países de menor desarrollo, se afirmaba que una mejoría en la asignación de los recursos domésticos, a consecuencia de una menor intervención sobre los mercados, elevaría la competitividad y daría pauta a más altas tasas de crecimiento. Estas tasas serían inducidas por el mercado no por las políticas agrícolas.

La experiencia con el proceso de liberalización ha despertado, sin embargo, el cuestionamiento de todas esas afirmaciones.

Más allá de cualquier otra justificación, las negociaciones de la Ronda de Uruguay tenían sustancialmente el sentido de disminuir el grado de confrontación existente entre países exportadores de productos de origen agrícola, suscitado, sobre

todo, a partir de la conversión de la Unión Europea en una potencia exportadora. En tal sentido, en las negociaciones predominó la lógica de empujar los intereses de los grandes exportadores, los cuales son a final de cuentas un número muy reducido. Además, si bien la mayor parte de los países son importadores netos, éstos se involucraron en un proceso de apertura y modificación de sus políticas comerciales y de orden interno, cuyo sentido de cambio global les perjudicaba. Fueron convenidos de que para mejorar el desempeño de sus sectores agrícolas y disciplinar sus precios internos, para beneficio de sus consumidores, tenían que abrirse a las importaciones. Por otra parte, el hecho de que el malestar de los países de menor desarrollo emergiera en Seattle, y más tarde en Doha, muestra, que sus intereses no fueron adecuadamente tratados, de ahí que el acceso a los mercados de países desarrollados continúe siendo problemático, al igual que los créditos en apoyo a las exportaciones y las subvenciones a la exportaciones.

La crítica en torno a la supuesta capacidad de autocorrección de los mercados se ha estado generalizando, lo cual cuestiona que el equilibrio en el mercado se consiga al cesar los incentivos a la producción derivados de las políticas. Conforme a esta forma de razonar los problemas de la agricultura, la inclinación de la oferta a exceder la demanda, presionando los precios a la baja, es más bien intrínseca a los mercados de productos agrícolas. Adicionalmente, los procesos de reforma de las políticas agrícolas en países no desarrollados han hecho más visibles las fallas en la operación de sus mercados, en perjuicio tanto de los productores como de los consumidores. Ambos aspectos llevan a reconsiderar, de nuevo, el carácter excepcional de las actividades agrícolas y las especificidades de funcionamiento de este tipo de mercados en el diseño de las políticas.

Por otra parte, el activismo de grupos de consumidores y organizaciones no gubernamentales ha hecho que se eleve la importancia de los aspectos no comerciales de la agricultura, lo cual se ha traducido en la exigencia de "calidad" de vida y de bienes y de regulación de mercados, y no propiamente en demanda de precios más bajos y mercados libres. Desde el punto de vista del comercio, la atención

OMC. Países que reportan subsidios

Argentina	Hungría	Nueva Guinea
Australia	Islandia	Polonia
Brasil	Israel	República Checa
Bulgaria	Japón	República Eslovaca
Canadá	Jordania	Sudáfrica
Chipre	Lituania	Suiza-Liechtenstein
Colombia	Marruecos	Tailandia
Corea	México	Taipei Chino
Costa Rica	Moldova	Túnez
Croacia	Noruega	UE
Eslovenia	Nueva Zelandia	Venezuela
EUA	Papua	

de los gobiernos a estas preocupaciones tiende a traducirse en el incremento de las barreras no arancelarias, lo cual implica la reducción de las posibilidades de acceso de los países no desarrollados. Además, ya pocos están convencidos de que la apertura de mercados conduzca automáticamente al crecimiento y a la mejoría del bienestar de la población rural en economías atrasadas, especialmente de los residentes más pobres. La evidencia contradice sobradamente esa hipótesis. Además, los ajustes en las políticas agrícolas, en este tipo de economías, no han dado pie a una mejor asignación de recursos sino más bien al desempleo de la mano de obra. La creciente importancia de las remesas para economías en desarrollo es expresión de ese proceso de deterioro de la economía rural, como consecuencia del acento puesto en el comercio y en la liberalización comercial. La experiencia mexicana es aquí ilustrativa.

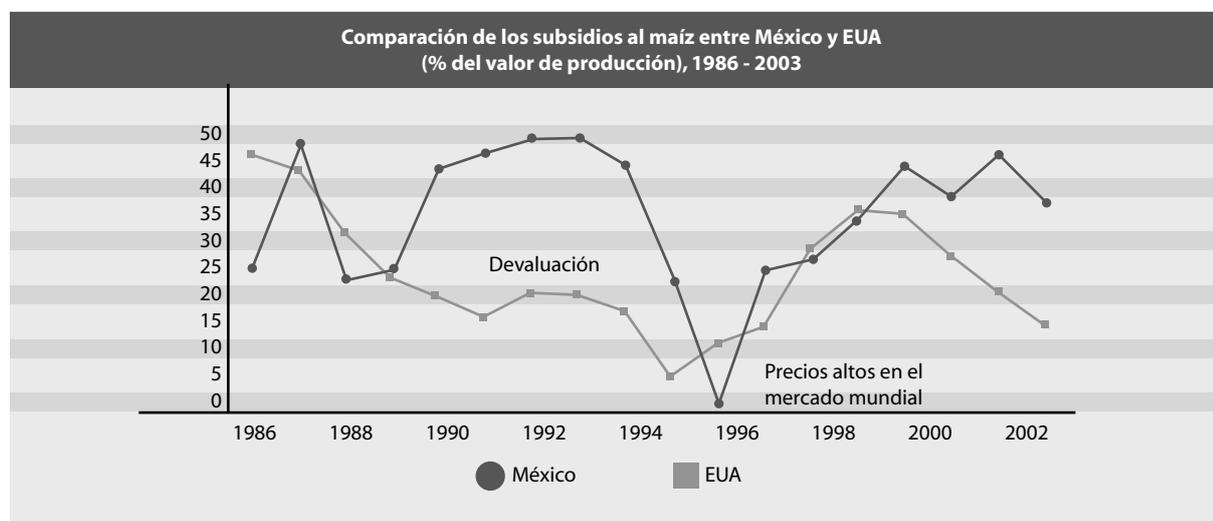
En México, como resultado de las reformas estructurales orientados al mercado y al comercio, la pobreza rural se incrementó. El aumento de la pobreza no fue temporal, según se preveía, sino que adquirió el rasgo de persistente. Los gobiernos han tenido que destinar mayores recursos fiscales para combatirla, pero en condiciones de baja disponibilidad de fondos y en competencia con otras áreas de atención, como la inseguridad pública –agudizada– e infraestructura para el desarrollo –rezagada respecto a las exigencias de una población en crecimiento–. Un defecto que tienen los programas contra la pobreza es que no inciden suficientemente en la recuperación de la economía rural,

de manera que no dan lugar a un desarrollo sostenible, particularmente en un entorno económico global negativo. El acento puesto en el comercio y en el mercado condujo a cambios de política que minusvaloraron el papel de las actividades agrícolas en la estructuración de la economía rural. Para países como México, ha sido enormemente costoso estructurar sus políticas en función del comercio, sustancialmente, y no en función de dar atención al desarrollo agrícola y rural.

La posibilidad de mejorar el acceso de productores pobres a los mercados de los países ricos ha sido utilizada como argumento para justificar las negociaciones multilaterales. Sin embargo, la relación entre incremento de las exportaciones y disminución de la pobreza es contradictoria. Con excepción de algunos productos –es el caso del café orgánico en México–, son productores ricos, de mayor grado de capitalización y manejo de la tecnología los que están en capacidad de aprovechar las oportunidades abiertas por el comercio. Además, la exigencia de más altos estándares y normas, para entrar a los mercados de los países más ricos, pronuncia el sesgo contrario a los productores más pobres, ya que implica que éstos desarrollen un cierto nivel de organización, como empresas, y la realización de inversiones que la mayor parte de ellos no están en condiciones de hacer. Importaciones más libres, en contraparte, han perjudicado a los productores de baja capacidad de inversión, cuya orientación tradicional ha sido ha-

cia el mercado doméstico. En tal sentido, el sesgo hacia el comercio ha sido factor de estímulo a la concentración de los recursos y de incremento de la desigualdad en el campo. Los mercados libres han tendido a pronunciar las ventajas de aquellos que ya tenían ventajas bien establecidas.

Por otra parte, la disminución de la protección en frontera y la adopción de enfoques de desconexión en los instrumentos de política, para basarse más en transferencias de los contribuyentes, ha dejado en desventaja estructural a países con tesorías pobres. Como las necesidades de todo tipo son comparativamente más grandes, la competencia que enfrentan las actividades agrícolas en las asignaciones presupuestarias es mayor. Las políticas de protección en frontera no solamente representaban la posibilidad de menores transferencias de los contribuyentes sino también una fuente de ingresos, los cuales se han visto mermados. Por otra parte, los países en donde la agricultura representa una parte significativa del PIB y del empleo rural generalmente se caracterizan por contar adicionalmente con numerosos productores pequeños, los cuales puede que sean abrumadoramente de tipo campesino. Debido a tales características, las transferencias directas a los productores ejercen una muy pobre influencia en la transformación de las unidades productivas, cuando este aspecto debe ser central en el diseño de las políticas. En tal sentido, tales transferencias dan lugar al desperdicio de los recursos públicos. Las diferencias en niveles

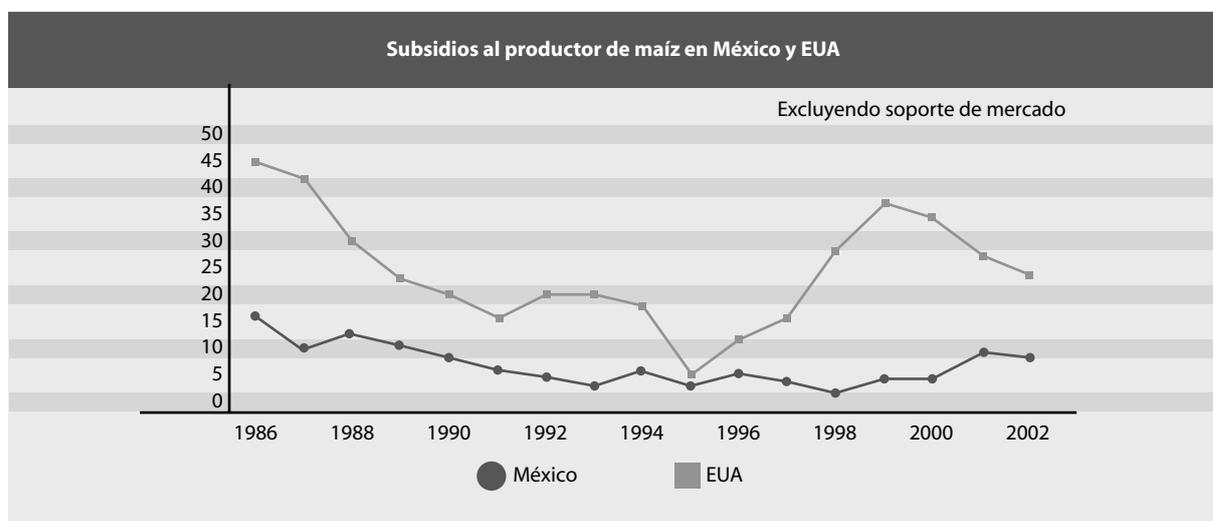


de desarrollo pesan, condicionando la efectividad de las políticas públicas. Además, si la brecha entre ingreso rural e ingreso urbano es muy amplia no tiene mucho sentido poner el acento en la inducción de precios no distorsionados, a favor de los consumidores.

La experiencia mexicana, histórica, prueba que instrumentos de política calificados de altamente distorsionantes del comercio, en países desarrollados, puede que no produzcan el mismo efecto en contextos diferentes. Hasta antes del proceso de reforma de las políticas, para su ajuste a un entorno de comercio libre, el caso mexicano correspondía a una situación donde el gasto destinado a la agricultura para incrementar la producción era alto y daba muy pobres resultados, debido a la estructura de productores existente y la forma de funcionamiento de los mercados. En tal sentido, los nuevos enfoques de orientación al comercio y a los mercados alteraron muy poco esa circunstancia, a juzgar por el desempeño agregado de la agricultura; pero en contraste dieron lugar al incremento de la pobreza, presionando hacia una mayor emigración rural. En los años recientes ha mejorado levemente el ingreso rural y se ha reducido la brecha entre el ingreso rural y urbano, pero ello ha ocurrido así debido al efecto de las remesas enviadas por los desplazados hacia Estados Unidos. El flujo de mano de obra hacia dicho país es, sin embargo, fuente de crecientes tensiones e injusticias.

Los países tienden a adoptar medidas de política que son clasificables dentro de la caja verde, las cuales son calificadas de menos distorsionantes. Sin embargo, realmente no hay medida que sea completamente inerte, de manera que la clasificación no deja de ser artificiosa. A final de cuentas, en el corto plazo, estas medidas tienen el efecto de conservar en la actividad a los productores y, a mediano plazo, de permitir que cierto número de ellos, particularmente en quienes se concentran los apoyos, eleven su capacidad de inversión o de acumulación de activos. El problema con este esquema es que cuando la producción no encuentra salida y los precios caen, la fuerza del ajuste se traslada hacia las economías agrícolas donde la capacidad de gasto en defensa de los productores propios es limitada. El sistema actual tiende a penalizar a los más débiles. Por tal motivo, ninguna forma de apoyo a la agricultura debe ser excluida de las negociaciones comerciales. Los países deben quedar en libertad de elegir la combinación de formas de apoyo que quieran, pero la negociación para su reducción debe incluirlas a todas, aun las de la caja verde.

Si la capacidad de inducción de distorsiones en el comercio que tienen países específicos es muy reducida, no hay razón para restringir el uso de instrumentos amplios de política, incluso comerciales. Los países que no tienen esa capacidad son, en general, países importadores, pequeños o pobres. Estos aspectos son importantes, porque los países



en desarrollo, especialmente si son importadores netos de alimentos, deben tener mayor libertad para hacer uso de las políticas, en la inducción de su desarrollo agrícola propio. Estos países no pueden competir en presupuestos y requieren de políticas comerciales, para promover sus sectores agrícolas.

Propuestas

1. Debido a los bajos volúmenes que exportan o importan, no todos los países tienen capacidad de causar distorsiones en el comercio, aun cuando sus instrumentos sean clasificables como altamente distorsionantes. En tal sentido, asumiendo como válido el compromiso de eliminación de las distorsiones en el comercio, el esfuerzo de corrección debe centrarse en la medición de las distorsiones causadas en cada producto y en la identificación de las fuentes de esa distorsión. La negociación puede darse en términos de limitar el porcentaje del efecto de distorsión inducido por las políticas de un país, definiendo mínimos de tolerancia.

2. La identificación y cuantificación de la fuente de distorsión es importante porque generalmente se supone que ésta es causada por las políticas, cuando bien puede ser la expresión del poder de mercado. Si la causa son políticas específicas, ellas deben ser objeto de negociación y atacadas, pero si la fuente es el resultado del poder de mercado que se deriva de la falta de competencia, entonces, deben tomarse acuerdos para incentivar la competencia y reducir el poder de los agentes en el mercado. Lo cual debe implicar que los gobiernos de los países estén en posibilidad de tomar medidas para limitar el poder de mercado de los grandes comercializadores transnacionales, mediante la aplicación de medidas en frontera –incluso las cuotas– u organismos paraestatales, en tanto no emerja una legislación internacional que restrinja fusiones y adquisiciones, de acuerdo con límites máximos de participación en un mercado determinado.

3. Si la capacidad de inducción de distorsiones en

el comercio que tienen países específicos es muy reducida, no hay razón para restringir el uso de la gama de instrumentos de política. Por otra parte, si los países son importadores netos y la dependencia de su población respecto a la agricultura es muy alta, de acuerdo con su capacidad presupuestal, éstos deben poder buscar la combinación de políticas más apropiadas para alentar su crecimiento y el aumento del ingreso rural, sin importar que las políticas elegidas entren en la categoría de distorsionantes del comercio. Debe tenerse presente que las políticas consideradas no distorsionantes implican presiones de gasto que pueden ser insostenibles, en el caso de países de tesorías pobres. Las transferencias públicas que descansan en los contribuyentes ponen en desventaja estructural a estos países, dado el número de productores, la magnitud de la población rural y el mayor tamaño de los sectores agrícolas. Lo importante es reducir las distorsiones en el comercio, no obstaculizar la posibilidad de que los países hagan uso de su base de recursos para mejorar la situación de su población rural.

4. Actualmente, la negociación, para efectos de reducción, excluye a aquellas medidas incluidas en la caja verde, pero ello crea una situación de ventaja hacia países con mayor capacidad de gasto hacia su agricultura. Desde nuestro punto de vista, todas las medidas de políticas deben ser reportadas a la OMC y entrar en el cálculo de la medida global de ayuda para efectos de negociación de su reducción, cualquiera que sea la clasificación de las medidas de política. Adicionalmente, este criterio debe combinarse con el sistema de cajas, el cual debe conservarse, a fin de inducir el desplazamiento hacia instrumentos de política menos distorsionantes y más centrados en el ambiente y la conservación de la biodiversidad y los ecosistemas y en el desarrollo rural. En tal dirección, debe establecerse un límite porcentual diferenciado –considerando el nivel de desarrollo de los países– en relación con el monto de gasto dirigido hacia el financiamiento de medidas distorsionantes.



Panel 3

Dra. Yolanda Trápaga Delfín, Dip. Cruz López Aguilar, Dip. José Guzmán Santos, Dra. Rita Schwentesius Rinderman, Dr. Héctor Manuel Robles Berlanga.

PANEL 4

PROPIEDAD INTELECTUAL, RECURSOS GENÉTICOS Y SOBERANÍA

Moderador

Dr. Simon Ticehurst
Oxfam Internacional

Panel

Jorge Larson Guerra
*Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la
Biodiversidad (CONABIO)*

Cecilio Solís Librano
Asociación Nacional Indígena Plural por la Autonomía (ANIPA)

María Colín
*Asesora Jurídica del la Campaña de Ingeniería Genética,
Greenpeace-México*

M.C. Francisco López Barcnas
Subdirector de Estudios Históricos, CEDRSSA

Relatoría

M.C. Liza María Covantes Torres, *CEDRSSA*

Jorge Larson Guerra y Mariana Bellot

Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad (CONABIO)

Propiedad intelectual y recursos biológicos genéticos

La biodiversidad es un conjunto complejo de formas de expresión de la vida, que va desde los ecosistemas, las especies y los genes. Dentro de estas tres grandes categorías que figuran en la definición legal de la biodiversidad hay muchos niveles, escalas y expresiones de la diversidad biológica que cuando se valoran o se utilizan se convierten en recursos, es decir, hay una gran parte de la naturaleza que no aprovechamos directamente y esa gran biodiversidad que está allá afuera en los paisajes rurales más o menos habitados, al utilizarse se convierten en recursos.

Biodiversidad		
Ecosistemas	Especies	Genes
Biósfera	Reino	Subespecies
Bioma	Phyla	Variedades
Biorregión	Clase	Cultivares
Paisaje	Género	Individuo
Comunidad	Especie	Moléculas
valor o uso		
Recursos biológicos (genéticos)		

Entonces, la definición legal que tenemos de un recurso biológico es cualquier componente de la diversidad biológica que es utilizado, valorado o que tiene una utilidad o valor potencial. Entonces, evidentemente la discusión del aprovechamiento, es decir, del convertir un componente de la naturaleza en un recurso, implica un proceso de aprovechamiento o de apropiación en el cual, bajo la coyuntura de la globalización salvaje actual, la propiedad intelectual es uno de los derechos que juega un papel central en esos procesos de apropiación.

La propiedad intelectual también es un conjunto diverso de derechos. La propiedad intelectual no es una sola, es un conjunto heterogéneo de dere-

chos que viene de matrices jurídicas distintas y ese es un tema central en el papel que puede asumir México en estas negociaciones.

El derecho de autor nace de la matriz jurídica del derecho esencialmente francés, basado en el derecho individual y es un derecho que entra en conflicto directo muchas veces con los derechos colectivos de las comunidades y pueblos indígenas, porque parte de que la creación es un derecho, es un acto que genera el individuo, no las colectividades.

Luego está el derecho de las variedades vegetales, ese en México lo lleva la Secretaría de Agricultura. Ya hay un Registro Nacional de Variedades Vegetales, una Ley Federal en la materia.

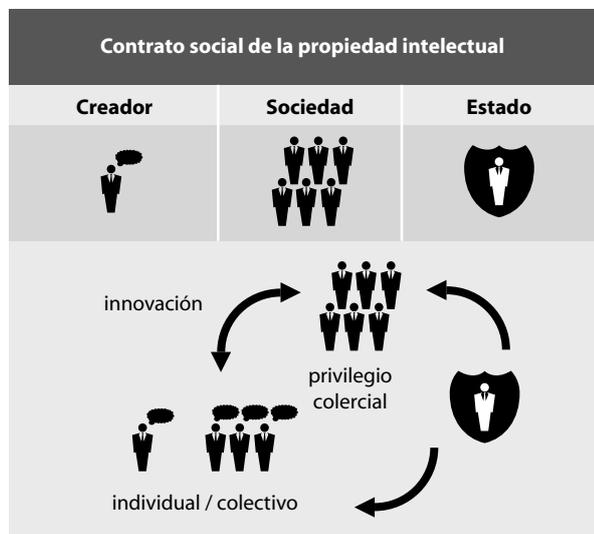
Dentro de la propiedad industrial hay diversas formas de la propiedad intelectual, cuando menos ocho de las patentes: secretos industriales, diseños industriales –que no tocaremos–, marcas comerciales. Estas formas de la propiedad industrial, son formas por así decir “duras” de la propiedad intelectual, están asociadas a la inventiva y hay derechos fuertes que se pueden defender en los procesos industriales y de comercialización.

Y por último las marcas y las denominaciones de origen corresponden en realidad a lo que se llamarían “signos distintivos” que, en efecto, son formas de la propiedad intelectual, pero tampoco hay que ser muy inventivo para generar una marca, simplemente es una distinción de un productor en el comercio.

El primero, la necesidad de una estrategia defensiva y el segundo, la necesidad de aprovechar la estrategia de forma positiva para el empoderamiento de las organizaciones regionales y productoras, con base en una racionalidad ambiental y social distinta.

La propiedad intelectual es un contrato social y por eso la importancia de que este foro se dé aquí en el Palacio Legislativo. El principio sobre el que se

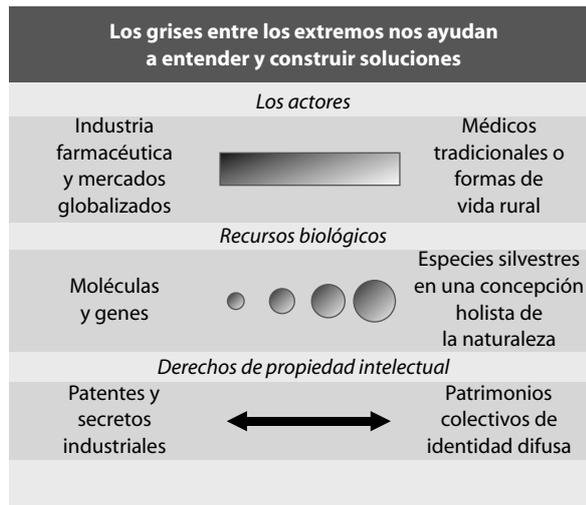
sustenta la propiedad intelectual, es que la sociedad se beneficia de la creación, de la inventiva, de la originalidad de los productos de la industria y de la creatividad humana y que la sociedad le paga a esos creadores un privilegio comercial. Estos creadores pueden ser individuales o colectivos, ese es un tema muy importante, se suele siempre asumir que la propiedad intelectual es privada, hay formas de la propiedad intelectual que son colectivas y el Estado debe ser un garante y árbitro de este contrato social.



La propiedad intelectual y la biodiversidad es una relación que no podemos ver en blanco y negro, en las áreas de en medio, en los grises, hay mucho que aprender. Hay patentes evidentemente ilegales, ilegítimas, asociadas con plantas sagradas.

Y dentro de los derechos de propiedad intelectual también hay un rango amplio que va más allá de los derechos de propiedad, abarca también el tema de los derechos culturales y "los derechos no propietarios". En el proceso de largo plazo de legislación de estos temas, los derechos colectivos deben tener un componente de no propiedad, es decir, de derechos culturales.

Entonces vamos a discutir dos tipos de privilegios comerciales, unos por inventiva y esencialmente privados y otros por distinción, signos distintivos y de carácter colectivo.



Entonces ante esto, la pregunta es ¿Caben o no la soberanía alimentaria y el desarrollo rural en la Ronda de Doha? La respuesta es difícil en términos de llegar realmente a esa política de Estado consensuada desde lo rural y esto no es problema exclusivo de México. La mayoría de los países tiene como prioridad esencial lo comercial y no el desarrollo rural. A Hong Kong, deberíamos de ir aprovechando ahí oportunidades con objetivos consistentes con la política interna. Es decir, ir a defender intereses allá que sean consistentes con la política interna y como en la política interna no necesariamente tenemos ese consenso aún, en términos de hacia dónde ir en estas formas de propiedad intelectual, tenemos una tarea pendiente en la política interna.

Los objetivos básicos de lo que está en juego en Hong Kong se pueden trabajar ahí. El primer punto sería evitar la apropiación ilegal, ilegítima, por parte de terceros, de recursos biológicos y recursos genéticos y/o conocimientos tradicionales. Brasil e India, están llevando a los foros adecuados de toma de decisiones en la OMC, esta discusión de la necesidad de obligar a quienes patentan a certificar la legal procedencia del material genético y a revelar el uso, o no de los conocimientos tradicionales.

El segundo punto es utilizar instrumentos de propiedad intelectual colectiva, asociar productos con identidad biológica y cultural, cuya comercialización contribuye al desarrollo rural y a la conservación.

No podemos dejar de ver, a parte de la OMC, otros foros relevantes que tienen mucho que ver con estos temas, la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual está trabajando en esto, el convenio sobre la diversidad biológica, en particular el Régimen Internacional sobre acceso a recursos genéticos y distribución de beneficios.

Cecilio Solís Librado**Asociación Nacional Indígena Plural por la Autonomía (ANIPA)***Pueblos indígenas, conocimientos ancestrales, riqueza y marginación**

Los Pueblos Indígenas a través de los siglos hemos venido heredando, desarrollando, practicando y enriqueciendo el conocimiento que nos ha sido legado por nuestros antepasados. La aplicación de diferentes recursos genéticos que han representado parte fundamental de nuestra cotidianidad comunitaria y el uso de tes, infusiones y demás son parte de los conocimientos ancestrales de nuestros pueblos.

La alta riqueza de diversidad biológica que se encuentra al interior de los espacios geográficos que habitan o utilizan los pueblos indígenas se ha convertido en punto de atracción, de encuentro, de especulación, de biopiratería y de bioprospección, por parte de investigadores, químico farmacéuticos, entre otros.

Por su parte, la marginación que ha quedado demostrada en censos y estudios de diferente índole aplicados por dependencias gubernamentales y no gubernamentales, representa la plena y total discrepancia en la realidad de los pueblos indígenas; tal parece que se está condenado a estar asentados sobre oro verde y ser herederos de conocimientos sobre el uso de aquellos y vivir de acuerdo con las encuestas, estudios, censos y demás en condiciones de alta y muy alta marginación.

Pero ¿qué tan importantes pueden ser los conocimientos ancestrales sobre la diversidad biológica localizada en los territorios indígenas, que a más de quinientos años nuestros pueblos siguen manteniendo al interior de su acervo cultural? Primero su importancia radica en el uso y aplicación que éste tiene en la cotidianidad de los pueblos. Segundo, tal parece que este conocimiento sobre la diversidad biológica, parece ser tan importante que ahora las personas encargadas de proponer y hacer las leyes que rigen la "gobernanza" del país se encuentran haciendo iniciativas de ley para

regular el acceso a los recursos biológicos, sobre todo de aquellos que contengan algún valor actual o potencial para la humanidad, o sea todos.

Pero estas iniciativas no terminan allí, existen también diferentes tratados y convenios internacionales que ya se ocupan sobre el tema, tal es el caso del Convenio sobre la Diversidad Biológica.

Se hace necesaria una pregunta, quién es el dueño de dicho conocimiento, la persona o familia que es dueña de un predio, parcela, solar, etcétera, en donde se encuentre un recurso genético y del cual se tiene algún conocimiento de aplicación; o puede ser el finquero, el cacique, e incluso el hacendado; y aquellos pueden dar su consentimiento para el acceso a "x" recurso genético, cómo esta la ley. Se hace necesario mencionar que el Convenio sobre la Diversidad Biológica hace mención del proceso de consentimiento previo e informado, menciona el punto de la consulta y el de distribución de beneficios y acceso a los recursos genéticos y deja en claro que otorga dicho beneficio al Estado, pero eso es en el concierto internacional. ¿Qué pasa en el nacional?

En la Minuta de Proyecto de Decreto por el que se aprueba la Ley Federal de Acceso y Aprovechamiento de los Recursos Genéticos y que en el Título Primero de sus Descripciones Generales menciona en el Capítulo I sobre Normas Preliminares lo siguiente:

Artículo 1°.- La presente ley es de orden público y de interés social, de observancia general en toda la República y sus disposiciones tienen por objeto regular el acceso, uso, aprovechamiento conservación in situ y ex situ y protección de los recursos genéticos, así como la distribución justa y equitativa de los beneficios derivados del aprovechamiento y comercialización de los mismos.

Artículo 2°.- Los recursos genéticos contenidos en los recursos biológicos localizados en el territorio

* *Geógrafo de la UNAM. Origen: Nahuatl mexicano de la Sierra Norte de Puebla.*

nacional y las zonas en las que la Nación ejerce su soberanía y jurisdicción **son propiedad de la Nación**,

Artículo 7°.- Se consideran de interés público y prioritarias para la conservación in situ.

V.- Especies, poblaciones, razas o variedades de animales o vegetales con particular significado cultural o cosmogónico, y

Artículo 8°.- Se consideran de interés público y prioritarias para la conservación ex situ:

III.- Especies, poblaciones, razas o, variedades de animales o vegetales con particular significado cultural o cosmogónico.....

Como es visible el derecho es del Estado tanto en el nivel nacional como internacional, y los pueblos indígenas no somos más que objetos de interés público, hay que mencionar que no somos objetos a los cuales se les pueda manipular de acuerdo con intereses ajenos, somos sujetos y lo queremos ser al interior del Estado, del cual somos parte integral, con todos sus derechos y responsabilidades, tratándose sobre todo en lo relacionado a nuestras vidas, desarrollo y conocimiento ancestral, el cual no es propiedad de uno o una persona sino de un pueblo, y eso no queda expresado en la iniciativa de ley citada y que en su Artículo 10.- menciona que "Para los efectos de esta Ley, se entenderá por":

XII.- Conocimiento Tradicional: Conocimientos, innovaciones y prácticas, desarrolladas y conservadas de forma colectiva o individual por agricultores, médicos tradicionales, pueblos indígenas, ejidos, comunidades y demás personas que entrañen estilos tradicionales de vida pertinentes para la conservación y la utilización sustentable de la diversidad biológica;

XIII.- Consentimiento previo, expreso e informado: El acto o declaración mediante la cual el Estado, los propietarios, legítimos poseedores, pueblos indígenas, ejidos y comunidades, contando con información suficiente, establecen de forma expresa los términos, **para el acceso a los recursos genéticos**, productos derivados, componente intangible o

conocimiento tradicional bajo determinadas condiciones;

En romanos XIII se expresa el punto de acceso y consentimiento pero en ningún momento se hace mención sobre los procesos de las formas, y si bien en otros artículos se mencionan dichos procesos, éstos son atribuidos a formatos previamente elaborados por alguna dependencia del Estado y no se menciona si los pueblos indígenas serán consultados para la elaboración de dichos formatos, o sea el Estado es el encargado de elaborarlo. Tal y como se demuestra en el Capítulo II de los Requisitos, Artículo 35 que a la letra dice:

Los requisitos para el acceso a los recursos genéticos son:

I.- El consentimiento previo, expreso e informado, otorgado por el Estado y, en su caso, los propietarios, ejidos, comunidades, y pueblos indígenas en los que se distribuye la biodiversidad, y que provean los recursos genéticos y, en su caso, el componente intangible.

El consentimiento previo, expreso e informado otorgado por ejidos, comunidades y pueblos indígenas deberá efectuarse conforme a los procedimientos establecidos en el Reglamento de esta Ley, los cuales serán acordes con lo dispuesto por la Ley Agraria y el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo, respectivamente.

El formato mediante el cual se otorga el consentimiento previo, expreso e informado será publicado por la Secretaría en el Diario Oficial de la Federación.

CAPÍTULO II

Atribuciones y Acciones de Coordinación

Artículo 12.- La aplicación de esta Ley, corresponde al Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría.

Artículo 13.- Son atribuciones de la Secretaría en materia de recursos genéticos:

I.- Regular el acceso, uso, aprovechamiento, conservación y protección de los recursos genéticos;

III.- Evaluar y dar trámite a las solicitudes de acceso a los recursos genéticos;

IV.- Determinar los criterios para la celebración de los contratos de acceso;

V.- Autorizar el acceso a los recursos genéticos;

Esta parte deja en claro que la autorización y el manejo todo sobre la autorización, vigilancia y demás es por parte del Estado.

Artículo 17.- La Secretaría se coordinará con el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, en el ámbito de sus respectivas competencias, en lo referente a las cuestiones de propiedad intelectual relativas a los recursos genéticos, así como al componente intangible y al conocimiento tradicional asociado a dichos recursos.

Hasta ahora el IMPI no ha mostrado mayor sensibilidad para iniciar el diálogo sobre el tema y más bien ha mostrado cierta reticencia al tema indígena, lo anterior de acuerdo con la experiencia que han tenido algunos hermanos indígenas que le han dado continuidad al tema en lo nacional y lo internacional, cabría entonces la pregunta: ¿cuáles son los mecanismos que se utilizarán para que el IMPI tome las precauciones y la parte de responsabilidad que le corresponde?

La Sección Segunda de dicha ley que menciona a los ejidos, comunidades y pueblos indígenas habla sobre la participación justa y equitativa de la distribución de los beneficios por el acceso a recursos genéticos y que puede consistir, a elección de los ejidos, comunidades y pueblos indígenas, en:

I.- Montos previamente estipulados;

II.- Transferencia de tecnologías y de conocimientos utilizados en la investigación por quien accede al recurso;

III.- Participación mediante el pago de regalías o en los beneficios económicos por el uso comercial

IV.- Las demás que las partes estipulen, y

V.- Las establecidas en otros ordenamientos jurídicos aplicables

Pero desafortunadamente todo parece canalizarse hacia el famoso formato antes descrito y de no ser así entonces no quedo claro el contrato de acceso a los recursos genéticos.

Sección Segunda

Sanciones

Artículo 83.- Las infracciones a los preceptos de esta Ley, su reglamento y las Normas Oficiales Mexicanas que de ella deriven, señaladas en el artículo anterior, serán sancionadas administrativamente por la Secretaría, con una o más de las siguientes sanciones:

II.- Multa por el importe de quinientos a veinticinco mil días de salario mínimo general vigente en el Distrito Federal, a quienes cometan las infracciones previstas en las fracciones IX y XI, del artículo anterior de esta Ley...

Que insignificante cantidad representa la multa anterior para una empresa de carácter trasnacional o nacional, cuando en un proceso de investigación gastan eso y más.

Pero qué pasa con el asunto de propiedad intelectual que trastoca necesariamente el punto de conocimiento ancestral/tradicional sobre las prácticas e innovaciones de nuestros pueblos. Al respecto, el 28 de abril del 2005 las Comisiones Unidas de Comercio y Fomento Industrial; de Asuntos Indígenas; de Gobernación; y de Estudios Legislativos, presentaron el proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones a la Ley de la Propiedad Industrial, que fue aprobada por 77 votos y que se turnó a la Cámara de Diputados.

En el apartado de consideraciones de dicha iniciativa se hace todo un recuento de leyes nacionales y convenios internacionales así como de la historia misma de los pueblos indígenas que dan sustento a dicha iniciativa, la cual es plausible, sin embargo al momento de revisar el articulado se encuentra uno con lo siguiente:

Artículo 2.- Esta ley tiene por objeto:

I a VI.-.....

VII.- Establecer los principios y lineamientos necesarios para evitar el uso ilegítimo del conocimiento tradicional de los pueblos y comunidades indígenas en el otorgamiento de derechos de propiedad intelectual mediante las figuras que establece la presente Ley.

Artículo 3.-.....

XXII.- Elaborar, difundir y actualizar, en coordinación con la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales; con la Secretaría de Salud; los Pueblos y Comunidades Indígenas, el Registro Nacional sobre el Conocimiento Tradicional vinculado a los recursos genéticos y biológicos y Medicina Tradicional Indígena, del cual estará a cargo el Instituto.

De acuerdo con lo anterior, si es el IMPI el encargado del resguardo, del registro y es él mismo el que otorga los derechos de propiedad intelectual mediante las distintas figuras, entonces, ¿cuál es la salvaguarda de dicho conocimiento de los pueblos? ¿cuál es la garantía para que estos conocimientos no sean mercantilizados como negocio en liquidación? ¿acaso habrá un comité u alguna instancia reguladora indígena al interior del IMPI con todas las facultades para otorgar o no algún permiso de registro de conocimiento tradicional a terceros? ¿de ser así quién nombrará dicha instancia?

Artículo 10 Bis.-.....

El derecho a obtener un registro del conocimiento tradicional de los pueblos y comunidades indígenas vinculado a los recursos genéticos y biológicos, le pertenece a todos los miembros de la comunidad o pueblo poseedoras del mismo.

Aquí es seguro que pertenece a todos los miembros de la comunidad pero de manera colectiva y no individual, el párrafo aun cuando tiene buenas intenciones deja a la libre a que cualquier miembro de la comunidad se apropie de manera particular dicho derecho de registro de un conocimiento que es colectivo.

Artículo 63.-.....

Los interesados en acceder a los conocimientos tradicionales de las comunidades indígenas con fines de aplicación científica, comercial e industrial deberán solicitar previamente el consentimiento informado de los pueblos y comunidades indígenas poseedoras del mismo.

En la presente iniciativa no queda claro bajo qué procesos se puede acceder a los conocimientos tradicionales, si el entendimiento es bajo las formas de organización, tiempo y consulta de los propios pueblos o es bajo el citado formato del artículo 35 de la Ley Federal de Acceso y Aprovechamiento de los Recursos Genéticos antes citada.

Artículo 64.-.....

En los casos donde se solicite licencia para acceder a los conocimientos tradicionales de los pueblos y comunidades indígenas vinculados a los recursos genéticos y biológicos de su hábitat, con fines de aplicación científica, comercial o industrial se sustentará en un acuerdo expreso e informado, celebrado entre los pueblos y comunidades indígenas poseedores de los conocimientos y quien solicita la licencia.

En relación con el párrafo anterior el acuerdo deberá contener los términos y condiciones sobre el uso de dicho conocimiento tradicional.

En este artículo se vuelve a repetir el caso del artículo antes mencionado.

Artículos transitorios

Tercero.- El Poder Ejecutivo deberá de elaborar el Reglamento que regule el Registro Nacional sobre el Conocimiento tradicional vinculado a los recursos genéticos y biológicos y Medicina Tradicional Indígena tomando en cuenta sus sistemas propios de organización social, sus sistemas normativos y sus lenguas.

Si bien se sugiere tomar en cuenta sus sistemas propios de organización social no se especifica que éste debe de ser elaborado bajo un proceso

de participación y consulta de los pueblos y comunidades indígenas de acuerdo con sus formas de organización, participación y demás de los mismos, con lo cual queda claro que dicho reglamento será realizado por especialistas expertos en la materia, a libre elección de la institución responsable.

Aun cuando las leyes antes citadas mencionan en reiteradas ocasiones la participación indígena y el tomarlos en cuenta, y se puede considerar ya como un avance el que se empiece a legislar en la materia de propiedad intelectual y conocimiento tradicional, no podemos decir que dichas iniciativas responden a los planteamientos de algunos sectores del movimiento indígena.

Así tenemos que para la aprobación de la Iniciativa de Ley Federal para el Acceso y Aprovechamiento de los Recursos Biológicos y Genéticos, no se informó, ni consultó con los pueblos y las comunidades indígenas y locales, aun cuando en dicha iniciativa se trastocan los derechos e intereses de aquellos. Dicha ley que es estratégica para la conservación, aprovechamiento y protección in situ y ex situ de los recursos genéticos debió de haber sido sometida a un proceso de consulta al interior de los pueblos y comunidades indígenas y locales en tanto poseedoras de conocimientos y gran diversidad de recursos genéticos al interior de sus espacios territoriales.

En ambas iniciativas se puede observar más bien toda una serie de requisitos que deben de cumplir las partes interesadas para el uso, usufructo y patentización de los recursos genéticos y no quedan claros los derechos de los pueblos indígenas y las comunidades locales.

Al respecto los pueblos indígenas y las comunidades locales no debemos de ser consideradas únicamente como proveedoras de material genético, sino como actores primordiales en la conservación de los recursos biológicos que se encuentran en nuestros espacios vitales de uso y de hábitat.

En ningún momento se contempla la aplicación o la consideración del derecho consuetudinario que existe al interior de los pueblos y comunidades indígenas, así como tampoco las prácticas culturales

tradicionales asociadas a los recursos y cuando se habla de cosmovisión se hace más en un sentido de apropiación y no de respeto.

En el punto de distribución de los beneficios queda ambigua la forma de regulación y tampoco se especifica a quién o quienes y bajo qué formas será la distribución, sólo hace una numeralia que jamás tiene forma de aplicación.

Los hombres y las mujeres indígenas sabemos de la falta de medicamentos nuevos para combatir enfermedades que aquejan a la humanidad, también sabemos de la importancia que tiene la conservación de la biodiversidad para la humanidad, y estamos dispuestos a aportar para el bien de nuestros hermanos y hermanas del mundo. Pero también sabemos y vemos con tristeza y preocupación los procesos de empobrecimiento a los cuales se nos ha sometido, el desplazamiento de comunidades en "pro del desarrollo", vemos, asimismo, cómo dentro de la carrera del desarrollo somos nuevamente nosotros los últimos en salir de la línea de partida, vemos también cómo entran y salen constantemente investigadores de nuestras comunidades sin previo aviso o consulta con nuestras formas de gobierno, y vemos también cómo, a pesar de vivir sobre oro verde, estamos en condiciones de alta y muy alta marginación.

No queremos que se nos regale nada, ni que se nos den limosnas asistencialistas, queremos fortalecer nuestras capacidades y ser los administradores de nuestros recursos, y así decidir de manera libre, previa e informada y bajo procesos de consulta sobre el destino de nuestros conocimientos y recursos genéticos, decidir libremente si hacemos o no inventarios de dichos recursos y a quién o quiénes se les da la responsabilidad de salvaguardarlos.

Finalmente, del maíz azul se conoce su forma de cultivo y manejo desde la Sierra Norte de Puebla, pasando por la Mixteca Oaxaqueña y la Montaña de Guerrero, no sin dejar de pasar por el Estado de México, entre otros espacios del vasto territorio nacional en los que habitamos pueblos y comunidades indígenas y locales, a quien corresponde otorgar el permiso para el acceso a una parte interesada.

La soberanía alimentaria se encuentra en la gran diversidad biológica de México, salvaguardarla es un derecho y obligación de todos y todas.

¡No más objetos, queremos ser sujetos de nuestro propio desarrollo!

María Colín

Asesora Jurídica de la Campaña de Ingeniería Genética, Greenpeace-México

El pasado 27 de abril de este año se aprobó en el pleno del Senado la Iniciativa Federal de Acceso y Aprovechamiento de Recursos Genéticos. Esta Iniciativa, una vez que fue aprobada, se pasó para su análisis y dictaminación al seno de esta Cámara de Diputados, la Iniciativa en este momento se encuentra turnada a la Comisión de Salud y será en periodos próximos en que tal vez se discuta la misma.

Nos interesaría empezar por señalar que la Iniciativa definitivamente tiene el enfoque economicista, definitivamente, va muy con la idea de privatizar la vida.

La Iniciativa en principio regula el acceso, aprovechamiento, conservación de los recursos genéticos, junto con una supuesta distribución justa y equitativa de los beneficios derivados de los mismos; bajo este discurso, finalmente no hay ninguna garantía de que la bioprospección vaya a ayudar de manera directa a la conservación de los recursos.

Otra cosa que es importante agregar, es preguntar si hay un análisis profundo en torno a las tasas de renovación de los recursos genéticos.

Sabemos que se está trabajando en el tema de los recursos biológicos, de su mapeo y, en este momento, se está trabajando en las estrategias de biodiversidad a nivel de los Estados. Pero, dentro de todo este mapeo para poder saber los recursos que tiene el país, es importante trabajar en los análisis de casas de renovación de recursos, por supuesto el tema tiene que llevar claramente el principio de precaución y en ese sentido me estoy refiriendo a evitar que haya una mera explotación o explotación de recursos.

Entonces, parece que el tema de acceso a los recursos genéticos está separado, del tema de conocimiento tradicional. En nuestro particular modo de verlo, creemos que ambos temas se tendrían que trabajar de manera conjunta, no son compo-

nentes separados y es importante que se agregue a la Iniciativa.

La Iniciativa no está partiendo de la lógica de las comunidades indígenas y locales que va de lo local hacia arriba, la Iniciativa parte del nivel internacional, en el cual se está negociando un régimen internacional de acceso a recursos genéticos y la necesidad de garantizar este acceso a ellos.

Hace falta que se aborde este entendimiento propio y que se trabaje bajo esta lógica comunitaria, que no me parece que quede reflejada en las discusiones de políticas internas hasta este momento.

Es importante que se parta de la necesidad de que se contemplen mecanismos de asistencia para ser generadores de estos procesos, porque al final únicamente van a ser las empresas farmacéuticas (sabemos el potencial económico que tienen) las que finalmente van a tener la potencialidad para poder desarrollar toda la parte de inventivas y farmacéuticos, sobre el tema de recursos genéticos.

Ya se ha visto en el marco de las discusiones del cambio climático, lo que son los sumideros de carbono donde nos encontramos con comunidades que están dispuestas a marcos de competencia desleal, a dar acceso a sus recursos bajo condiciones que no garantizan una justa y equitativa distribución de los recursos. Seguramente éste será un esquema que se presentará si este marco de acceso a recursos se desarrolla en el futuro.

En el tema de las áreas naturales protegidas, los recursos que se encuentran en estas áreas, en donde conviven propietarios, poseedores o titulares de los derechos sobre las tierras, también existe bastante controversia. ¿Qué va a pasar si además no hay un involucramiento de la autoridad encargada, que es la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas, y no hay referencias sobre estas puntualizaciones en los planes de manejo de estas áreas naturales protegidas?

Si bien es cierto que la Iniciativa hace mucho énfasis en la obligación de recabar el consentimiento de los propietarios o legítimos poseedores de los predios, es muy difícil que la autoridad encargada pueda evitar que los contratos se vuelvan meros contratos de adhesión, y cuando hago referencia a contratos de adhesión, me estoy refiriendo a que se encuentren en condiciones de negociación desiguales, en la cual la parte que comercialmente tiene mucho más poder es la que va a imponer las condiciones del contrato frente a, y seguramente, en condiciones de desventaja, particularmente para las comunidades locales.

M.C. Francisco López Barcenas

Subdirector de Estudios Históricos, CEDRRSA,

Centro de Estudios para el Desarrollo Rural Sustentable y la Soberanía Alimentaria

Me han pedido que hable sobre el derecho de propiedad intelectual y acceso a recursos genéticos, ligados a los derechos de los pueblos indígenas. Sobre este asunto la primera pregunta que podemos plantearnos es ¿qué tienen que ver los pueblos indígenas y sus derechos en un evento en donde se discute la posibilidad de elaborar una política de Estado en materia de negociaciones agrícolas en la Organización Mundial del Comercio? Y todavía más difícil, la pregunta que nos plantean los organizadores ¿es posible salvaguardar la soberanía alimentaria y el desarrollo rural en México en esas negociaciones?

Yo plantearía otras preguntas para responder las dos anteriores: ¿Qué tienen que hacer los pueblos indígenas y sus derechos en un tema como este? ¿Qué tienen que ver los pueblos indígenas con respecto al acceso a recursos genéticos? ¿Qué compromisos existen en nuestro país en estas negociaciones y en otros espacios internacionales? Y finalmente, ¿Qué propuestas se pueden formular que pudieran recoger los negociadores que participarán en estos eventos en diciembre?

Sobre la primera pregunta planteada, considero que es importante que el tema de los pueblos indígenas y sus derechos estén presentes en un evento como éste, fundamentalmente por tres razones: casi todos los Estados nacionales que participan en la Organización Mundial del Comercio, tienen en su interior pueblos indígenas. Pero también porque en el derecho internacional es en donde más se han debatido y reconocido los derechos de los pueblos indígenas. Dicho de otra manera, los Estados nacionales en la mayoría de los casos han sido receptores de normas internacionales acerca de pueblos indígenas y sus derechos.

Es el caso de nuestra Constitución Política donde, desde el 14 de agosto del 2001, se introdujo una reforma que reconoce la existencia de los pueblos indígenas y algunos de sus derechos. Se trata de

una reforma que no satisfizo a los pueblos indígenas, pero no por eso deja de ser importante el hecho de que se reconozca a nivel constitucional la existencia de los pueblos indígenas con algunos de sus derechos colectivos, ya que por efectos de esa reforma nuestro orden jurídico reconoce que no solamente hay individuos con derechos, junto a ellos hay también colectivos que se llamaban pueblos indígenas y define quiénes son recepcionando el contenido del Convenio 169 sobre pueblos indígenas y tribales en Países Independientes, de la Organización Internacional del Trabajo, que en su artículo primero establece:

1. El presente Convenio se aplica:

a) a los pueblos tribales en países independientes, cuyas condiciones sociales, culturales y económicas les distingan de otros sectores de la colectividad nacional, y que estén regidos total o parcialmente por sus propias costumbres o tradiciones o por una legislación especial:

b) a los pueblos en países independientes, considerados indígenas por el hecho de descender de poblaciones que habitaban en el país o en una región geográfica a la que pertenece el país en la época de la conquista o la colonización o del establecimiento de las actuales fronteras estatales y que, cualquiera que sea su situación jurídica, conservan todas sus propias instituciones sociales, económicas, culturales y políticas, o parte de ellas.

2. La conciencia de su identidad indígena o tribal deberá considerarse un criterio fundamental para determinar los grupos a los que se aplican las disposiciones del presente Convenio.

3. La utilización del término «pueblos» en este Convenio no deberá interpretarse en el sentido de que tenga implicación alguna en lo que atañe a los derechos que pueda conferirse a dicho término en el derecho internacional.

Los pueblos indígenas reclaman ese carácter porque su existencia es anterior al Estado del cual forman parte, mantienen una continuidad histórica, y una identidad cultural específica. Ahora bien, la importancia de esta disposición es que con ella quedan, o deberían quedar atrás, muchas políticas y conceptos sobre lo indígena, que todavía persisten, desgraciadamente, como darles trato de pobres y diseñar políticas para ellos que disminuyan la pobreza y no establecer nuevas relaciones, como debería ser en una nación que se reclama multicultural.

Lo anterior resuelve el problema de la importancia de que se tomen en cuenta a los pueblos pero queda pendiente todavía responder ¿Qué tienen que ver los pueblos indígenas con los recursos naturales? ¿Qué tienen que ver con los recursos genéticos? ¿Qué tienen que ver con el conocimiento tradicional ligado a ellos?

Bueno, el asunto es que entre pueblos indígenas, así, como colectivo y los recursos biológicos, incluidos los recursos genéticos, hay una relación muy estrecha construida a través de miles de años, que se traduce en formas específicas de conservación y una utilización específica ligadas a ellos. Hay un conocimiento agregado a los recursos biológicos que ahora se está convirtiendo en un bien apropiable, que por años ha sido común, público, para uso de todos, pero que ahora, a través del acceso a recursos genéticos, se quiere privatizar, alguien se lo quiere apropiar.

Convertir un bien común en privado tiene sus implicaciones. Dice la legislación civil, por ejemplo, que sólo se pueden apropiar las cosas que no estén excluidas del comercio y que esa exclusión puede ser por su naturaleza o por disposición de la ley; por su naturaleza se excluyen las que no pueden ser poseídas por algún individuo exclusivamente y por disposición de la ley las que ella declara irreductibles a propiedad particular, aun cuando por su naturaleza pudieran serlo. En el caso de los recursos genéticos y el conocimiento tradicional incorporado a ellos, hasta hace pocos años habían estado fuera del comercio por su naturaleza y por disposición de la ley. No se podían apropiar. Sin embargo, ahora se está cambiando la forma de las

leyes para que sean susceptibles de apropiarse. Se está cambiando la naturaleza de ellos para privatizarlos, sin tomar en cuenta que el conocimiento se fue construyendo a través de años, de ahí que tengan unos titulares, de él que son colectivos y tras generacionales, y que si alguien debiera beneficiarse con sus frutos serían los miembros de los pueblos indígenas que los producen, pero con el cambio que se está dando a su naturaleza se les deja sin poder hacerlo.

¿Qué dice la legislación internacional al respecto? Hay al menos dos posiciones encontradas, una es conservacionista y la otra es la que ve más por su comercialización. Desde mi punto de vista, en ambas lo que hay es una desregularización, no una protección sobre este bien.

La primera a la que hago referencia es el Convenio Sobre Diversidad Biológica, impulsado después de la Cumbre de la Tierra. El artículo referido al tema de los recursos biológicos y los derechos indígenas es el 8j que a la letra dice:

Cada Parte Contratante, en la medida de lo posible y según proceda:

j) Con arreglo a su legislación nacional, respetará, preservará y mantendrá los conocimientos, las innovaciones y las prácticas de las comunidades indígenas y locales que entrañen estilos tradicionales de vida pertinentes para la conservación y la utilización sostenible de la diversidad biológica y promoverá su aplicación más amplia, con la aprobación y la participación de quienes posean esos conocimientos, innovaciones y prácticas, y fomentarle que los beneficios derivados de la utilización de esos conocimientos, innovaciones y prácticas se compartan equitativamente.

Por el otro lado, la Organización Mundial del Comercio ha impulsado el Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio, más conocidos como TRIPs, por sus siglas en inglés. El artículo 27.b.3, del acuerdo expresa que:

Los Miembros podrán excluir de la patentabilidad: Las plantas y los animales excepto los microorga-

nismos, y los procedimientos esencialmente biológicos para la producción de plantas o animales, que no sean procedimientos no biológicos ni microbiológicos. Sin embargo, los Miembros otorgarán protección a todas las obtenciones vegetales mediante patentes, mediante un sistema eficaz sui generis o mediante una combinación de aquéllas y éste. Las disposiciones del presente apartado serán objeto de examen cuatro años después de la entrada e vigor del Acuerdo por el que se establece la OMC.

Una lectura cuidadosa de ambos documentos muestra que no hay en realidad una protección específica para el acceso a los recursos genéticos y el conocimiento tradicional ligado a él, sino lineamientos que los Estados contratantes podrán incluir en sus legislaciones nacionales, cosa que hasta la fecha no ha sucedido, pues han pesado más los intereses de las transnacionales en privatizar esos bienes que los derechos de los pueblos indígenas.

Por todo lo anterior, considero que antes de asumir una posición internacional en esta materia, se debe discutir a nivel nacional para saber las implicaciones de tomar una postura u otra. Debemos ser conscientes de lo que implica convertir un bien, que hasta ahora ha sido colectivo, común, en propiedad privada. Mientras eso no suceda el gobierno mexicano no debería comprometer nuestros recursos genéticos y el conocimiento tradicional ligado a ellos en acuerdos internacionales, porque

se corre el riesgo de comprometer nuestra soberanía alimentaria, igual que la salud de la población, tan ligadas a estos temas. En otras palabras, aunque los pueblos indígenas sean los dueños de los recursos genéticos y los conocimientos tradicionales, no protegerlos compromete a toda la población nacional.

Hay algunas organizaciones indígenas que han planteado que se debe establecer una moratoria. Es una posición política que puede dejarse desatendida. A eso hay que agregar que el Convenio 169 sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes, de la Organización Internacional del Trabajo, expresa que cualquier medida que afecte a los pueblos indígenas debe ser consultada con ellos, a través de mecanismos adecuados y a través de sus propias instituciones. De igual manera hay que recordar que el Convenio sobre Diversidad Biológica, en su artículo 22 expresa lo siguiente, "Las disposiciones de este convenio no afectarán los derechos y obligaciones de toda parte contratante derivados de cualquier acuerdo internacional existente, excepto cuando el ejercicio de esos derechos y el cumplimiento de esas obligaciones pueda causar graves daños a la diversidad biológica o ponerla en peligro en otras cuestiones". En otras palabras, si se pactara algo contrario al contenido del mencionado convenio, sus disposiciones serían nulas y los estados afectados podrían iniciar el procedimiento correspondiente para defender sus intereses.



Panel 4

Jorge Larson Guerra, Cecilio Solís Librano, Dr. Simon Ticehurst, M.C. Francisco López Barcenas, María Colín, M.C. Liza María Covantes Torres

PANEL 5

EL PAPEL Y LAS PROPUESTAS DEL PODER LEGISLATIVO

Moderador

Dr. César Turrent Fernández
Director General Interino del CEDRSSA

Panel

Dip. José Ma. de la Vega Lárraga
*Comisión de Agricultura y Ganadería, H. Cámara de
Diputados / Coordinador del área agropecuaria GPPAN*

Dr. Enrique Serrano Gálvez
Asesor, Comisión de Desarrollo Rural, H. Cámara de Diputados

Sen. Esteban Ángeles Cerón
*Presidente de la Comisión de Agricultura y Ganadería,
H. Cámara de Senadores*

Relatoría

Ing. Margarita Álvarez López, *CEDRSSA*

Dip. José María de la Vega Lárraga*Presidente del Comité de Política Agropecuaria, Grupo Parlamentario del PAN***Desarrollo comercial global y el legislativo**

Hoy en día, las negociaciones que se realizan hacia la reunión Ministerial de Hong Kong para la conclusión de la Ronda de Doha de la Organización Mundial de Comercio, en particular para los productos agrícolas, han generado arduos y extensivos debates.

Esto debido a que la apertura comercial a través de la reducción de aranceles, la reducción del subsidio a las exportaciones y el apoyo a productores agrícolas, entre los miembros de la organización, tiene efectos diferenciados, en los países desarrollados y en los países en vías de desarrollo.

Al respecto, es un hecho, que el sector agrícola de algunos países se caracteriza por un alto nivel de ayuda y proteccionismo.

Por ejemplo: en la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), la ayuda a los productores en toda el área, como porcentaje de apoyo al agricultor respecto al valor de la producción agrícola fue para el conjunto de países, en 2003, de 32%; en relación con el total recibido por los productores agrícolas, en el periodo de 1986 a 1988, fue de 37 por ciento.

Sin embargo, tal parece que el porcentaje de ayuda a la producción y al comercio que otorgan los países desarrollados a sus productores ha disminuido. A pesar de ello la proporción de ayuda de estos países es todavía elevada, en particular la relacionada con la producción y con los gastos que distorsionan el comercio, ya que contribuyen al descenso de los precios mundiales de los productos agrícolas.

Las políticas agrícolas de los países de la OCDE imponen a veces costos innecesarios a los consumidores y contribuyentes nacionales, y sus políticas de ayuda, presionan el medio ambiente y penalizan a los proveedores competitivos.

Las reformas de las políticas agrícolas siguen siendo muy desiguales en unos y otros países. Existen grandes y crecientes diferencias en los grados de ayuda entre los países, y la medida en que se aplican las reformas varía considerablemente. Por ejemplo: la ayuda a productores, de 2001 a 2003, fue inferior al 5% respecto del total del valor de la producción de lo recibido por el sector agrícola en Australia y Nueva Zelanda; de cerca de un 20% en Canadá, México, Polonia, Eslovaquia, Turquía y Estados Unidos; de un 25% en la República Checa y en Hungría; de un 35% en la Unión Europea y de un 60% o más en Islandia, Japón, Corea, Noruega y Suiza.

A partir del 2003, se introdujeron una serie de cambios en países con relativa influencia en los mercados mundiales. Este fue el primer año de implantación del Marco de Política Agrícola en Canadá y de la Farm Bill o Ley Agrícola en los Estados Unidos. También Noruega introdujo un nuevo pago estándar por hectárea accesible para todos los agricultores por su contribución al paisaje cultural.

Se realizaron pagos de emergencia en Australia para sequía y en Canadá para la enfermedad de las vacas locas. Se hicieron algunos esfuerzos para mejorar la eficiencia de los mercados nacionales tras la importante protección de los mercados en Japón, en Corea (arroz) y en Noruega (productos lácteos). La República Checa, Hungría, Polonia y Eslovaquia se siguen preparando para su entrada en la Unión Europea.

En la actualidad, se puede observar que el sistema alimentario global tiene los siguientes aspectos relevantes:

- El modelo corporativo de agricultura industrial.
- Una variedad de modelos alternativos preocupados por la sustentabilidad de las culturas rurales.
- La ecología.

• La equidad social y el ámbito político-institucional, expresado en el equilibrio de las fuerzas empresariales y geopolíticas en la economía mundial.

En este contexto, el desarrollo de la Ronda Doha de la Organización Mundial de Comercio, OMC, refleja la influencia de estos aspectos. Esto es, el objetivo de Doha de aumentar la liberalización del comercio, incluye la agenda empresarial para un trato local igual para empresas extranjeras, un acuerdo global de inversiones a cambio de terminar las subvenciones agrícolas en los países.

El surgimiento del grupo G-20 dentro de la OMC liderado por Brasil, India y China y donde México participa, cuestionó los procedimientos no democráticos manejados por algunos de los países de la OMC, en temas que abarcan desde las reglas de comercio agrícola, pasando por el Acuerdo General de Comercio de Servicios y hasta los Acuerdos sobre Derechos de Propiedad Intelectual.

Otro ámbito de disputa es el conflicto real, entre una agricultura centralizada, basada en el campesino y la unidad agrícola familiar, orientada principalmente hacia mercados nacionales, un conflicto que ha permanecido invisible en las negociaciones globales de comercio.

Las reuniones ministeriales de la OMC revelan una simetría política entre los países. Parece que el libre comercio ha construido una ventaja comparativa geopolítica, al desregular un mercado mundial altamente desigual. Los países desarrollados tienen recursos para mantener el poder de los agronegocios, mientras que los países en desarrollo abrieron sus mercados agrícolas a través de requisitos de importación mínimos, reducción de aranceles y de subsidios al productor, con la esperanza de mejorar su ingreso en divisas extranjeras provenientes de una expansión de las exportaciones agrícolas.

Al exigir consistencia en la liberalización del comercio, el Grupo de los 20 cumple con la construcción de un régimen alimentario de una agricultura mundial. Esto va mucho más allá que un acelerado intercambio de alimentos a través de fronteras.

Ante estos escenarios, estoy seguro que los legisla-

dores debemos estar siempre alertas, preocupados y activos por los acontecimientos mundiales. Éste es uno de los propósitos de nuestro mandato.

La no participación de los legisladores en las decisiones y negociaciones, además de lamentable, es una pérdida, no solamente para los congresos, sino también para la sociedad en su conjunto. Al ser estos elegidos y representantes de ella.

Los agentes en las negociaciones internacionales no funcionan en un vacío. Se relacionan el uno con el otro y la existencia de otros jugadores no limita su sitio para las maniobras, al contrario, refuerza su capacidad de actuación y legitimidad con el soporte de los distintos actores de la sociedad, en particular, los legisladores y productores de nuestro campo.

En el sistema entero de relaciones internacionales, con toda la codificación de prácticas, este hecho es reconocido: otros agentes existen y tienen una influencia en nuestro comportamiento. Su existencia en sí misma, no es una limitación a nuestra capacidad de negociación. Pero esta limitación está ligada a una limitación recíproca para los socios.

La Organización Mundial de Comercio (OMC), es una de las organizaciones internacionales más recientes, con sólo 10 años de existencia. A pesar de ello, su membresía se ha ampliado rápidamente, a diferencia de otras organizaciones internacionales.

La globalización requiere que la Organización Mundial de Comercio y nuestras propias políticas comerciales gobiernen una gama mucho más amplia de actividades económicas externas al comercio tradicional en mercancías.

Hoy, la política comercial se ha movido desde el viejo comercio clásico de mercancías, para incluir servicios, los aspectos de propiedad intelectual, la inversión extranjera directa, la uniformidad en las medidas de liberalización y la política de exportación.

La política comercial y la OMC por lo tanto, tienen un impacto en el mejoramiento de la calidad de vida de la población del mundo y en particular en la socie-

dad rural. Para promover la paz. Para tratar las diferencias en forma constructiva. Para promover un buen gobierno. El comercio y, sus múltiples dimensiones, se ve como elemento crucial para la prosperidad del mundo, para que éste tenga mayores libertades. La competitividad, el bienestar económico, para facilitar la vida a todos, así como para la construcción de un mundo más justo y más seguro.

Al mismo tiempo sin la OMC nos enfrentamos al desafío de un descontento global, recordemos Seattle en los Estados Unidos, porque la política comercial ha alcanzado y se ha ampliado hacia una gran cantidad de organizaciones de la sociedad que reclaman un sistema del comercio internacional que ponga más atención en la reducción de la pobreza, la mejora en los estándares de trabajo, la salud pública, la educación y la protección del medio ambiente.

Estos desafíos globales requieren una tarea complementaria para crear una arquitectura legítima y global. Por lo que se requiere mejorar la transparencia y la responsabilidad democrática de la organización y de la política comercial en su conjunto.

Ante este reto, se observa que el papel de los legisladores en las negociaciones internacionales ha estado limitado tradicionalmente. El potencial de incidencia del legislador en las negociaciones, está ligado a la autorización del presupuesto. Cuando las

relaciones internacionales no requieren un gasto relevante, los legisladores no están implicados. Incluso hoy en día, el papel de los legisladores en esta área es limitado. En el mejor de los casos, se lleva a cabo una consulta sobre el mandato de negociación, la dirección ejecutiva de la negociación y, en el final del proceso, su implicación en el procedimiento de ratificación, básicamente un sí o un no.

Sin embargo, el objetivo del legislador no es el de sustituir a los negociadores del ejecutivo.

El Congreso, debido a su naturaleza es de hecho el foro ideal para considerar al comercio en el cuadro más amplio, a través de las conexiones entre el comercio, las organizaciones sociales, el desarrollo y el ambiente. Así como su implicación en las leyes y en los presupuestos que se destinan.

El éxito de la globalización será juzgado con base en el progreso político en todas las áreas y no sólo por el éxito económico, resultado sólo de la liberalización. Los negociadores no deben ver la participación de los congresos como una restricción u obligación que tienen que satisfacer. Los legisladores pueden ayudar a asegurar que los acuerdos que emerjan, no sean sólo técnicos, sino aceptables y justos para la sociedad en su conjunto. De esta manera, los legisladores pueden hacer una contribución a la Organización Mundial de Comercio, al hacerla más legítima y más transparente.

Dr. Enrique Serrano Gálvez*Asesor, Comisión de Desarrollo Rural*

Antes que otra cosa, quisiera agradecer la oportunidad de estar aquí, y en particular, al diputado Miguel Luna Hernández, quien está ausente en este momento. Sin abusar del tiempo, quisiera dividir mi participación en dos partes. En la primera, es estrictamente personal, quisiera exponer brevemente algunas de las conclusiones de lo que significan las negociaciones motivo del Seminario.

A fin de frenar la situación de un verdadero "asalto en despoblado" del que hemos sido objeto los países denominados *emergentes*, es necesario que los legisladores y todos los ciudadanos, la sociedad civil, las amas de casa, los productores, exijamos a los funcionarios del Poder Ejecutivo, efectivamente otorgarle el rango de Políticas de Estado a las negociaciones de México ante la Organización Mundial de Comercio, dado el carácter estratégico que tienen estas negociaciones.

En consecuencia, espero que al final de este Seminario, pongamos en práctica esto que les estoy proponiendo. Es decir, que se exija al Ejecutivo la incorporación en esta visión que tenemos como sociedad civil, incorporarnos a la discusión y a la incorporación de nuestros puntos de vista. Ello con la finalidad de convertirnos en protagonistas activos y participantes junto con el Poder Ejecutivo, en el desarrollo de dichas negociaciones.

Para México, el sector agroalimentario sin duda constituye uno de los pilares de su economía, aunque parecería que el sector ya estaba enterrado; yo digo que no, que hoy más que nunca, el sector rural está vivo porque ahí está la gente, ahí están los productores, ahí están los indígenas, ahí estamos los investigadores que día con día, contribuimos en esta visión de que el sector rural está vivo, hoy más que nunca.

Por ello, los subsidios y las barreras proteccionistas sin duda continúan representando un serio obstáculo, no sólo para el comercio exterior, sino también para la posibilidad de generar en el país una

dinámica de desarrollo sustentable con equidad y con justicia social.

A continuación, me voy a permitir dar lectura al documento que me dejó por escrito el Diputado Miguel Luna Hernández, y que a la letra dice:

Comunicado del Diputado Miguel Luna Hernández a los participantes del Seminario *"Hacia una Política de Estado en materia de negociaciones agrícolas en la Ronda de Doha de la Organización Mundial de Comercio"*.

"En días pasados, tuve conocimiento de que me incorporaron con una intervención dentro del Programa de Trabajo de dicho Seminario, desafortunadamente, por compromisos contraídos con anterioridad, ya que el día de hoy me encuentro en la *Reunión de la Conferencia de Legisladores del Sector Rural*, que está teniendo lugar en la Ciudad de Culiacán, Sinaloa, me fue imposible asistir a dicho evento, es decir, a este Seminario, pero es de mi interés particular expresar a ustedes lo siguiente:

Solicito al portador de la presente, dar lectura a la carta suscrita por el Secretariado Internacional de la Vía Campesina, Organización a la que pertenezco y donde estamos incorporadas ocho organizaciones de nuestro país y en donde se da conocer nuestra posición sobre el próximo evento de la Organización Mundial del Comercio, a realizarse en Hong Kong, en diciembre próximo.

Cabe señalar, que la Vía Campesina es el Movimiento Campesino Internacional que aglutina a organizaciones nacionales de 65 países, y se ha constituido en el principal referente y representante del sentir de los campesinos del mundo..."

Queridos amigos, queridas amigas:

Quisiéramos clarificarles la postura de Vía Campesina en relación con la OMC, los Tratados de Libre Comercio (TLC) y la "ruta hacia Hong Kong".

Al interior de Vía Campesina estamos convencidos de cuán crucial es mantener una clara estrategia pública para poder detener y descarrillar la OMC como los próximos Tratados de Libre Comercio. Hemos tenido muchas batallas exitosas en el pasado (Seattle, Cancún, la lucha contra el ALCA) y esperamos que otros logros estén por venir.

En este momento, los pueblos están luchando en diferentes países contra los TLC con el propósito de librarse o deshacerse de ellos. El TLC de Estados Unidos con Canadá se encuentra en una fase crucial (existe una fuerte oposición en casi todos los países, incluido los Estados Unidos) y en la Unión Europea en Francia muchas personas votaron contra la Constitución Europea a causa de sus contenidos "neoliberales".

Para nosotros está claro que tanto la OMC como los actores clave (Estados Unidos, la Unión Europea... en apoyo a las corporaciones transnacionales) siguen aún sobre la senda de la privatización y la liberalización. Difícilmente existe un margen en este momento para un verdadero cambio dentro de la OMC y de esta manera la única vía para generar un impacto significativo y hacer posible la creación de espacios políticos donde discutir propuestas alternativas es tratar de detener/descarrillar de nuevo a la OMC. Fue posible en Seattle y en Cancún así que por qué no en (el rumbo hacia) Hong Kong.

En el momento en que las políticas neoliberales se reúnen de manera fuerte, la resistencia aumenta en muchos países haciendo posible que se ejerza una presión en muchos gobiernos. Esto es tan crucial como mantener una clara posición respecto a la OMC y apoyar y fomentar las movilizaciones, las acciones y las colaboraciones alrededor de esta estrategia.

Creemos que enfocar los esfuerzos sobre la reforma de algunos de los elementos en el Tratado sobre Agricultura reduce nuestras perspectivas, centraliza las energías sobre cambios mínimos sin transformar para nada el rumbo de la liberalización y finalmente, pero no por ello de menos importancia: ofrece a la OMC y a los gobiernos una buena posibilidad de "instrumentalizarnos" diciendo que

están en diálogo con nosotros (la sociedad civil), y que no es el caso.

A largo plazo, para Vía Campesina está claro que la OMC no es el lugar apropiado para regular, entre otras, las exportaciones agroalimentarias debido a:

- Es un proyecto singular donde siempre se presionan para concesiones en ciertos sectores para "ganar" beneficios en otros.
- El Tratado sobre Agricultura está al servicio de las transnacionales para reducir los precios sin que exista ninguna preocupación por su poder de monopolio.
- Las actuales definiciones sobre *dumping*/subsidios son incompatibles con el concepto de soberanía alimentaria.
- La OMC permite trampas masivas por parte de Estados Unidos y la Unión Europea.

Creemos que es importante aumentar la presión a los gobiernos nacionales y fomentar a las organizaciones y movimiento a movilizarse contra la OMC para detener/descarrillarla. Este es, según nuestro punto de vista, el enfoque alrededor del cual trataremos de construir nuestra estrategia pública de movilización. Si realmente queremos tener un impacto en el proceso necesitamos de una campaña fuerte contra la OMC, los acuerdos bilaterales, etcétera. Debemos tratar de plantear posiciones públicas donde se denuncie a la OMC y se fomente la resistencia, entre otras.

También deberá haber un análisis-crítica claros de la OMC y de los TLC, así como sobre el comportamiento de los actores claves. Se deberá incluir el "tratamiento diferencial" a favor de los Estados Unidos, la UE y otros actores principales, que les permiten los engaños masivos en relación con su apoyo a las exportaciones sin permitir a países terceros la protección que necesitan. A su vez y de manera contraria, tanto los EU como la UE protegen su propia producción orientada a la exportación. Se deberá incluir así mismo la orientación hacia la exportación de algunos países como Brasil, así como el rol de las transnacionales.

Debemos esbozar las líneas para unas políticas alternativas sin que sean políticas de reforma del Tratado sobre Agricultura; tendrían que estar formuladas en nuestros propios términos.

Otro punto importante (que resultó claro durante la conferencia de Ginebra): existe una creciente convergencia alrededor de la soberanía alimentaria y de las políticas agrícolas alternativas que se revelan necesarias (fuera el *dumping*, no a los subsidios que apoyan las exportaciones, control de la producción, control para la producción basada en una agricultura campesina sostenible...).

Aunque entendemos que algunas organizaciones puedan no estar de acuerdo con las "líneas de base" que establecemos como Vía Campesina y otras or-

ganizaciones, sí sentimos que la discusión continua sobre la adopción y el fomento de esta convergencia y de estrategias conjuntas es importante.

Por lo tanto, queremos mantenernos dentro del diálogo respecto a otras estrategias y posiciones articuladas y conjuntas para así asegurar que todas nuestras acciones contribuirán a nuestros objetivos generales a largo plazo, a crear mayores, y no menos dificultades para la OMC y los TLC y finalmente a que las proposiciones hechas y los *dossier* que se han comenzado al menos no vayan contra estrategias de movilización más radicales.

De esta manera, efectuamos estrategias "externas" e "internas" que optan por un cambio real y sustantivo más efectivo.

Sen. Esteban Ángeles Cerón

Presidente de la Comisión de Agricultura y Ganadería, Senado de la República

En este espacio de reflexión y análisis, *Hacia una Política de Estado en materia de Negociaciones Agrícolas con rumbo a la Reunión de la OMC en Hong Kong*, el referente del tema de este panel, sobre el *Papel y las Propuestas del Poder Legislativo*, se ubica en que una de sus funciones centrales, tiene su fundamento constitucional en la Fracción Primera del Artículo 76 que señala como facultad exclusiva del Senado, analizar la política exterior desarrollada por el Ejecutivo Federal con base en los informes anuales que el Presidente de la República y el Secretario del Despacho correspondiente rindan al Congreso. Además, debe subrayarse que el Senado tiene la facultad de aprobar los tratados internacionales y convenciones diplomáticas que celebre el Ejecutivo de la Unión.

Esta facultad también está reconocida en la Ley sobre la Celebración de Tratados publicada en enero de 1992 misma que reconoce que los tratados celebrados por México serán Ley Suprema de toda la Unión.

La Ley sobre la Aprobación de Tratados Internacionales de septiembre de 2004, fortalece las facultades del Senado al retomar lo establecido en el Artículo 93 de la Constitución, que permite requerir información a los secretarios de Estado, jefes de departamento administrativo, así como a los organismos descentralizados, esta información incluye desde luego la que compete a la negociación, celebración y aprobación de tratados relacionados con el comercio de mercancías, servicios, inversiones, transferencia de tecnología, propiedad intelectual, doble tributación y cooperación económica.

Al respecto, el Artículo 5 establece que al inicio de cada periodo de sesiones, el Senado, a través de las comisiones competentes, requerirá un informe a las Secretarías de Estado y a cualquier organismo de la administración pública federal que represente a México sobre el inicio de negociaciones formales de un tratado. Dicho informe debe contener las razones para negociar así como las consecuen-

cias de no hacerlo, los beneficios y ventajas que se espera obtener de la negociación y la expectativa de cumplir con los objetivos de esta ley que correspondan conforme al tratado que se pretende celebrar, y un programa inicial del proceso de negociación calendarizado.

De esta manera puede enunciarse el papel del Senado en esta materia.

Y es tiempo de plantearnos una cuestión central: ¿la apertura comercial además de eliminar candados propicia el desarrollo?, ¿la apertura comercial elimina o, al menos, impide que se profundicen las asimetrías entre los países? Es útil que abordemos algunos elementos centrales:

- Tanto el GATT como la institución supranacional sucesora, la Organización Mundial de Comercio, partieron de una propuesta central que estriba en que la libertad de comercio, la disminución de aranceles y subsidios, la eliminación de las barreras técnicas al comercio, el privilegiar que las ventajas comparativas determinen quién debe producir, cómo debe producir, cuánto se debe producir y para quién se debe producir es condición para aumentar la eficiencia, la productividad de la economía derivados de la acción de los mercados.
- En efecto, en el contexto de la Organización Mundial de Comercio una premisa fundamental y paradigma orientador es que la apertura comercial y la libre acción de las fuerzas de la oferta y la demanda disminuyen las distorsiones del mercado, aumentan el grado de participación de los países subdesarrollados en los poderosos mercados de los países ricos, la generación de mayores empleos a nivel internacional y la disminución de las asimetrías entre los países desarrollados y los países pobres.
- La experiencia, la corroboración empírica más bien demuestra lo contrario. Las asimetrías se han profundizado, el desempleo rural en los países no desarrollados aumenta, las reformas aperturistas

han tenido un alto costo social y hay claras evidencias de que la apertura no conduce, necesariamente, al desarrollo; en ocasiones, ni siquiera al crecimiento. La pobreza en el sector rural aumenta como aumenta la crispación y la desesperanza.

- Las premisas no corresponden con las políticas públicas aplicadas en los países desarrollados. Los Estados Unidos de América y la Unión Europea aplican medidas elevadamente proteccionistas, de subsidios de todo tipo que comprenden los que se canalizan a la exportación, de precios administrados y de mercados regulados vía barreras arancelarias y no arancelarias tales como regulaciones fitosanitarias artificiales, especificaciones técnicas que solamente se explican como prácticas desleales en materia de comercio. Los países subdesarrollados no pueden competir dada la astringencia de recursos financieros para aplicar subsidios y los rezagos tecnológicos siempre presentes en estos países.

- Frente a este panorama adquiere mayor contundencia, ante los resultados evidentes y los esquemas proteccionistas vigentes, la necesidad de revalorar al mercado interno. En materia del sector agropecuario es menester revalorar el papel multifuncional de la agricultura, de la actividad pecuaria para que su desarrollo incida, además, en el sector rural.

- En las negociaciones de la Organización Mundial de Comercio en Hong Kong se debe tener presente un hecho contundente: el peso específico de las medidas distorsionantes derivadas de las políticas proteccionistas tienen un mayor impacto negativo a las aplicadas por los países desarrollados. Y su impacto negativo es mayor puesto que los subsidios, el sostenimiento artificial de precios incide en aumentos en los volúmenes de producción que se inscriben en el rango de las sobreproducciones que se exportan con precios bajos por los subsidios y que crean problemas de rentabilidad y de exclusión a los productores de los países no desarrollados.

- Las prácticas desleales son devastadoras porque no es lo mismo que Estados Unidos de América, Francia, Alemania o Inglaterra apliquen subsidios a que Guatemala, Etiopía o México lo instrumenten.

- En el entorno de la Organización Mundial de Comercio todos los países se esmeran en tratar de demostrar que las políticas públicas que diseñan y ejecutan se clasifican en la denominada "Caja Verde" puesto que, como ustedes saben, se supone que son menos distorsionantes o, al menos, en la "Caja Azul"; ambas cajas no están, hoy por hoy, sujetas a restricciones. Evitan, por supuesto, que las políticas e instrumentos sean clasificadas en la "Caja Ámbar" porque su acreditación las convierte en sancionables. Los países desarrollados manipulan el diseño e instrumentación de políticas públicas basadas en estos esquemas de clasificación siempre controversiales y motivos de disputas.

Cabe un paréntesis, una digresión para aludir el caso del azúcar puesto que, al especificar, ilustra lo que he comentado:

- En un acuerdo comercial, que involucra países tan desiguales, no puede esperarse más que el uso a conveniencia de los instrumentos comerciales de parte de los países con mayor capacidad y poder. Aquí, conviene recordar la incapacidad de México para hacer que Estados Unidos cumpla con sus obligaciones adquiridas en el Anexo 703.2 del Tratado de Libre Comercio de América del Norte sobre la exportación de azúcar al mercado estadounidense. El incumplimiento de estos compromisos ha causado serios problemas a la agroindustria nacional y llevó al legislativo a aprobar la aplicación del IEPS en refrescos elaborados con jarabe de alta fructuosa como respuesta para evitar mayores daños. En un proceso que llevó alrededor de un año, existe un informe provisional reciente de la OMC en el que se considera que el IEPS no es compatible con las reglas fijadas en el artículo III del GATT, por lo que se recomienda su eliminación. El IEPS a la fructuosa no fue sino la medida de defensa que México instrumentó dado el incumplimiento, por parte de los Estados Unidos de América de lo pactado.

Retomando el eje central, el hilo conductor de mi planteamiento conviene tener presente que el sistema de penalización es injusto puesto que los apoyos, sean verdes, amarillos o azules; finalmente se traducen en aumentos en la producción inducidos por medidas ajenas a la competitividad y a la productividad de los factores e insumos de la

producción agropecuaria. Los excedentes a nivel mundial abaten los precios y crean las crisis de rentabilidad agropecuaria en los países no desarrollados. Hay que aplicar el criterio de la equidad: trato igual a los iguales y trato desigual a los desiguales.

Por tales razones, resulta muy cuestionable la afirmación del Secretario de Economía que prácticamente circunscribe la política de comercio exterior a la apertura total y a la eliminación, a raja tabla, de todo tipo de esquemas proteccionistas dado su carácter de distorsionantes. Es inevitable la lectura de un balance simplista: mayor comercio mundial igual a mayor desarrollo. El sentido común dicta lo contrario y la evidencia empírica muestra: mayor comercio mundial igual a mayor apertura de mercados; mayor desarrollo igual a políticas internas de fomento sectorial y de ampliación de mercados internos a los que hay que sumar bases tecnológicas propias y formación de capital humano.

Finalmente planteo a ustedes reflexiones que espero se sumen a las propuestas que se deben enriquecer en el tránsito hacia las negociaciones de la OMC en Hong Kong.

- Sostengo que se debe establecer una estrategia que analice y pondere a toda la gama de políticas de apoyo independientemente de que sean verdes, amarillas o rojas.
- Uno de los criterios que deben guiar las negociaciones estriba en que se apliquen medidas que identifiquen la fuente de la distorsión y se evalúen los impactos diferenciales según producto, participación en el comercio mundial y grados. Es necesario limitar los efectos de la distorsión puesto que no es lo mismo, desde el punto de vista de las consecuencias a escala internacional, que los países desarrollados sostengan políticas de apoyo al sector agroalimentario a que los países no desarrollados las instrumenten. Hay diferencia en cuanto a los recursos monetarios, técnicos, económicos y financieros. Hay diferencia en cuanto al impacto distorsionante en los mercados mundiales.

- Este criterio estimo que es rector para el diseño e instrumentación de una estrategia de negociación con vías al acceso a los mercados (subsidios a la exportación y apoyos internos distorsionantes, aranceles y cuotas de acceso); a establecer restricciones a los presupuestos destinados a subsidiar las exportaciones; a definir restricciones presupuestales para asegurar que la "Caja Verde" no distorsione el mercado; a instrumentar tratos especiales y diferenciados para los países en desarrollo.

¿Son utopías, son entelequias ideológicas las que planteo? Pues bien yo comparto la opinión del Líder Heladio Ramírez de que la Ronda de Cancún fue y es todo un éxito puesto que demostró que los consensos entre los países en desarrollo son posibles. Se demostró que hay posibilidades de que si los países poderosos quieren avanzar, deben escuchar las opiniones de todos los países. Hay otras alternativas. Es preciso construirlas.

Como es evidente que hay un vacío de información y de comunicación por parte del Gobierno Federal, el Senado de la República hará comparecer a los titulares de las Secretarías de Economía y de la SAGARPA a fin de que den una información amplia y precisa que responda a la naturaleza, orientación, alcance y contenido de las estrategias de negociación en el que se pondere los objetivos y metas y líneas de acción en materias tan trascendentes como la mayor participación de México en los mercados internacionales; la posición del Gobierno Federal en lo relativo a subsidios a la exportación y apoyos internos distorsionantes, aranceles y cuotas de acceso aplicados por los países desarrollados; la instrumentación de tratos especiales y diferenciados para los países en desarrollo.

Las visiones, la memoria, la riqueza de los planteamientos, el talento y capacidad de análisis de los participantes en este seminario constituye un valioso activo que ha contribuido en la construcción de la agenda, del qué hacer en este escenario hacia Hong Kong.



Panel 5

Dr. César Turrent Fernández, Sen. Esteban Ángeles Cerón, Dip. José Ma. de la Vega Lárraga, Dr. Enrique Serrano Gálvez, Ing. Margarita Álvarez López.

PANEL 6

EL PAPEL Y LAS PROPUESTAS DE LOS ACTORES DE LA SOCIEDAD RURAL

Moderador

Mtra. Leticia Susana Cruickshank
Oxfam Internacional

Panel

Luis Reza
Asociación Nacional Indígena Plural por la Autonomía (ANIPA)

Hilda Salazar Ramírez
Red Mexicana de Acción frente al Libre Comercio (RMALC)

Norberto Valencia
Consejo Nacional Agropecuario (CNA)

Fernando Celis Callejas
*En representación de AMUCSS-ANEC-CNOC-MAIZ-RED MOCAF-UGOCP-
CN-UNOFOC*

Relatoría

M.C. Samuel Peña Garza, *CEDRSSA*

Luis Reza*Asociación Nacional Indígena por la Autonomía (ANIPA)*

La Asamblea Nacional Indígena Plural por la Autonomía, busca entre otras cosas el reconocimiento y respeto a los derechos indígenas. Como un punto importante consideramos que el derecho a la soberanía alimentaria, es para las comunidades fundamental tener el derecho de sembrar lo que vamos a comer, y no estar definidos por lo que las grandes transnacionales imponen. Queremos tener derecho al uso de nuestros bosques, al uso de nuestros manantiales.

Es por ello que consideramos necesario que el gobierno implemente políticas con miras a aumentar la productividad.

Nosotros decimos que se debe invertir en el campo y que es ahí donde se genera la vida, donde se genera la economía, porque sin comida no se puede subsistir.

Ahora bien, uno de los puntos que proponemos es el que exista el subsidio, un subsidio donde parti-

cipe el Gobierno Federal, los pueblos y las comunidades indígenas, necesitamos consenso entre las partes para poder tener un avance en materia de productividad, así como también, para poder acceder a la tecnología, consideramos que mediante la correlación de fuerzas esto se puede lograr.

Un segundo punto importante, es el considerar que haya una reunión en la cual se pueda abrir el diálogo, entre el Gobierno Federal, el poder Legislativo y la Sociedad Civil, en donde se recojan acuerdos y a partir de estos se pueda construir una política de Estado.

No podemos estar divididos en este aspecto, porque es un asunto de seguridad nacional.

Una última consideración, sería que estos acuerdos sean transmitidos a todas las comunidades mediante foros, talleres y conferencias, para poder entender, conocer y opinar sobre estas cuestiones.

Hilda Salazar*Red Mexicana de Acción frente al Libre Comercio (RMALC)*

¿Qué discutimos? Discutimos la realidad nacional, no sólo discutimos caja ámbar, azul o verde, estamos discutiendo realmente soberanía nacional, seguridad alimentaria, desarrollo rural, las posibilidades o no de tener un desarrollo rural, el medio ambiente, y además, no sólo discutimos agricultura dentro de la OMC, y en estos espacios los temas agrícolas están amarrados con otros, luego vienen los servicios, los temas no agrícolas y unas cosas se negocian por otras.

Yo le bajo el subsidio, pero tú abres tus servicios, tú me abres tus bienes industriales, ahora privatizamos servicios como el agua, la educación, etcétera. Le bajamos un poco a los subsidios de nuestros productos, nos dicen los países poderosos. Es un juego de toma y da, en realidad lo que se está discutiendo hoy, y lo que hay en estas esferas de discusión, sí son temas técnicos, pero básicamente lo que se está discutiendo es una correlación de fuerzas a nivel mundial, donde se negocia multilateralmente.

¿Por qué hablar de géneros si la cosa ya está bastante complicada con esto de la agricultura, las cajas, las reglas, las bandas y encima el género? ¿Por qué tenemos que hablar de género? ¿Por qué estamos tan empeñadas siempre en traer este tema?

Yo digo que lo que pasa, cuando no discutimos este tema de género, es que a las mujeres nos quie-

ren aplicar la cláusula de trato nacional, no traigan la cláusula de *trato especial y diferenciado*, porque entonces la cosas se vuelve complicada. Yo creo que si podemos entender las asimetrías que ocurren entre países, y ese es un debate que se da en la OMC, estamos obligados los actores sociales a entender que no se puede tratar a las mujeres y a los hombres de la misma manera porque hay asimetría.

Los acuerdos comerciales tienen un sesgo de género, no son acuerdos neutros y lo tienen, porque las mujeres, las mujeres del campo sobre todo, las mujeres rurales, pero no sólo, también las urbanas, también las trabajadoras y todas nosotras entramos a esta esfera de libre comercio, en esta época de la apertura y la liberalización, en condiciones de desventaja.

Hemos peleado por muchísimo tiempo en develar que estos temas económicos, son temas también sociales, porque tienen impacto en la vida de las naciones, todas en su conjunto, rigen las relaciones económicas del resto de nuestros países y estamos obligados a colocar, una y otra vez, nuestra agenda social en estos debates, no podemos divorciarlo, es una trampa, es un truco que no podemos seguir permitiendo.

¿Por qué género específicamente en la agricultura? Decía yo, entramos en desventaja, primero porque toda esta preparación del terreno para la apertura

Libre comercio, economía y agenda social	
	Detrás de los aspectos técnico-comerciales se encierran temas centrales en la vida de los países.
¿Discusión técnica o política?	<ul style="list-style-type: none"> • Soberanía nacional. • Seguridad alimentaria. • Desarrollo rural. • Medio ambiente.
	La negociación agrícola está "amarrada" a otros temas (servicios, bienes no agrícolas). Se trata de un juego de correlación de fuerzas. Lo que no puede negociarse "multilateralmente" en OMC, se negocia en acuerdos regionales o bilaterales.

comercial que tuvimos en una década de ajuste estructural, estuvo acompañada del adelgazamiento del Estado y fue un adelgazamiento también de las condiciones de las mujeres, los costos de la reproducción social se transfirieron al hogar: menos salud, menos educación, menos apoyos a la alimentación.

Entramos entonces con una desventaja, resultado de este ajuste, de este adelgazamiento del Estado, el fin de estos subsidios agrícolas.

Se aceleraron y modificaron los patrones migratorios, un tema que está estrechamente ligado a este modelo, no es que sea nuevo, ya lo sabemos, pero si una modificación de estos patrones, encontramos más mujeres solas en el campo, encontramos pueblos totalmente feminizados, migración de jóvenes que van a la frontera o a la maquila o a los centros urbanos, hoy encontramos incluso familias que están migrando y se van a buscar fuentes de empleo fuera del campo por esta crisis agrícola.

Los acuerdos de libre comercio y la globalización han profundizado la participación económica, es verdad, ¿pero cómo ha sido esta participación económica, cuáles son los posibles efectos?, ¿ha habido realmente una modificación de lo que nosotros llamamos la división sexual del trabajo en el ámbito doméstico?, ¿ha habido una redistribución de las tareas dentro del hogar? En qué grado, en qué escala, como ha modificado esto la vida en los hogares campesinos rurales y también urbanos.

Ha habido una intensificación y extensión de la jornada de las mujeres, eso es un hecho, también,

las mujeres se incorporan a las actividades productivas, pero tienen que regresar de todas maneras a hacer todas estas actividades reproductivas en una situación de abandono y falta de apoyo por parte del Estado para realizarlas. Pues entonces hay un abandono del trabajo doméstico y desintegración familiar y ruptura de arreglos preexistentes.

Se dan estas tres situaciones simultáneamente, encontramos más hombres haciéndose cargo de ciertas tareas del hogar pero también encontramos mujeres que no tienen estos apoyos y que tienen que trabajar más horas, jornadas de 18 horas (hemos documentado en zonas rurales), y también nos hemos encontrado que no se hace cargo, ni la madre, ni el padre ni nadie, estas tres tendencias se presentan de manera simultánea.

Los procesos de integración económica entonces han traído cambios fuertes, fundamentales en la vida de los hombres y las mujeres del campo, que hay que reconocer y documentar, no todo siguió igual hubieron cambios, pero también unas cosas que no cambian que persisten, que siguen ahí con muchísima fuerza.

Del lado de los cambios, las mujeres obtienen ya ingresos propios y con esto pueden obtener mayor autonomía, están en espacios distintos, no sólo en el hogar, las mujeres ya están en otros espacios, en los productivos, en los servicios, empiezan a ocupar cargos de decisión y de poder, ya podemos encontrar comisarias ejidales, podemos encontrar presidentas municipales, podemos encontrar mujeres a cargo de proyectos en las zonas rurales.

Los procesos de integración económica tienen efectos contradictorios para las mujeres rurales

Cambios

- Las mujeres obtienen ingresos propios y autonomía.
- Diversifican sus actividades y amplían sus espacios.
- Empiezan a ocupar cargos de decisión y de poder.
- Se discute y avanza en el ejercicio de algunos de sus derechos (más educación, propiedad de la tierra, acceso a crédito).

Persistencias

- La obtención de ingresos no se traducen automáticamente en mayor poder.
- No se modifican los roles y responsabilidades: más cargas de trabajo.
- Se mantienen las brechas salariales y ocupacionales.
- El ritmo de ejercicio de los derechos es muy lento.
- Se exagera la marginación social (tráfico de mujeres, la prostitución).

Y también ya se discute hoy y se avanza en el ejercicio de los derechos, más educación para las mujeres, el tema de la propiedad de la tierra y la tenencia de la tierra y el acceso al crédito.

Sin embargo, hay una tensión, porque hay otros factores muy importantes que no cambian. La obtención de ingresos no se traduce automáticamente en mayor poder, esto es muy claro cuando los hombres migran la mujer se queda a cargo, obtiene su ingreso, regresa el señor y la cosa se vuelve a acomodar como estaba antes, otra vez quédate en la casa y no hubo un cambio de equilibrio de poder dentro de los hogares, pero tampoco fuera de ellos, tampoco en las comunidades, tampoco en las organizaciones campesinas.

No se modifican los roles y responsabilidades, entonces hay más carga de trabajo, se mantienen las brechas salariales y ocupacionales en todas las ramas de actividad incluso en la maquila, las mujeres siguen ganando menos que los hombres y las mujeres se siguen ocupando sólo en ciertos puestos. Esto se ha mantenido en los diez años del TLCAN.

El ritmo de ejercicio de los derechos es muy lento, no va al mismo ritmo que la contribución de las mujeres a la economía y se exagera la marginación social, fenómenos como tráfico de mujeres, prostitución, tráfico infantil (sobre todo en las fronteras) se ha exacerbado contradictoriamente con esta mayor autonomía de las mujeres.

También hay cambios no sólo de carácter material, de carácter económico y social, sino también subjetivos. Cuando las mujeres y los hombres ingresan a colectivos distintos se cambia su acomodo y esto ocurre mucho cuando los hombres dejan de ser proveedores en el campo, las mujeres empiezan a trabajar, ellos son proveedores pero no les cae el veinte de que ya no son proveedores y este mover, ese rol y esa masculinidad, tiene fuertes impactos en la estructuración de las familias.

Finalmente, yo quisiera responder con dos grandes reflexiones a la pregunta de este panel, ¿cuál es papel de los actores rurales en esta discusión de libre comercio, de las reglas comerciales? Yo creo que, en primer lugar, lo que hay que hacer es develar cómo las reglas del comercio están regulando la vida de las naciones; no son discusiones técnicas, son discusiones políticas, lo que se discute en la OMC no es fundamentalmente esto que decía, lo que entra y sale de las cajas de colores, los procedimientos de negociación, el margen de las bandas arancelarias, sino los actores que dominan los mercados.

Creo que es una obligación de los actores rurales colocar estos temas en el debate y mostrar que la relación de la población rural hoy, tiene que ver con la realidad de la negociación global. Tender los puentes entre lo que allá se discute y lo que ocurre en el campo, creo que es una labor muy importante.

México, tasa de participación económica

Año	Mujeres	Hombres	Total
1970	17.6	70.1	43.5
1991	31.5	77.8	53.6
1995	34.5	78.2	55.6
1996	34.8	77.7	55.4
1997	36.8	78.3	56.6
1998	36.9	78.7	56.9
1999	35.9	78.0	56.0
2000	36.4	76.8	55.7
2004	37.5	75.5	55.6

México, tasas de participación económica por estado conyugal y sexo 2004

Estado civil	Mujeres	Hombres
Soltera (o)	38.7	54.7
Casada (o)	35.1	90.4
Unión libre	33.8	95.4
Separada (o)	73.1	83.5
Divorciada (o)	54.6	86.3
Viuda (o)	30.3	50.1
Total	37.5	75.5

Norberto Valencia

Consejo Nacional Agropecuario (CNA)

Sabemos que México considera el sistema multilateral del comercio como el principal instrumento para la liberalización del comercio mundial; prueba de ello es que México ratificó el Acuerdo de Marrakech, por el cual se establece la OMC en noviembre de 1994 y en su actual participación en nuestro país en el Programa de Doha.

Las disciplinas comerciales específicas para el sector agropecuario como son los subsidios internos y a la exportación y las normas sanitarias, son de los principales temas en los que estamos llamados a hacer planteamientos como sector productivo nacional.

El papel estratégico y de soberanía nacional que otorgan a este sector productor de alimentos la mayoría de los países, entre los que se encuentran aun los llamados desarrollados y los defensores de libre comercio, apoyan esta aseveración.

Detrás de la conclusión de las negociaciones del Acuerdo de Asociación Económica con Japón, el TLC con la Unión Europea, aunado a los tratados firmados con América del Norte y con otros países latinoamericanos; México tiene acordado por vía bilateral más del 90 por ciento del comercio agroalimentario con el mundo; por tanto, en las negociaciones de la OMC, aun en el tema de acceso, resulta importante también para nuestro sector.

Para el CNA, estas negociaciones son relevantes, ya que las disciplinas comerciales generales estable-

cidas en los tratados bilaterales tienen como marco rector la Organización Mundial de Comercio, específicamente normas técnicas y prácticas desleales, entre otros, por lo que en primera instancia se debe cuidar la congruencia de estas negociaciones multilaterales con las negociaciones que tenemos establecidas de manera bilateral.

¿Cuáles son las propuestas del Consejo Nacional Agropecuario? Básicamente, en el tema agrícola son cuatro: el tema de acceso a mercados, el tema de subsidios a la exportación, las ayudas internas y el trato especial y diferenciado.

En el caso de acceso a mercados, para el Consejo Nacional Agropecuario se debe condicionar el avance de la negociación de acceso a mercados a un acuerdo para la eliminación de las subvenciones a la exportación y las ayudas domésticas.

Desde la primera reunión en mayo del 2001, el Consejo señaló la relación inseparable que hay entre aranceles y subsidios, ante lo cual no es posible inclinarse por un método específico de reducción de aranceles, hasta definir el tema de los subsidios.

También solicitamos que los países en desarrollo sean excluidos de los compromisos de reducción arancelaria cuando se trate de aranceles tarifcados, pues es donde se encuentran nuestras principales sensibilidades.

Para el caso de las exportaciones de productos

OMC, países que reportan subsidios

Producto	Cupos negociados con 0% de Arancel (2005)		Cuando rebasa el cupo (2005)	
	TLCAN	Resto del mundo	Arancel TLCAN vigente	Arancel NMF vigente
Leche en polvo	55,369	80,000	35.2%	128%
Maíz	3,461,969	10,000	50.5%	198%
Frijol	71,288	5,000	35.2%	128%

agropecuarios, la propuesta del Consejo es buscar reducciones principalmente en las frutas de clima tropical del centro y sureste del país, como medida para reactivar la economía del sector agropecuario en esos Estados, donde se registran altos niveles de marginación y pobreza. Un ejemplo de ello es el plátano.

Para los sectores con orientación exportadora como el café, las frutas y hortalizas frescas y procesadas, es manifiesto el interés de lograr mayor apertura en los mercados asiáticos que son fuertes consumidores de alimentos y, por ahí ya entró en vigor el Acuerdo de Asociación Económica con Japón.

A principios de mayo del presente año, 30 de los 148 países miembros de la OMC se reunieron en París, donde acordaron el establecimiento de la metodología para convertir aranceles específicos a equivalentes *ad valorem*, ya que países como la Unión Europea, Suiza, Noruega, Japón, entre otros, cuentan con impuestos específicos y pactaron tener el mismo lenguaje para su posterior reducción.

El Consejo apoyaría la reducción de aranceles en el marco de la OMC y nuevamente reiteramos, siempre y cuando vayan a la par con la eliminación de los subsidios a la exportación y la disminución de las ayudas domésticas.

Hacemos también hincapié que la reducción se aplicaría sobre aranceles consolidados y a partir de la terminación del plazo de desgravación de la Ronda de Uruguay.

Para el caso de los subsidios a la exportación, nuestro Consejo en múltiples foros ha planteado su preocupación ante la imposibilidad de competir con las tesorerías de los países desarrollados en términos de los subsidios que otorgan a sus productores, ante lo cual estamos siendo avasallados.

En este sentido, el Consejo Nacional Agropecuario, considerando que la política de subsidios a la exportación es distorsionante del comercio y fortalece de manera artificial la competitividad internacional sobre todo por la no aplicación de estos apoyos en nuestro país, por lo que demandamos la total eliminación para establecer una competencia más justa.

En primera instancia consideramos que es conveniente dejar establecida la posición de México ante la OMC, la necesidad de que los países desarrollados observen de manera estricta los compromisos ya definidos de reducción de estos subsidios.

Estados Unidos incrementó los subsidios a la producción y exportación el año 2002; mientras que la Unión Europea revisó el 26 de junio del 2003 su política agrícola común sin cambiar el monto global de los mismos, solamente su forma de otorgamiento; esto es se realizó un cambio en el enfoque de su justificación, manteniendo precios de intervención para los granos básicos. De cara a lo anterior, el CNA insiste en la reducción de los mismos, de los subsidios.

También se requiere establecer disciplinas y compromisos para la concesión y garantía de créditos y los programas de seguro a la exportación y que estos programas sean reconocidos plenamente como subsidios para su posterior reducción y eliminación.

Asimismo, disciplinar las reglas de operación de las empresas de Estado sin concederles privilegios particulares, a fin de tener una competencia más justa y equitativa.

Respecto a los subsidios internos, nuestro país ha dado un avance importante en reorientarlos con la intención de cumplir con las nuevas directrices que establece en esta materia la OMC. México tiene en este sentido un importante margen de aplicación interna, tanto en el monto presupuestal como en los mecanismos de aplicación y la propuesta del Consejo es que se reduzcan hasta un 50 por ciento para todos los países desarrollados miembros de la Organización Mundial de Comercio.

También urgimos a todos los países miembros de la OMC, la eliminación de las medidas de caja ámbar y caja azul, ya que este tipo de subsidios generan distorsión al comercio internacional. También proponemos mantener los mismos criterios para la caja verde, en consonancia con los resultados acordados en Ronda de Uruguay.

Evitar el traslado de las ayudas domésticas de la

caja ámbar a la caja azul, una vez que las reducciones se establezcan para la primera y definir las reglas claras para asegurar que verdaderamente la caja verde no distorsiona el comercio y establecer un límite presupuestal en la caja verde.

En el caso del trato especial y diferenciado, que en los resultados de las negociaciones se contenga la disposición sobre trato especial y diferenciado para los países en desarrollo y que nuestro país sea considerado o se incluya como un país en desarrollo.

Finalmente concluimos: El CNA considera prioritario condicionar el avance de la negociación de acceso a mercados de productos agropecuarios a un acuerdo para la eliminación de las subvenciones a la exportación y ayudas domésticas. Recordemos que para México es de mayor prioridad el tema de

reducción de subsidios que el acceso a mercados, que también es importante.

En el CNA consideramos favorable que el Gobierno Mexicano continúe promoviendo la eliminación de los subsidios en los países desarrollados, pero no sólo a la exportación que son los menos, sino las producciones internas –como ya lo señalé anteriormente– eliminación de las medidas de caja ámbar y azul y establecer un límite presupuestal para caja verde.

Aun cuando el Consejo Nacional Agropecuario reconoce que la solución es la eliminación de los subsidios dentro de la OMC, mientras esto no sea una realidad en México no se puede dejar de apoyar al sector agropecuario y el hacerlo implicaría que se sucumbiera ante una competencia externa desleal.

Fernando Celis Callejas

En representación de AMUCSS, ANEC, CNOC, MAIZ, RED MOCAF, UGOCP, CN, UNOFOC

Por nuevas políticas en las negociaciones comerciales agrícolas internacionales y de fomento a la producción nacional

Es necesario replantear las políticas que ha seguido nuestro país, tanto en las negociaciones comerciales agrícolas a nivel internacional, así como de las políticas nacionales de apoyo a la producción, en particular las que involucran a los pequeños productores rurales.

La cercanía de la próxima reunión ministerial de la OMC en Hong Kong, debe llevarnos a un debate público amplio y a un nuevo pacto entre el Estado, que involucra al Ejecutivo, al Legislativo y a las Organizaciones de Productores Rurales y otros grupos de la sociedad civil; que establezca con claridad las nuevas políticas a seguir en el ámbito internacional como en el nacional.

Actualmente, están suficientemente documentados y reconocidos, los efectos devastadores en las economías rurales de los países en desarrollo, de las políticas comerciales dominantes a nivel mundial que se han instrumentado en los últimos años.

La combinación de una liberalización comercial extrema de proteccionismo selectivo en los países desarrollados, y los grandes subsidios para colocar producción excedentaria de estos mismos países, han generado efectos tan negativos en la mayoría de la población mundial, que este proceso debe revertirse y reorientarse.

En este documento señalaremos varias propuestas en relación con las nuevas políticas que deben instrumentarse desde nuestro país.

I.- En relación a las políticas comerciales agrícolas internacionales

Desde un punto de vista histórico, en un plazo muy corto, las políticas comerciales de corte neoliberal, impulsadas desde la OMC han quedado trabadas,

sin que esté claro su desarrollo futuro.

En las próximas décadas, sin duda asistiremos a un fuerte reacomodo geopolítico y económico a nivel mundial, que tendrá repercusiones en el ámbito comercial.

Como país, debemos tener una visión estratégica y objetivos de mediano plazo que permitan trazar en el corto plazo una ruta de políticas y decisiones.

Nuestro país, debe impulsar la consolidación de un amplio bloque de países en desarrollo. Este debe convertirse en contrapeso de los actuales grupos hegemónicos: UE y EUA, que permita sostener un proceso de reorientación de las negociaciones comerciales agrícolas internacionales.

Un punto de partida de este bloque, debería ser el G-20, formado para la reunión de Cancún, acotando ciertas tendencias de algunos países como Brasil, de representar preferentemente los intereses de su sector agro exportador.

México debe jugar un papel más activo en este bloque. En una perspectiva de una agenda más amplia de negociaciones y no sólo impulsando ciertos aspectos como la reducción de subsidios o de acceso a mercados, que interesan a algunos sectores agro exportadores de nuestro país.

Es necesario que este bloque de países, empuje para una reestructuración del funcionamiento y de la agenda de la OMC. Que incluya como aspectos prioritarios el desarrollo rural, la soberanía alimentaria y el combate a la pobreza en los países menos avanzados. Debe generarse además un proceso de democratización y de transparencia en el funcionamiento de la OMC.

La OMC, debe tender a transformarse en un organismo público mundial, para revisar y acordar las cuestiones relativas al comercio, pero ligado a los aspectos del desarrollo.

Debe inscribirse en un proceso, bajo la cobertura de un organismo más amplio como la ONU, la cual a su vez requiere su propia reestructuración, que permita una nueva legalidad y manejo de derechos de los países involucrados y una solución justa de las controversias. Debe impulsarse una reestructuración y reorientación de la OMC para que cuente con lo siguiente:

1) Un Organismo de control, con infraestructura adecuada, instrumentos y capacidad de coerción y represalias, que permita resolver los temas de prácticas desleales de comercio, *dumping*, inversiones para aumentos desmedidos de producción que desequilibren el mercado mundial, etcétera.

2) Establecer criterios claros y operativos, que permitan definir los casos de países que puedan tener tratamientos especiales, por ejemplo; porcentajes de producción campesina en relación al total de la producción, o sobre la soberanía alimentaria.

3) Esquemas específicos en determinadas ramas, para el ordenamiento de los mercados. Un ejemplo sería el caso del café, a partir de la Organización Internacional del Café, O.I.C. En estos casos se podrían definir medidas como formación de reservas, retiro de producto de menor calidad, promoción del consumo, reconversión productiva en determinados países, etcétera.

En la agenda actual de las negociaciones agrícolas, nuestro país debería impulsar principalmente dos aspectos que serían estratégicos para los pequeños productores rurales de nuestro país.

Por una parte, en lo relativo a los productos básicos como maíz, frijol, arroz y otros, que tendrían que ver con la soberanía y seguridad alimentaria, debe buscarse claramente un tratamiento especial. Esto significaría que un país en vías de desarrollo como el nuestro, podría proteger abiertamente este sector con diferentes medidas, arancelarias, cuotas, salvaguardas, etcétera.

En lo que corresponde a una producción más orientada al mercado, incluso a la exportación, y en los cuales se involucre principalmente a los pequeños productores, deberían impulsarse medidas de

ordenamiento del mercado mundial, que permitan un equilibrio adecuado de oferta y demanda, de estabilización de precios y de ingresos de los productores. Un ejemplo de esto en nuestro país sería el caso del café.

En relación a los temas dominantes hasta ahora, en la parte agrícola de las negociaciones en la OMC, se plantea lo siguiente:

1) Eliminación de subsidios a las exportaciones

La tendencia de los grupos dominantes, como la UE y EUA, es a no reducir estos subsidios, que les permiten colocar sus excedentes agrícolas a precios por debajo de los costos de producción. Nuestro país, no debe impulsar de manera indiscriminada esta demanda; es importante que se eliminen estas prácticas comerciales en los países desarrollados, que provocan un comercio desleal, pero en el caso de los países en vías de desarrollo, en los cuales incluso hay productos tropicales que no se producen en otros países, no deben eliminarse los apoyos para fomentar la producción y calidad, en un marco de ordenamiento de los mercados.

Debe evitarse que organismos financieros internacionales, agencias de desarrollo o centros de investigación de alta tecnología, canalicen fuertes recursos y apoyos a determinados países para aumentar rápidamente la producción de materias primas de bajo costo, y que tienden a que se dé una sobre oferta mundial y una fuerte caída de precios.

Un ejemplo de esto es el caso de Vietnam con su gran aumento de la producción de café.

2) Disminución significativa de los subsidios internos que distorsionan el comercio

Al igual que el punto anterior, no debe generalizarse y establecerse medidas iguales para todos los países. Debe reconocerse claramente la desigualdad que existe entre los países desarrollados y los que están en vías de desarrollo.

Es obvio que en los países desarrollados no se reducirán ampliamente los subsidios, en algunos casos se estarían aumentando. Deberían identificarse

claramente aquellos subsidios que sí podrían considerarse como distorsionadores del comercio mundial, los cuales deberían eliminarse.

De ninguna manera, países como México podrían aceptar el que se disminuyan los apoyos para fortalecer la producción interna, principalmente de productos básicos estratégicos para la soberanía y la seguridad alimentaria.

En las condiciones actuales en que se encuentra la producción rural, en particular de la producción campesina, es necesario contar con mayores recursos de fomento, que permitan realmente la soberanía alimentaria, la revalorización de la producción campesina, la defensa del empleo rural y la conservación de los recursos y de la biodiversidad.

3) Acceso a mercados

Esto aparece como una demanda central de grupo G-20. Al respecto, habría que ser cuidadosos en distinguir cuándo estas demandas corresponden a nuevas grandes corporaciones agro exportadoras o las mismas empresas transnacionales asentadas en los países en vías de desarrollo, que pretenden presionar para contar con mayores facilidades de acceso a los países desarrollados.

4) En los relacionado con los tratos especiales y diferenciados en determinados productos o países

Si no se establece una reorientación global de las políticas de la OMC y una agenda más amplia, que incluya el aspecto del desarrollo en los países con mayores problemas, y además, si no existe un fuerte bloque de países, que sostengan esta reorientación; las negociaciones aisladas de algunos países en torno a ciertos productos sólo se convierten en un factor de división y debilitamiento.

Los tratos especiales se convierten en una especie de agregación de intereses, para lograr consensos que permiten imponer los intereses de los grupos hegemónicos.

II.- Nuevas Políticas para el Desarrollo Rural en México

En nuestro país enfrentamos 3 fuertes restriccio-

nes que impiden mayores avances en las políticas de desarrollo rural:

1. Instituciones públicas, programas y perfil de funcionarios, que no son adecuados para impulsar políticas de mayor impacto. Sin duda, al respecto se requieren fuertes reformas institucionales.

2. Una relación entre el Estado y los productores rurales y organizaciones con un fuerte sesgo de clientelismo político.

3. Una fuerte dispersión asociativa de los productores rurales. La mayoría de los productores están optando por estrategias familiares para tener mayores ingresos, incluyendo subsidios y la migración.

La débil cultura organizativa de los productores, es resultado principalmente de que durante varias décadas en el medio rural no existió de manera importante, pluralismo político y organizativo, autonomía, libertad asociativa lo cual ha dejado también un saldo negativo en cuanto a actitudes de responsabilidad y disciplina.

En buena medida, los grupos de productores se "especializan" en demandar apoyos a los gobiernos en turno.

Existen experiencias de estrategias multiactivas, que combinan desde innovaciones productivas como el caso de café orgánico y acceso a mercados solidarios, como el fomento a la economía de traspatio, proyectos productivos de mujeres, organismos de ahorro y préstamo, que deberían retomarse, pero que en muchos casos es insuficiente para motivar a los productores.

Probablemente un elemento que será estratégico en los próximos años, son los apoyos por servicios ambientales en México ante la fuerte crisis ambiental que se padece, y que sin duda se agudizara, sin duda se requieren programas masivos, en los cuales pueden incorporarse regiones enteras, en acciones de reforestación, protección de cuencas hidrológicas, restauración de suelos, etcétera. El reconocimiento de estos trabajos, puede servir para que los productores, puedan motivarse y enorgullecerse de sus actividades.

Como ejemplo de las políticas comerciales que debemos desarrollar, nos referiremos con más detalle a dos productos que serían los más importantes en nuestro país por el número de productores involucrados, y de alguna manera ilustrarían sobre lo que se ha señalado de medidas de protección en algunos productos y ordenamiento mundial de mercados en otros casos.

En primer lugar estaría el maíz

Es de sobra conocido, la importancia que tiene la producción de este grano en nuestro país; no sólo por el número de población rural involucrada, también por el papel histórico, cultural y social que representa en la constitución de nuestra nación.

Es claro, que no podemos competir comercialmente con la producción de maíz de los EUA, tanto por las diferencias en la dotación de recursos naturales, en tecnologías y acceso de insumos, de financiamiento, así como por los fuertes apoyos que se otorgan en los EUA, para fomentar las exportaciones, incluso por debajo de los costos de producción.

La liberalización comercial, ha significado para la producción de maíz en México principalmente una reducción de los precios internos. Por ejemplo, si en Chiapas en 1994 se recibían 200 dólares por tonelada actualmente son sólo 145 dólares. Además se tiene un fuerte aumento del costo de los insumos, que sólo en los últimos 4 años se han elevado en un 42 por ciento.

La disminución de los precios del maíz, no ha significado una mejoría para los consumidores, si vemos que en 1996, la tortilla tenía un precio de 1.50 pesos por kilo y actualmente se vende a 5.00 pesos por kilo.

La política del actual Gobierno Federal en relación a este cultivo, considera que la gran mayoría de los productores, no tienen niveles de productividad y competitividad como para sostenerse en esta actividad, por lo que deberían abandonarla; por mientras se otorgan algunos subsidios compensatorios como el PROCAMPO, y los apoyos a la comercialización, que en este último caso, benefician más a

las grandes compañías comercializadoras.

Al eliminarse los aranceles de importación para el 2008, el mercado nacional se vería inundado por las exportaciones de maíz desde los EUA, a precios muy bajos. Esto generaría una crisis generalizada en la producción de maíz en México.

El maíz, es el mejor ejemplo de cómo es urgente, el que se defina una política de protección a la producción nacional, impidiendo las importaciones indiscriminadas.

Esto implicaría una renegociación del tratado de libre comercio de América del Norte y llevaría al establecimiento de mecanismo como las salvaguardas o cuotas.

Un aspecto particular, es lo que corresponde al maíz amarillo, para el cual tendrán que definirse políticas específicas, que tenderían a una administración de las importaciones o revisar en que medida se puede impulsar una producción nacional de este tipo de maíz.

En segundo lugar tendríamos al café

En los últimos 16 años de liberalización comercial, se ha tenido un mercado mundial con 2 periodos de precios muy bajos; 1990–1994 y 2002–2005, una fuerte volatilidad de precios que va de los 42 dólares a 270 dólares las 100 libras; además una reducción de la producción mundial y de los inventarios.

La reducción de los inventarios mundiales es de alrededor de un 60%, cuando en el mismo periodo el consumo mundial aumenta un 25 por ciento.

Las políticas del “justo a tiempo”, han llevado a que se considere adecuado el contar con bajos inventarios, sin embargo niveles muy bajos de estos, genera mayores riesgos y niveles mas altos de volatilidad en periodos de menores cosechas y problemas climatológicos en los principales países productores. Esto no beneficia a los consumidores, ni a los productores, incluso tampoco a la gran industria.

Es preferible para todos un mercado mundial del café más seguro y estable

Se presentan elementos distorsionantes cuando organismos financieros internacionales y centros de cooperación técnica, de los países desarrollados apoyan a países como Vietnam que en pocos años aumentan su producción en más de 10 veces, e inundan el mercado con un producto de bajo costo y menor calidad.

Es necesario un ordenamiento del mercado mundial del café

Al respecto se plantean las siguientes medidas:

1) Debe fortalecerse la Organización Internacional del Café (OIC), que agrupa a países productores y exportadores; la cual debe tener facultades y un fondo importante de recursos públicos para una serie de medidas estratégicas.

a) La promoción del consumo en países con fuerte potencial como China, la India, Rusia, Indonesia y México.

b) La instrumentación de la resolución 407 de la OIC, que establece estándares mínimos de calidad en los cafés de exportación, y por lo tanto debe apoyarse a los países productores para que estos cafés no se utilicen para el consumo humano.

c) Programas de diversificación de cultivos en zonas inadecuadas.

2) Los países productores podrán establecer mecanismos como la formación de reservas y retiros del consumo humano de los cafés de menor calidad, cuando se presenten ciclos de altas cosechas.

En nuestro país, en el ciclo 2004–2005, tenemos la cosecha de café más baja de los últimos 30 años, las menores exportaciones en 34 años y un consumo total de café igual al de mediados de los setenta.

La creciente pérdida de competitividad de la cafecultura mexicana, está sustentada en un modelo de consumo interno de café, que utiliza cafés da-

ñados, se mezcla con azúcar y de café soluble con porcentajes cada vez mayores de café robusta que es de menor calidad.

Los diagnósticos gubernamentales, de que cuando menos el 90% de los cafecultores no son competitivos y que por lo tanto debe iniciarse un proceso masivo de reconversión de cafetales, no son viables, sólo generarían una inconformidad generalizada en las regiones cafetaleras.

Es necesario impulsar nuevas políticas internas como las siguientes:

1) Fomentar el consumo interno, a partir de mejorar la oferta de café de calidad, esto implica cerrar el mercado de cafés dañados, limitar las mezclas con azúcar y un mayor consumo de cafés tostado y molido de cafés arábigos lavados, que son los que se producen en México.

2) Mejorar la calidad del café y evitar la excesiva mezcla de cafés de diferentes grados de maduración y alturas, a partir de que los grandes compradores paguen obligatoriamente precios más altos a los cafés de mayor calidad.

3) Apoyos fiscales para que los productores mejoren su productividad, para que cuenten con infraestructura adecuada de Beneficiado Húmedo y Seco y para que puedan acceder a los mercados que paguen mayores precios, como los de alta calidad, de origen, orgánicos, de Comercio Justo, etcétera.

4) Apoyos por los Beneficios ambientales que proveen las plantaciones de café con sombra diversificada.

Comentarios finales

En las semanas previas a la reunión de la OMC en Cancún en el 2003, con la Secretaría de Economía, se estableció un grupo de trabajo, en el cual se presentó información importante sobre las negociaciones agrícolas, las propuestas del G-20 y la posición de México.

El Gobierno Federal estuvo más interesado en informar y procesar acuerdos, probablemente de-

bido a que se habían dado fuertes movimientos campesinos que llevaron al Acuerdo para el campo y además para disminuir las presiones que habían anunciado los productores que realizarían en Cancún.

Ahora, es preocupante que, el Gobierno Federal no establezca mecanismos adecuados de información, negociación, consulta y acuerdo con las organizaciones de productores rurales, en torno a las posiciones que se tendrán en las negociaciones de políticas comerciales que involucran al campo.

Por lo que hemos señalado, es urgente la reorientación de las políticas comerciales para el sector, tanto en lo internacional como en nuestro país. Es importante debatir públicamente esta problemática y establecer instancias adecuadas para procesar acuerdos.

Para ello se plantea lo siguiente:

1. Establecer una *Comisión de Seguimiento y Acuerdos*, sobre las políticas comerciales para el campo, con la participación de las dependencias del Gobierno Federal involucradas y de las organizaciones de productores rurales y en lo inmediato iniciar la revisión de lo que corresponde a la próxima reunión ministerial de Hong Kong.
2. Establecer instancias de diálogo, consulta y apoyo técnico con la participación de académicos e investigadores y otros grupos de la sociedad civil y del Legislativo, que fortalezcan las políticas por desarrollar.
3. Campañas de difusión y Foros públicos, para que las nuevas políticas, se consensen adecuadamente y tengan el respaldo no sólo de los sectores involucrados directamente, también del conjunto de la Sociedad Mexicana.



Panel 6

Norberto Valencia, Fernando Celis Callejas, Mtra. Leticia Susana Cruickshank, Hilda Salazar Ramírez, Luis Reza, M.C. Samuel Peña Garza.

Conclusiones y **CLAUSURA**

Dr. César Turrent Fernández
Director General del CEDRSSA

Lic. Héctor Hernández Rodríguez
*Director de Negociaciones Agropecuarias y de Pesca,
Secretaría de Economía*

Lic. Joost Martens
Director Regional Oxfam Internacional, GB CAMEXCA

Dip. Víctor Suárez Carrera
Presidente del Comité del CEDRSSA

Dr. César Turrent Fernández*Director General del CEDRSSA*

La Cámara de Diputados, a través del Centro de Estudios para el Desarrollo Rural Sustentable y la Soberanía Alimentaria y su órgano de gobierno y Oxfam Internacional, organizaron el Seminario Internacional, "Hacia una política de Estado en las Negociaciones Agrícolas de la Ronda de Doha de la Organización Mundial de Comercio", que se llevó a cabo los días 30 de junio y 1 de julio del presente en el Auditorio del Edificio E de la Cámara de Diputados.

En el evento participaron 25 panelistas, 5 moderadores y 6 relatores. Asistieron 320 personas, en los dos días del seminario, provenientes de instituciones federales y estatales, legisladores, académicos e investigadores, representantes de organismos internacionales de la sociedad civil y representantes de organizaciones campesinas y empresarios nacionales.

A continuación se presenta un resumen de los diversos argumentos y posiciones expresados en los paneles del Seminario, así como las propuestas vertidas por los diversos participantes, panelistas y asistentes.

Panel 1. "¿Cuáles deben ser los objetivos de Estado en las negociaciones agrícolas de la OMC?"

El Poder Ejecutivo, a través de la Secretaría de Economía, expresó que el Gobierno no ve en el presupuesto la única herramienta para buscar la rentabilidad y competitividad de las áreas productivas.

Además dijo que México ha escogido el libre mercado y el comercio equitativo, reconociendo las diferencias que hay entre los diversos países en aspectos como: la distribución del ingreso, en tecnología, presupuestos y productividad.

Señaló que desde su visión, el Tratado de Libre Comercio con América del Norte nos ha dado oportunidades de comercio y nuestro país ha sido el más beneficiado de los tres países, reconociendo que no todos los sectores han corrido con la misma suerte.

Además el panelista señaló que el proceso de integración al libre mercado tiene efectos positivos y negativos que deberán acotarse a un proceso gradual en el tiempo, por lo anterior, el TLC y entrar a la Organización Mundial del Comercio tiene un costo y hay que asumirlo.

Se considera que nuestro país ante las negociaciones de comercio internacional, deberá considerar siempre el buscar los beneficios económicos "netos", antes de cualquier otra consideración.

Por su parte los demás ponentes del sector productivo, del congreso y de los gobiernos estatales, expresaron, entre otros aspectos relevantes, que el país deberá considerar como ejes principales ante cualquier negociación internacional de comercio los siguientes aspectos:

1. Proteger al sector agrario.
2. Reconocer las asimetrías de las economías campesinas de los países en vías de desarrollo frente a los países desarrollados.
3. Aceptar la inequidad en la competitividad y en los subsidios entre los países desarrollados y el nuestro.
4. Hacer públicas y transparentes las pláticas y/o negociaciones en el ámbito de la OMC, dejando muy clara la posición de nuestro país.

En la última reunión Ministerial de la OMC, llevada a cabo en Cancún, Quintana Roo, México; se evidenciaron los siguientes aspectos:

- Para muchos actores, la reunión citada fue un fracaso, sin embargo, para los campesinos del mundo y específicamente para los mexicanos, fue un logro importante debido a la conformación del Grupo de los 20 (G 20), formado por 20 países, entre ellos México, Brasil, India, China y Sudáfrica, representa a la mitad de la población mundial y el cual tiene aho-

ra la posibilidad de presentar y defender los planteamientos y propuestas para el sector agrícola.

- Hoy es posible pensar que en la próxima reunión en Hong Kong, nuestro país a través del G 20, pueda presentar su posición y propuestas para el sector.
- Es claro que la OMC ha limitado el desarrollo de los campesinos favoreciendo a los dueños del capital.
- La OMC no ha sido capaz de asumir su verdadero papel como regulador del comercio internacional y ha servido sólo a los países desarrollados.

Los Campesinos que integran la Confederación Nacional Campesina, consideran que la posición de nuestro país en la próxima reunión de la Ronda de Doha, que se realizará en Hong Kong, deberá atender los siguientes puntos:

1. Una defensa activa y real de los campesinos mexicanos. El gobierno deberá presentar una delegación nutrida y diversa, que involucre a los representantes de los productores, así como tener una mayor presencia en el G-20.
2. Compromiso con un desarrollo y justicia social, considerando siempre la soberanía y seguridad alimentaria.
3. Combatir la pobreza en el campo y buscar un comercio más equitativo, además de presentar a través del G-20 una iniciativa para lograr un fondo compensatorio para los países en vías de desarrollo.
4. Hacer énfasis en que verdaderamente cumplan los países ricos en reducir gradualmente los montos de sus subsidios al campo, a la par de que los países pobres refuercen sus apoyos y subsidios al sector.
5. Impulsar que la OMC emita acciones y sanciones que regulen a todos los países que firmen tratados comerciales al margen de la OMC.
6. Que la posición de que la OMC se comprometa a regular el fomento, la expansión y crecimiento de los organismos genéticamente modificados.

Adicionalmente a lo anterior, le pedimos al gobierno de nuestro país:

- Que refuerce su presencia en el G-20.
- Que se revise el capítulo agropecuario del TLCAN.

Se discutió además si es posible salvaguardar la Soberanía Alimentaria y el Desarrollo Rural de México. A lo cual se respondió que no sólo es posible, sino que es indispensable. En este sentido, la Ronda de Doha se presenta como una oportunidad para revisar las políticas agrícolas de los países industrializados y nuestras políticas públicas destinadas al ámbito agropecuario. Es necesario establecer definiciones: sin soberanía alimentaria no podemos aspirar a la soberanía como país; sin defender nuestra planta productiva rural no podremos combatir la desigualdad, la pobreza y el deterioro del tejido social; no podremos mantener la gobernabilidad indispensable para el desarrollo.

Es clara la necesidad de construir una política de Estado en las negociaciones agrícolas con la OMC que debe:

1. Enfrentar las tendencias que presenta el Sistema Mundial de Comercio.
2. Resolver las asimetrías que redundan en la inviabilidad de nuestras posibilidades competitivas.

Las tendencias de los países industrializados apuntan a generar prácticas contrarias a los principios del libre comercio, asumiendo políticas proteccionistas.

La Política de Estado en las negociaciones agrícolas con la OMC debe sustentarse en:

1. Una negociación seria y comprometida.
2. La profundización de reformas estructurales que resuelvan las asimetrías e incentiven el desarrollo rural efectivo.

Para las negociaciones se debe incluir la participación de todos los actores del sector. Deben ser participativas, abiertas, incluyentes y comprometidas

con el principio de la defensa de nuestra Soberanía Alimentaria.

El Acuerdo Nacional para el Campo obliga a abrir el proceso a las organizaciones de productores.

En la negociación, México debe profundizar la integración de los mecanismos que le permitan ser considerado como país sujeto a un Tratamiento Especial Diferenciado, con lo que nuestro país podría definir una lista de productos sujetos a regulaciones especiales y a ejercitar mecanismos especiales de salvaguarda.

Se señaló que el GATT/OMC es un acuerdo entre países exportadores para beneficiar a las empresas exportadoras bajo el supuesto de que el libre comercio representa un fin en sí mismo y no un medio para el desarrollo con justicia y sustentabilidad, y que además por conveniencia de los Estados Unidos de Norteamérica la agricultura estuvo excluida de las negociaciones.

En los ochenta, Estados Unidos a partir de una fuerte crisis de sobreproducción agrícola y por la necesidad de colocar sus excedentes y en el marco de la disputa por la hegemonía de los mercados agrícolas internacionales con la Unión Europea, incluyó en la Ronda de Uruguay el tema agrícola.

Paralelamente a la Ronda de Uruguay, Estados Unidos impulsa la conformación de áreas de libre comercio, para entre otros objetivos, colocar sus excedentes agrícolas.

Analizando la situación de los mercados agrícolas internacionales de cara a las negociaciones agrícolas de la OMC, podemos inferir que:

1. No se lograrán acuerdos o los acuerdos serán insustanciales.
2. Estados Unidos y la Unión Europea, podrán incluso, aumentar sus subsidios.

Para México, lo más importante en las negociaciones de la OMC es:

1. Alcanzar un trato especial diferenciado para una

lista de productos especiales y a mecanismos especiales de salvaguarda.

2. Acuerdos contra prácticas de *dumping*, procedimientos ágiles y de bajo costo.

3. Acuerdos contra la concentración monopólica del comercio agroalimentario internacional.

4. Acuerdos para ordenamiento del mercado agroalimentario.

5. Acuerdos para la democratización, transparencia y rendición de cuentas de la OMC.

6. Acuerdo Nacional para una política de Estado en las negociaciones de la Ronda de Doha de la OMC.

7. Participación de legisladores, productores y sociedad civil en la Delegación Mexicana al Consejo General de julio y a la ministerial de Hong Kong en diciembre de 2005.

Panel 2. "Estado actual de las negociaciones agrícolas de la OMC y ruta hacia la Reunión Ministerial de Hong Kong"

En este panel se expuso que en materia agrícola las negociaciones se organizan en torno a tres aspectos, que son a su vez pilares del Acuerdo sobre Agricultura:

1. Acceso a mercados a través de la reducción de aranceles.
2. Apoyos domésticos a través de la definición de los productos que son sensibles para cada país y el apoyo a sus productores.
3. Reducción de subsidios a la exportación.

Los llamados Acuerdos sobre la agricultura de julio de 2004, determinan el marco de la negociación para Honk Kong, esto es: el compromiso de los países desarrollados a eliminar los subsidios a las exportaciones y la introducción de los productos y salvaguardas especiales como nuevos conceptos en la mesa de negociaciones.

Sin embargo, en el esquema de negociaciones de la OMC el capítulo agrícola en sí mismo no es de las principales preocupaciones para los países en desarrollo debido a que la contribución del comercio agrícola para sus economías no es de gran peso en la mayoría de los miembros de la OMC (según FAO en un periodo de 40 años la aportación del comercio agrícola al PIB ha caído de manera sostenida en 2% anual).

Por ello se prevé que los países desarrollados van a establecer una negociación desventajosa para los países en desarrollo, pues pueden realizar concesiones en materia de subsidios agrícolas a cambio de la apertura en temas como los servicios, bienes industriales, propiedad intelectual lo que podría impactar, en el caso de México, en el acceso y dominio del capital privado en PEMEX, en la generación de electricidad y en el manejo del agua, entre otros temas.

De ahí que, países como Brasil y México, tienen mucho más que perder en las eventuales negociaciones de los cuatro puntos, si se parte de concesiones en materia agrícola a cambio de concesiones en otros temas, pues aun cuando en la negociación la Unión Europea y los Estados Unidos concedan una disminución de subsidios agrícolas, estos últimos cuentan con diversos mecanismos que disfrazan los apoyos a su producción sin que representen en la práctica una reducción significativa a sus subsidios.

En el esquema multilateral de la OMC, existe la posibilidad de construir una estrategia de alianzas que permitan modificar la correlación de fuerzas a favor de los intereses de los países en desarrollo. En este contexto se propusieron los siguientes objetivos para la negociación de Honk Kong:

1. Acabar con el *dumping* en las exportaciones agrícolas y poner fin a las prácticas distorsionantes, en un plazo que no exceda el 2010, pues ello acaba con los medios de vida de los productores rurales de los países pobres.

2. Mantener el espacio de la OMC como un espacio político para los países pobres, de manera que puedan activar las herramientas para la preserva-

ción de sus intereses nacionales.

3. Incrementar el acceso de los productos agrícolas de los países pobres a los grandes mercados, mediante la disminución de las barreras arancelarias y no arancelarias.

4. No asumir compromiso de reducción de las políticas de crédito dirigidas a la agricultura familiar.

5. Sobre los productos especiales, definir criterios para los productos que deben protegerse basados en el criterio de seguridad alimentaria y desarrollo rural.

Panel 3. “¿Cómo garantizar la soberanía y seguridad alimentaria y el desarrollo rural en las negociaciones agrícolas de la OMC?”

Los diferentes conferencistas expresaron sus preocupaciones sobre la situación por la que atraviesa la agricultura en nuestro país; las características actuales de los sistemas alimentarios, los efectos de la crisis del sector rural; el papel de los diversos actores sociales y políticos que acompañan estos procesos; la concentración de la población urbana, la disminución de precios de los alimentos y los productos básicos y la creciente integración del entorno comercial mundial, la mejora de los medios de transporte y cómo todos estos fenómenos han estado transformando rápidamente y en forma dramática al campo mexicano.

Expresaron que la soberanía alimentaria se trata de una cuestión de seguridad nacional donde el Estado tiene que jugar una función central para garantizar el mantenimiento de los esquemas de producción y abasto nacional. Además, es un mandato de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable que establece la libre determinación del país en materia de producción, abasto y acceso de alimentos a toda la población, basada fundamentalmente en la producción nacional.

Establecieron que la OMC tiene como objeto alcanzar la eliminación de los obstáculos al comercio para consolidar el mercado único. En este sentido, en esta instancia multinacional no existe ningún elemento para hablar de soberanía alimentaria ni

de desarrollo rural pues impone una normatividad uniforme a todas las naciones, independientemente de sus condiciones naturales y económicas y de los objetivos que se quieran alcanzar como país.

La metodología de la OCDE no concede efectos virtuosos a la intervención pública en la agricultura, pues se centra en sus efectos negativos: desequilibrios prevalecientes en los mercados agrícolas mundiales; alto costo presupuestal de las políticas; distorsión de la competencia en el comercio internacional; los tipos de cambio tienden a subvaluar el poder de compra en países de más bajos ingresos, entre otros efectos.

Se insistió que los apoyos a la agricultura no deben concentrarse a su sector competitivo sino debe contemplarse la función que cumplen los productores familiares, que son la mayoría. Además, insistieron que combatir el hambre no es sólo un imperativo moral y social, sino también una buena inversión para el desarrollo del país.

Ante la preocupación de que en las próximas negociaciones de la OMC el gobierno mexicano no lleve una propuesta consensuada y que los acuerdos que se firmen afecten al sector rural como sucedió en las negociaciones del TLCAN se propuso la formación de un Consejo integrado por diputados, académicos, organizaciones campesinas y no gubernamentales y el CEDRSSA.

El Consejo tendrá como funciones: recoger los planteamientos vertidos en este Seminario Internacional. Se propuso que el CEDRSSA elabore el documento resultado de este encuentro; convocar a otros sectores de la sociedad para recoger sus planteamientos sobre la materia y llevar un seguimiento de los preparativos rumbo a la reunión Ministerial de la OMC que se llevará a cabo en diciembre de este año.

Se convocará a una reunión con los productores de las ramas de producción para conocer y recoger sus planteamientos e incorporarlos al documento que elabore el Consejo para presentarlo al gobierno mexicano.

Se solicitará a la Comisión Permanente de la Cá-

mara de Diputados que convoque a comparecer al Secretario de Economía, representante de nuestro país en las negociaciones de la OMC, para que explique cuál es la posición del gobierno mexicano en la conferencia ministerial de este organismo y hacerle ver que la posición del país debe recoger las demandas de todos los sectores de la sociedad.

Panel 4. "Propiedad intelectual, recursos genéticos y soberanía"

Convertir un recurso de la naturaleza en recurso aprovechable, implica hablar de derechos de propiedad. La propiedad intelectual es un conjunto de derechos, que el gobierno mexicano abordará en Hong Kong.

Se mencionó que existen patentes ilegales, por ejemplo: frijol mexicano "Mayocoba" patentado como "Enola", o por ejemplo, se están patentando moléculas aisladas, descubiertas, sin modificación, sin invención. Con esto se premia la capacidad técnica para aislar compuestos, pero no la inventiva.

Dentro de la OMC, los EUA y el Reino Unido, no quieren reconocer la identidad colectiva, sino la individual. Los europeos sí están a favor de la denominación de origen, reconociendo así la identidad colectiva.

Para algunos, México debe tener una actitud proactiva a favor de la identidad colectiva, pero en México hay presión de ciertos industriales que están ganando la posición de lo individual, aun cuando hay productores fuertes, como los del tequila, presionando por la defensa de la denominación de origen. Se sugiere que el gobierno clarifique posiciones para evitar contradicciones.

Ante esta situación se propusieron diversas cosas:

- Que se defiendan los derechos colectivos, esto es, deben contemplarse los componente de no apropiación como los asuntos culturales. Por ejemplo, sobre el peyote, una planta sagrada, no se debe patentar ni su uso ni sus moléculas.
- Que en materia de recursos genéticos y OMC, se lleve la posición a favor de sellos distintivos: deno-

minaciones de origen e identificación geográfica, así como la cultural, para la cual aún no hay marco legal en México.

- Poner atención sobre denominaciones de origen y los plazos de otorgamiento.

- Que el gobierno lleve una posición en contra de las patentes ilegales o ilegítimas relacionadas con la vida y los recursos biológicos mexicanos, como parte de una estrategia defensiva. Evitar apropiación ilegítima de recursos biológicos, genéticos y de conocimiento tradicional. Los gobiernos de India y Brasil abanderan la postura de introducir el reconocimiento de la procedencia del recurso y el conocimiento asociado, el de México no la comparte.

Además hay definiciones sobre proteger vinos sí y licores no (mezcal, por ejemplo), así como otros asuntos discriminatorios, así que hay que eliminar los criterios de exclusión y aceptar el reconocimiento o identificación geográfica.

- Se sugiere que en la Ronda de Doha, se ponga atención al artículo 27, punto 3, que es sobre la posible o no patentabilidad de invenciones de plantas y animales y la protección de varios vegetales, es clave. No se puede patentar lo descubierto. Hay que ser muy claros y pedir que sean precisos los criterios para definir qué es un invento y qué es un descubrimiento.

- Es de interés para pueblos indígenas lo que pase en negociaciones OMC, porque muchos de los Estados Nacionales que participan en las negociaciones, tienen pueblos indígenas y según acuerdos internacionales y la constitución mexicana, éstos otorgan derechos a los pueblos indígenas sobre sus recursos colectivos y decisiones que afectan sus prácticas culturales y modos de vida. Por lo tanto los negociadores deben tener presente dos acuerdos internacionales signados por el gobierno mexicano: el Convenio 169 OIT y el Convenio de Diversidad Biológica. Cualquier decisión que vaya a afectar a los pueblos indígenas debe ser discutida con ellos. Sin considerar estos acuerdos, el gobierno no puede acordar cosas en contra de los pueblos indígenas.

- No podemos dejar fuera de negociaciones de OMC los "Derechos del Agricultor".

- Defender el derecho a la información, el etiquetado debe ser obligatorio.

Para el debate y legislación interna:

- Tenemos una necesidad de desarrollar instrumentos de derechos de propiedad intelectual colectiva y el Estado tiene que ser el garante de estos derechos. En la constitución estos derechos están consagrados como un elemento útil para el desarrollo. Por ello, es importante tener en cuenta que la propiedad intelectual es un contrato social y es importante que se discuta con el Congreso de la Unión. El Estado debe ser también un árbitro de este contrato social.

- La soberanía alimentaria y el desarrollo rural no son asuntos de OMC, pero podemos ir a defender asuntos de interés nacional, congruentes con la política interna, pero hay un problema, aún no hay consenso en la delegación del gobierno mexicano, por lo que se tienen que trabajar al respecto.

- Los pueblos indígenas son actores activos en la conservación y uso de los recursos, por lo que deben participar en este proceso de construcción de los marcos legales y de las políticas de desarrollo. Viven sobre oro verde, pero viven en la marginación y la pobreza. Tiene el derecho de decidir sobre el futuro del uso de sus conocimientos y sus recursos.

- Los indígenas son sujetos de derecho, no objetos (simples proveedores de recursos u conocimiento), como lo plantean las propuestas de ley sobre acceso a recursos genéticos y conocimiento tradicional, pues no contemplan los derechos colectivos.

- El conocimiento asociado a los recursos es un componente intangible, así que se deben abordar los dos elementos juntos, son inseparables. Hay que definir mecanismos claros de participación y consulta a la población, así como definir cómo se garantizará el acceso a la información para que esta ocurra.

- Los gobernantes ven a los indígenas como un asunto de pobreza y no como un asunto de derechos y reconocimiento y falta de entendimiento cultural.

Para los pueblos indígenas hay relación estrecha entre los recursos biológicos, genéticos, hay un conocimiento que ha sido un bien común. En derecho privado es susceptible de apropiarse, dice el Código Civil (art. 747): "...todas las cosas que no estén excluidas del comercio". El conocimiento tradicional ha estado fuera, excluida del comercio, pero ahora se está modificando la ley para que *esté en el comercio*. La apropiación del conocimiento tradicional se está planteando como un posible bien privado.

- La iniciativa de acceso a recursos genéticos del senado se plantea una vía de conservación y una de comercialización. La propuesta plantea una desregulación sobre los dos asuntos.

- Es de suma relevancia discutir las implicaciones que tiene convertir un bien que siempre ha sido colectivo y que ha estado fuera del comercio, a un bien privado.

- Es necesario discutir y reflexionar sobre lo siguiente: un procedimiento o proceso no es patentable de forma aislada del recurso biológico sobre el que se aplica. Entonces, el proceso aislado, en abstracto o en sí mismo, no genera el mismo resultado sobre otro recurso biológico, entonces no debe ser patentado.

- En el evento se aportó al debate una definición novedosa e interesante de biodiversidad, desarrollada en la Universidad de Córdoba, España, que se recomienda analizar, por su carácter integral:

"Biodiversidad es un complejo entramado entre conocimiento tradicional/variedad local/ agroecosistema que se mantiene vivo gracias a su capacidad de coevolución y dentro de un contexto social que incluye su mantenimiento gracias a redes de agricultores y el conocimiento local de los valores de uso."

- Es necesaria la construcción de la política de Es-

tado y construcción de escenarios de planeación a 25 o más años, no previstos en México, para cuando vencen las patentes.

Panel 5. "El papel y las propuestas del Poder Legislativo"

En este panel se propuso:

1. Solicitar la comparecencia de los Secretarios de Economía y de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación para conocer a detalle la posición del gobierno mexicano frente a las negociaciones de la Organización Mundial de Comercio.

2. Realizar un trabajo conjunto entre el congreso y la sociedad, de tal manera que el congreso se convierta en un espacio de dialogo con los investigadores, productores, y en general la sociedad rural.

3. La cámara de diputados y la cámara de senadores trabajarán de manera conjunta para el seguimiento de las negociaciones y la inclusión de los legisladores en la delegación oficial mexicana que participe en la reunión de Hong Kong.

4. Diseñar una estrategia de análisis de las políticas de comercio internacional para identificar las fuentes de distorsión y revisar el sistema de penalización que es injusto, en tanto da trato igual a los desiguales.

5. Con base en la información que la sociedad vierá, los legisladores revisarán y ajustarán el marco normativo nacional y llevarán sus propuestas para las negociaciones internacionales en materia de comercio agrícola internacional.

Panel 6. "El papel y las propuestas de los actores de la sociedad rural"

Los panelistas abordaron el tema sobre los ejes de discusión y análisis referentes a:

1. El papel estratégico y de soberanía nacional que se otorga al sector agropecuario y agroindustrial en las negociaciones comerciales multilaterales de la OMC.

2. El derecho a la alimentación de los pueblos indígenas y, por tanto, la libre determinación para decidir qué producir.

3. Los subsidios a la producción campesina e indígena.

4. Aspectos técnicos de comercio y relaciones de poder en las negociaciones agrícolas en la OMC.

5. Realidades agrarias nacionales, género y sistema mundial de comercio en la OMC.

6. Subvenciones a la exportación y apoyos internos a la producción y competencia externa desleal.

Resultado de la discusión de estos ejes se propuso lo siguiente:

1. Los subsidios a la producción campesina e indígena deben mantenerse, reorientándolos en consulta con los actores rurales. De esta forma puede trabajarse en forma conjunta, gobierno y productores, en el fortalecimiento de las propuestas de México en las negociaciones internacionales de comercio.

2. La síntesis de la problemática del comercio agrícola mundial no puede completarse al no considerar el análisis el tema de género.

3. México puede continuar promoviendo la eliminación de subsidios, pero mientras ésta no sea una realidad global, México no puede dejar de apoyar al sector agropecuario, so pena de sucumbir ante una competencia externa desleal.

4. México debe asistir a las negociaciones internacionales en materia de comercio, con alianzas concretas establecidas con los países con los que comparte aspiraciones y problemática común.

5. La mayor restricción para que la voz de los productores sea escuchada, está en la falta de organización de los propios productores.

6. Se debe construir un nuevo pacto entre sociedad en general y campesinos que revalore el papel insustituible de los productores de alimentos.

Consensos y principales conclusiones

1. La Organización Mundial de Comercio es una instancia multilateral en donde es necesario participar para incidir como país.

2. Las decisiones que ahí se tomen repercutirán durante los próximos 15 años en el bienestar rural, de las familias pobres y en el medio ambiente.

3. Históricamente, sólo ha participado y negociado el Poder Ejecutivo, y no ha participado la sociedad rural y el Poder Legislativo. Es entonces indispensable una política de Estado, que involucre a la sociedad y gobierno. Es decir, a los agentes del desarrollo rural y sus organizaciones, los académicos, el Poder Legislativo y al Poder Ejecutivo.

4. Esta política de Estado no debe ser sólo comercial, debe ser sobre el desarrollo rural y el medio ambiente. Además debe poner especial atención a la soberanía, al desarrollo humano, al manejo adecuado de los recursos naturales, a la eliminación de asimetrías y a reducir y evitar las diferencias de género.

5. Los objetivos fundamentales de esta política de Estado deben de ser, asegurar el derecho de cada país a su desarrollo, es por ello, que se requiere una particular atención a aspectos de la negociación dentro de las distintas cajas, y en especial a:

- Productos especiales
- Salvaguardas especiales
- Propiedad intelectual
- Subsidios internos
- Inversión extranjera directa
- Subsidios a la exportación
- Criterios
- Énfasis a la diversidad y asimetrías entre:

- Regiones
- Género
- Jóvenes
- Adultos

6. Se creará un grupo de trabajo permanente, en el que participarán por el Poder Ejecutivo, represen-

tantes de: SECON, SAGARPA, SEMARNAT y SEDESOL. Por el Poder Legislativo: Diputados, Senadores e investigadores del CEDRSSA. Por la sociedad civil participarán agentes del desarrollo: campesinos, indígenas, empresarios, académicos y organizaciones no gubernamentales.

7. Pero si bien esto es relevante, se requiere una política de Estado interna que atienda al mercado local, reduzca las asimetrías entre regiones, productores, cultivos, revalorice el papel del sector rural en la economía, en el desarrollo rural y en la sociedad urbana.

Por otro lado, en el Seminario se concluyó que:

1. Es necesario que las negociaciones que realiza el gobierno mexicano en el ámbito de la OMC, dejen muy clara la posición de nuestro país.

Se debe construir una política de Estado en las negociaciones agrícolas con la OMC para enfrentar las tendencias del Sistema Mundial de Comercio y resolver las asimetrías que redundan en la inviabilidad de nuestra economía de competir en las mismas condiciones.

La Política de Estado en las negociaciones agrícolas con la OMC deberá sustentarse en una negociación seria y comprometida, y en la profundización de reformas estructurales que resuelvan las asimetrías e incentiven el desarrollo rural de manera efectiva.

2. Resultado de las propuestas del seminario, se formará un Consejo integrado por diputados, académicos, organizaciones campesinas y no gubernamentales y el CEDRSSA.

El CEDRSSA elaborará un documento que recogerá los planteamientos vertidos en este evento; convocará a otros sectores de la sociedad para recoger sus planteamientos sobre la materia y llevará un seguimiento de los preparativos y negociaciones rumbo a la reunión Ministerial de la OMC que se llevará a cabo en diciembre de este año en Hong Kong.

3. Se solicitará la comparecencia de los Secretarios de Economía y de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación para conocer a detalle la posición del gobierno mexicano frente a las negociaciones de la Organización Mundial de Comercio.

4. El congreso realizará un trabajo conjunto con la sociedad, y creará un espacio de diálogo con los investigadores, productores, y con la sociedad rural en general.

5. Se elaborará una declaratoria, donde se establecerá que la Cámara de Diputados y la Cámara de Senadores, trabajarán de manera conjunta para el seguimiento de las negociaciones y la inclusión de los legisladores en la delegación oficial mexicana que participe en la reunión de Hong Kong.

Lic. Héctor Hernández Rodríguez*Director de Negociaciones Agropecuarias y de Pesca, Secretaría de Economía*

Evidentemente en un tema tan complejo como una negociación multilateral como es en la cual estamos involucrados, no sólo México sino otros 146 países miembros, no es sencillo por un lado tener una negociación y por otro lado tener un consenso al interior de cada uno de los países.

A mí me gustaría hacer algunos comentarios respecto a estas conclusiones, particularmente en los asuntos que creo son esenciales en esta negociación, en esta fase de negociación, porque como ustedes saben, la Ronda de Doha que inicia en 2001 ya viene precedida de una primera fase, de una primera negociación que resultó ser los resultados de la Ronda Uruguay del GAT después, OMC a partir de 1995.

El beneficio para los países en desarrollo como México, debe ser buscar el mayor acceso a los mercados más importantes del mundo y aun cuando estamos de acuerdo que los grandes presupuestos de los países no son la única vía para dar rentabilidad a sus sectores productivos, también creemos y estamos seguros de que sí influyen, sobre todo en aquellos países en desarrollo que están buscando insertarse a los mercados, insertarse a este esquema de globalización.

La posición de México en estas negociaciones desde 2001 estuvo centrada principalmente en tres aspectos. Sabemos que los subsidios a la exportación son distorsionantes, sí lo sabemos, sabemos que son los más distorsionantes y que quien tiene la facultad o quien tiene la capacidad para darlos en términos generales son los países desarrollados, que son aquellos que nos exportan diversos tipos de productos con este nivel de subsidios, que evidentemente tiene una afectación al interior de los países como México.

México considera que este tipo de subsidios deben ser eliminados, en el menor tiempo posible, fundamentalmente en los países desarrollados. En el caso de México, ustedes saben, también tenemos

el compromiso de apoyar a nuestros productores, evidentemente lo podemos seguir haciendo porque OMC nos lo permite mientras tanto no establezcamos, en esta fase de negociación, un esquema o una disciplina particular de cómo lo podemos hacer, de tal forma que haya las menores distorsiones en los mercados internacionales.

Otro de los aspectos sobre los cuales nosotros estamos focalizados, son los apoyos internos, que evidentemente también son distorsionantes y que al igual que los subsidios a la exportación, quienes los utilizan en mayor medida y en mayores cantidades son los países desarrollados, como EUA, Japón, Europa.

Nosotros pugnamos porque éstos sean eliminados, la Ronda de Doha establece que este tipo de subsidios tiene que ser reducido de manera sustancial. La mayor parte de los países se pronuncian porque los apoyos internos se reduzcan de manera sustancial, al igual que los subsidios a la exportación lleguen a una eliminación en un periodo de tiempo determinado.

En el de acceso a mercados, dado el hecho de que hoy en día México tiene beneficios para acceder a los principales mercados del mundo en condiciones preferenciales, se pudiera pensar que a lo mejor México no tiene sensibilidades en este pilar, sin embargo precisamente es al revés.

Nuestra mayor preocupación hoy en día son los subsidios. Es fundamental que se reduzcan los apoyos también, pero la parte de acceso a mercados hoy en día es nuestra única protección con los terceros países, es decir, con aquellos con los cuales no tenemos tratado. La posición de México ha sido en todo momento vincular el acceso a mercado al tema de los subsidios.

Tan importante es acceder a los mercados o a los terceros mercados a donde México hoy no puede acceder, pero sería en la medida en que los países

reduzcan sus subsidios y sus apoyos internos.

Respecto al *trato especial y diferenciado* y respecto al hecho de que México se definiera como un país en desarrollo, no como un país desarrollado; en el marco de la OMC está ya definido quién es un país desarrollado y quién es un país en desarrollo, México es un país en desarrollo.

Los acuerdos a los que lleguemos en cada uno de los tres pilares, que no son los únicos, pero sí los más importantes, para los países en desarrollo siempre habrá un trato especial derivado de este nivel de desarrollo de país que hoy tenemos.

Hay un punto importante que me parece fundamental retomar y es cómo define México su posición, cómo podemos fortalecer la comunicación entre cada uno de los sectores, entre cada una de las instituciones involucradas. México define su posición, efectivamente, con las consultas, las consultas que hacemos con el sector privado, el sector social, distintas dependencias del Gobierno Federal, la Secretaría de Agricultura, la SEMARNAT, Hacienda en determinados temas, entonces hay un trabajo complejo porque llegar a una definición de la posición no es fácil y más cuando se involucra a tantos actores.

Sin embargo creo que hoy en día hemos fortalecido esa relación, hemos fortalecido esa comunicación en los distintos foros, en la Comisión de Desarrollo Rural Sustentable, con organismos como el CNA, etcétera, entonces creo hoy en día que es

fundamental que tanto el gobierno como el sector productivo interesado tenemos que trabajar, tenemos que fortalecer esa relación de comunicación para poder representar la posición del país dentro de estas negociaciones.

El camino a Hong Kong es importante, en una negociación de esta magnitud hay muchas propuestas en la mesa, muchas se caen al primer día, otras no tanto, se discuten tres, cuatro reuniones y se caen, pero el objeto de Hong Kong es tener alguna definición de algún tipo de modalidades en cada uno de los tres pilares.

Me refiero a establecer claramente sobre qué productos se van a incluir en un esquema de reducción de aranceles, qué productos van a ser especiales, objeto de un trato preferencial u objeto de un trato menor, qué productos, en su caso, podrían ser objeto de un tratamiento a través de un esquema de cuotas.

En el tema de subsidios cuánto se podría empezar a reducir los apoyos internos de los países o los subsidios a la exportación de los países, en qué periodo se eliminarían estos subsidios a la exportación.

Yo creo que Hong Kong va a ser un buen punto mediante el cual podremos visualizar hacia dónde vamos y qué tan cerca o qué tan lejos estamos de llegar a la conclusión de esta segunda fase de negociación o de este camino al proceso de liberalización o de buscar un comercio más equitativo en el sector agrícola mundial.

Lic. Joost Martens

Director Regional Oxfam, GB CAMEXCA

Discurso de Clausura

1. Valoramos la importancia de mecanismos para que la sociedad, y en particular las diversas organizaciones campesinas e indígenas, y sus representantes en el Congreso puedan saber y dialogar sobre qué se está negociando, en nombre de quién y cuáles serían las implicaciones, quiénes ganan, quiénes pierden y para qué.

Retomando las palabras del Secretario de Economía Fernando Canales Clariond, la posición del gobierno en las negociaciones comerciales refleja los intereses del conjunto de la sociedad; es decir sea reflejo de una política de Estado, y del diálogo necesario para arribar a ella.

2. Queda claro que los retos no sólo están en el ámbito multilateral donde hay que acabar con el *dumping* nocivo para los modos de vida de los pequeños productores y donde hay que garantizar el espacio necesario para que los países en vías de desarrollo puedan promover políticas agrarias y garantizar la soberanía alimentaria, sino también en el ámbito regional y nacional donde existen tratados y prácticas que van más allá de la OMC o mal aplican las reglas de la OMC que deben ser revisadas.

- Tal como se ha planteado hacer en el caso del maíz blanco y frijol en el contexto del TLCAN.
- O donde los dictámenes de la OMC sobre arroz y fructuosa contra México exigen una reacción y estrategia coordinada al nivel nacional e internacional.

- Vemos importancia de continuar desarrollando relaciones al nivel gubernamental y de la sociedad civil con Brasil y con otros países del G20 que tienen propuestas avanzadas e intereses comunes en cuanto a la agricultura familiar y la seguridad alimentaria.

3. Finalmente, en el camino a Hong Kong (y más allá) Oxfam Internacional va a seguir trabajando en apoyo a las organizaciones civiles mexicanas y de otros países para:

- Evidenciar las reglas y prácticas injustas del comercio.
 - Cambiarlas para que el comercio pueda cumplir con su función de ser una herramienta central para el desarrollo. Un medio y no un fin en sí mismo.
 - Queremos trabajar juntos con otros actores, con la sociedad civil, sector académico, gobiernos, las distintas instancias de los gobiernos para enfrentar este reto.
 - Este seminario ha demostrado que es posible enfrentar los retos de incidir en las negociaciones comerciales de otra forma.
 - En nombre de Oxfam Internacional, queremos agradecer al Centro de Estudios Para el Desarrollo Rural Sustentable y la Soberanía Alimentaria. A su Director el Dr. César Turrent, y al Diputado Víctor Suárez, por su compromiso en asumir este nuevo reto. También felicitar y agradecer a los ponentes de distintos sectores e intereses que han contribuido a este paso en la definición de una política de Estado para las negociaciones comerciales.
-

Dip. Víctor Suárez Carrera*Presidente del Comité del CEDRSSA***Conclusiones y Clausura**

A manera de conclusión de este Seminario Internacional, por mi parte quiero comentar lo siguiente. Efectivamente las negociaciones de la Organización Mundial de Comercio y en particular las referidas a la agricultura, representan asuntos de Estado y de interés público. No son simples negociaciones comerciales a cargo del Ejecutivo Federal donde únicamente deba consultarse a los empresarios exportadores, son negociaciones de gran trascendencia que tienen implicaciones en todos los ámbitos de la vida nacional y que afectan a todos los sectores de la economía y de la sociedad.

Es correcto el objetivo que nos planteamos al llevar a cabo este Seminario Internacional que señala, construir y ayudar a construir una política de Estado en esta materia. Ello supone una información amplia, veraz y detallada por parte del Ejecutivo Federal; impulsar un debate nacional a través de todos los medios; la inclusión en este debate de las iniciativas de todos los sectores económicos, de la sociedad en general y particularmente, en lo que a nosotros respecta, impulsar una participación activa del Poder Legislativo.

No podemos como legisladores asumir una posición pasiva o una posición reactiva ante hechos consumados, eventualmente nuestros compañeros en el Senado de la República, podrían verse ante una situación de únicamente estar de acuerdo o no, sobre una negociación compleja, en la que nada tuvieron que ver.

Deberíamos plantearnos muy seriamente nuevas maneras de construir y de decidir esa política de Estado, plantearnos la posibilidad de hacer lo necesario para establecer las reformas requeridas para que este tipo de decisiones no las tome sólo el Ejecutivo Federal, sino que sean objeto de un *referéndum*.

Que el pueblo de México pueda decidir si está de

acuerdo o no con las negociaciones que ha llevado a cabo el Ejecutivo Federal, que las decisiones de esta trascendencia puedan ser retomadas por la ciudadanía a través de mecanismos democráticos como el referéndum en general, pero con una particularidad en el caso de las negociaciones de la OMC.

Ahora, tenemos que distinguir tres momentos de aquí a la Reunión Ministerial de diciembre de la OMC en Hong Kong:

1. De aquí a finales de julio definir cuál va a ser la posición que va a llevar México a Ginebra al Consejo General, tenemos que hacer lo necesario para que esa posición sea resultado de una consulta y de un consenso.

Hoy le puedo decir al representante de la Secretaría de Economía, que conocemos la posición de Brasil sobre agricultura con detalle, hoy tenemos información concreta y detallada, cosa que no tenemos del gobierno mexicano.

Lo que pedimos no son informaciones generales, lo que pedimos son los detalles, los análisis concretos, las ofertas, las posiciones y las estrategias de negociación. Si no somos capaces entre todos de asegurar que la posición que lleve el gobierno mexicano a Ginebra sea una posición consultada, es que no estamos teniendo efecto o resultados en nuestro propósito y que el gobierno mexicano se sigue comportando en forma autoritaria.

2. Entre julio y diciembre será el momento clave para discutir las llamadas modalidades, si se van a eliminar los subsidios a la exportación, cuáles y en qué período; cuáles son las posiciones de cada país, etcétera.

Ahí también será otro momento importante y la pregunta es si vamos a generar un proceso de participación colectiva para estas definiciones o no.

3. El tercer momento en esta etapa será conocer cuál va a ser la posición que llevará México a la Ministerial de Hong Kong. El Ejecutivo Federal tiene el reto de seguir la ruta del viejo régimen o impulsar un procedimiento de un régimen que busca y aspira a avanzar hacia la democracia. El reto también es hacia nosotros, hacia los legisladores y hacia las organizaciones rurales y la sociedad civil.

Nunca ha habido una conquista democrática si no es a través de la lucha y de la movilización. No debemos esperar que el Ejecutivo Federal diga que va a hacer las cosas. Si tenemos una sociedad desmovilizada, una sociedad que no es capaz de generar alianzas, coaliciones, consensos mínimos, si estamos en la lógica de la desarticulación y fragmentación, solamente debilitamos las causas de la democracia y, en particular, la posibilidad de incidir en las negociaciones agrícolas de la OMC.

La posición de México ante la OMC no puede estar desvinculada de la política interna y nacional. Las políticas hacia las negociaciones exteriores, comerciales o políticas de todo tipo, se corresponden a una política nacional de Estado.

Si no tenemos clara la política nacional, tampoco vamos a tener clara la estrategia de negociación internacional y en todo caso nuestra posición va a ser pasiva, va a ser reactiva y solamente va a ser a partir de posiciones fragmentadas, facciosas o demasiado ideologizadas a partir del fundamentalismo neoliberal.

El debate parte de la pregunta sobre la política nacional a la que debe responder la política de negociaciones en el seno de la OMC y, como ya hemos visto, hay dos posturas: el enfoque predominante plantea que el objetivo del comercio es un objetivo en sí mismo. El otro plantea que el objetivo del comercio es promover el desarrollo, la equidad y la sustentabilidad, reconociendo asimetrías y desigualdades entre países, entre sectores, entre regiones y entre sectores de los países.

Es decir, a qué modelo estamos tratando de contribuir, al que nos proponen las transnacionales y los países desarrollados o al que parte de nuestros propios intereses, después de más de 20 años de

resultados negativos.

Demandaríamos una posición activa del gobierno mexicano, pues aunque está en el G20, solamente vemos a Brasil, a la India, a China y Sudáfrica. Queremos ver a un México activo, protagonista, en un esquema de colaboración, porque en un esquema con un bajo perfil no nos sirve.

Nosotros vamos a contribuir a este debate a través de la difusión de los resultados de este seminario, mediante diversas comunicaciones formales de los resultados y conclusiones. Vamos a hacer un comunicado formal al Presidente de la República, al Secretario de Economía y al Secretario de Agricultura para darles a conocer cuáles fueron los resultados y las principales conclusiones y propuestas de este seminario.

Vamos a hacer una comunicación formal a las mesas directivas de la Cámara de Diputados, la Cámara de Senadores y a las diversas comisiones legislativas involucradas, principalmente las de agricultura de ambas cámaras, las de economía y otras relacionadas; así como a los gobernadores de los estados.

Esperamos hacer uno o más desplegados periódicos para dar cuenta de los resultados de este Seminario y las principales conclusiones, algunos trípticos y también recogiendo sugerencias y propuestas, la posibilidad de que Oxfam, si está de acuerdo, apoye la realización de uno o dos seminarios de esta naturaleza antes de Hong Kong.

Muy importante fue lo que hoy ofreció y propuso el Senador Esteban Ángeles Cerón, que fue respaldado por el Diputado José María de la Vega y que recogemos también nosotros: citar a comparecencia formal ante Comisiones Unidas de Agricultura del Senado y de la Cámara de Diputados, a los Secretarios de Economía y de Agricultura, para hacer una reunión de trabajo detallada sobre las negociaciones agrícolas de la OMC, antes de la reunión de Consejo General de julio.

Por otro lado, es importante promover la conformación de un grupo de trabajo sobre negociaciones agrícolas, con participación de la Secretaría de Economía, la Secretaría de Agricultura, legisladores,

organizaciones de productores, organizaciones de la sociedad civil y organizaciones de mujeres.

Yo aquí quiero recordar el numeral 77 del Acuerdo Nacional para el Campo que firmaron el Presidente de la República, el Secretario de Economía y el Secretario de Agricultura, donde se menciona que, "El Gobierno Federal establecerá los mecanismos de consulta con las organizaciones campesinas y de productores en las negociaciones comerciales que están en proceso o se lleven a cabo en el futuro". ¿Acaso ya existe una comisión? Ni siquiera el representante de la Secretaría de Economía aquí presente nos sabe decir y yo tampoco lo sé. Quiere decir, que la comisión que está establecida para abordar estos temas es el Consejo Mexicano para el Desarrollo Rural, sin embargo no es suficiente este enfoque, habrá que complementarlo con la idea de este grupo de trabajo que integre a los sectores que comentamos.

Es importante promover la participación de diversos sectores en las delegaciones mexicanas ante la OMC, de productores sociales y de Legisladores. Lo hace Brasil y quizá sea porque ya hay una sociedad democrática, que se moviliza, y que ha logrado que estén organizaciones de productores y empresariales, así como legisladores en las delegaciones oficiales.

Entonces, ¿por qué no lo podemos hacer nosotros? Lo hace Estados Unidos, lo hace Japón, lo hace la Unión Europea y nosotros no. Porque nos dicen que no nos pueden dar información, porque las estrategias de negociación son confidenciales, mencionan que si nos dan información se van a dar cuenta los enemigos. Y resulta que nunca tenemos información, que lo que se está negociando lo conocemos por nuestros amigos que están a veces en las negociaciones y resulta que no hay ninguna negociación.

Como fue el caso del maíz en el TLCAN, donde no hubo ninguna negociación, los norteamericanos no pidieron nunca que el maíz se metiera a las negociaciones agrícolas del TLCAN, fue una oferta unilateral del Gobierno Mexicano, encabezado en ese entonces por Luis Téllez y hoy la gente de Luis Téllez sigue haciendo las negociaciones agrícolas de los

Tratados de Libre Comercio y de la OMC. Así que, sí necesitamos estar activos en este sentido. Yo quiero hacer un llamado al despliegue de las iniciativas de las organizaciones rurales, de la sociedad civil y de los académicos, para promover información, análisis, elaboración de propuestas, yo creo que no es suficiente decir NO. Hay momentos en que sí es bueno decir no, al momento es una posición política pero creo que hoy podríamos decir, Sí, queremos hacer las cosas de esta manera, hacer propuestas y hacer incidencia y llamar a la movilización ciudadana, de otra manera, nada de esto puede tener sentido en el interés de la gente.

Una propuesta antes de terminar aprovechando la presencia de los compañeros de Brasil. Queremos proponer que se organice una reunión del G20 campesino, necesitamos que se reúnan las organizaciones de productores rurales del G20, porque si dejamos solos a los gobiernos y especialmente al gobierno de Brasil en este momento en que Brasil está en una tensión, la posición que va a dominar puede ser la de su sector agroexportador, que da 25 mil millones de dólares de superávit a su balanza comercial o la posición de la reforma agraria y la agricultura familiar de este país. Esto no está decidido, están en tensión, por eso entre todos deberíamos ayudar a fortalecer al G20 pero ayudarlos también desde abajo con la iniciativa de las organizaciones rurales, es una iniciativa que pongo sobre la Mesa y aprovechando la presencia de nuestros amigos de Oxfam, de la Fundación Henrich Böel a partir de lo que podamos platicar entre todos.

Bueno, yo finalmente quiero agradecer la presencia de todos y todas a este Seminario Internacional, agradezco el trabajo del Centro de Estudios para el Desarrollo Rural Sustentable y la Soberanía Alimentaria, al equipo dirigido por el Doctor César Turrent, que estuvo trabajando de una manera muy importante en la planificación, la realización y en la ejecución; y va a seguir trabajando en todo esto y también quiero agradecerles mucho a Oxfam Internacional, particularmente a la Maestra Susana Cruickshank, a Jimena Parra, a Joost Martens, a Simon Ticehurst, que en una forma inusitada, en una forma sin precedente hemos llevado a cabo en el Congreso, en la Cámara de Diputados este Seminario Internacional.

Quiero agradecer al Secretario Técnico del Comité del Centro, a Pascual Juárez, al Asesor de la Presidencia de este Comité, Iván Polanco. Quiero particularmente agradecer a los panelistas y a los invitados internacionales. Francamente la presencia de Gonzalo Fanjul, de Oxfam Internacional, a Ana Pijnapple del Ministerio de Desarrollo Agrario de Brasil, Adhemar Minheiro de la Red Brasileña por la Integración de los Pueblos de Brasil, a Steve Suppan del Instituto para la Agricultura y Política Comercial de Estados Unidos; que tuvieron una participación sumamente relevante y nos demuestran que en los temas de la globalización tenemos igual o mejor información que los Gobiernos que dicen que están al tanto de

la globalización.

Fue una contribución muy relevante, yo les agradezco mucho su participación solidaria, su participación para construir un ámbito de negociaciones en el sentido del interés de los pueblos, de la justicia, de la equidad y de las democracias.

Así que, con esto, yo quiero cerrar este "Seminario Internacional hacia una política de Estado sobre Negociaciones Agrícolas de la OMC", esperando que los compromisos y acuerdos aquí obtenidos, puedan llevarse a la práctica y logremos el propósito que animó este Seminario.



Panel de conclusiones y clausura

Lic. Héctor Hernández Rodríguez, Dr. César Turrent Fernández, Dip. Víctor Suárez Carrera, Lic. Joost Martens.

9:00 – 9:30 hrs.

Registro

9:30 – 10:00 hrs.

Inauguración**Moderador**

Dr. César Turrent Fernández
Director General Interino del CEDRSSA

Mensajes

Dip. Víctor Suárez Carrera
Presidente del Comité del CEDRSSA

Lic. Joost Martens
Director Regional Oxfam GB CAMEXCA

Lic. Fernando Canales Clariond
Secretario de Economía

Dip. María Marcela González Salas y Petricioli
Vicepresidenta de la H. Cámara de Diputados

10:00 - 12:00 hrs.

Panel 1

**“¿Cuáles deben ser los objetivos de Estado
en las negociaciones agrícolas de la OMC?”**

Moderador

Dr. César Turrent Fernández
Director General Interino del CEDRSSA

Panel

Lic. Heladio Ramírez López
Presidente de la CNC

Ing. Silvano Aureoles Conejo
Srio. de Desarrollo Agropecuario del Edo. de Michoacán /
Presidente de la AMSDA. En representación de la Comisión
del Campo, CONAGO

Dr. Alejandro Dieck Assad
Coordinador de Asesores del C. Secretario de Economía

Dip. Víctor Suárez Carrera
Presidente del Comité del CEDRSSA

Relatoría

Dr. Roberto Ángel Cruz Garza, CEDRSSA

Sesión de preguntas y respuestas

programa

jueves 30 de junio de 2005

12:00 – 14:00 hrs.

Panel 2

“Estado actual de las negociaciones agrícolas de la OMC y ruta hacia la Reunión Ministerial de Hong Kong”

Moderador

Dip. Alfredo Rodríguez y Pacheco
Secretario del Comité del CEDRSSA

Panel

Dr. Gonzalo Fanjul
Oxfam Internacional

Dra. Anna Pijnapple
Negociaciones Técnicas Agrícolas del Ministerio de
Desarrollo Agrario, Brasil

Dr. Adhemar Minheiro
Red Brasileña por la Integración de los Pueblos (REBRIP)

Dr. Alejandro Villamar Calderón
Red Mexicana de Acción Frente al Libre Comercio (RMALC)

Dr. Steve Suppan
Institute for Agriculture and Trade Policy, (IATP), EUA

Relatoría

M.C. Luis Cruz Nieva, CEDRSSA

Sesión de preguntas y respuestas

14:00 -15:30 hrs.

Comida

15:30 -17:30 hrs.

Panel 3

“¿Cómo garantizar la soberanía y seguridad alimentaria y el desarrollo rural en las negociaciones agrícolas de la OMC?”

Moderador

Dip. José Guzmán Santos
Secretario del Comité del CEDRSSA

Panel

Dip. Cruz López Aguilar
Presidente de la Comisión de Agricultura y Ganadería,
H. Cámara de Diputados

Dra. Yolanda Trápaga Delfin
Facultad de Economía, UNAM

Dra. Rita Schwentesius Rinderman
Directora del CIESTAAM, UACH

Relatoría

Dr. Héctor Manuel Robles Berlanga, CEDRSSA

Sesión de preguntas y respuestas

9:30 - 11:50 hrs.

Panel 4**"Propiedad intelectual, recursos genéticos y soberanía"****Moderador**

Dr. Simon Ticehurst
Oxfam Internacional

Panel

Jorge Larson Guerra
Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad (CONABIO)

Cecilio Solís Librano
Asociación Nacional Indígena Plural por la Autonomía (ANIPA)

María Colín
Asesora Jurídica del la Campaña de Ingeniería Genética,
Greenpeace-México

M.C. Francisco López Barcenás
Subdirector de Estudios Históricos, CEDRSSA

Relatoría

M.C. Liza María Covantes Torres, CEDRSSA

Sesión de Preguntas y respuestas

11:50 - 12:00 hrs.

Receso

12:00 - 14:00 hrs.

Panel 5**"El papel y las propuestas del Poder Legislativo"****Moderador**

Dr. César Turrent Fernández
Director General Interino del CEDRSSA

Panel

Dip. José Ma. de la Vega Lárraga
Comisión de Agricultura y Ganadería, H. Cámara de Diputados/
Coordinador del área agropecuaria GPPAN

Dr. Enrique Serrano Gálvez
Comisión de Desarrollo Rural, H. Cámara de Diputados

Sen. Esteban Ángeles Cerón
Presidente de la Comisión de Agricultura y Ganadería, H.
Cámara de Senadores

Relatoría

Ing. Margarita Álvarez López, CEDRSSA

Sesión de Preguntas y respuestas

15:30 – 17:30 hrs.

Panel 6**“El papel y las propuestas de los actores de la sociedad rural”****Moderador**

Mtra. Leticia Susana Cruickshank
Oxfam Internacional

Panel

Luis Reza
Asociación Nacional Indígena Plural por la Autonomía
(ANIPA)

Hilda Salazar Ramírez
RMALC

Norberto Valencia
Consejo Nacional Agropecuario (CNA)

Fernando Celis Callejas
En representación de AMUCSS-ANEC-CNOC-MAIZ-RED
MOCAF-UGOCP-CN-UNOFOC

Relatoría

M.C. Samuel Peña Garza, CEDRSSA

Sesión de Preguntas y respuestas

17:30 – 18:30 hrs.

Panel de conclusiones y clausura

Dr. César Turrent Fernández
Director General Interino del CEDRSSA

Lic. Héctor Hernández Rodríguez
Director de Negociaciones Agropecuarias y de Pesca,
Secretaría de Salud

Lic. Joost Martens
Director Regional Oxfam GB CAMEXCA

Dip. Víctor Suárez Carrera
Presidente del Comité del CEDRSSA

La globalización ha creado oportunidades y retos. La intensificación en la competencia comercial ha traído consigo, inevitablemente, efectos sobre el crecimiento y desarrollo de los países, pero estos efectos no han repercutido de manera similar entre las naciones y los sectores económicos, en particular, el sector rural de la economía de naciones como México. En este marco, la Organización Mundial de Comercio juega un papel relevante y, es por ello, que se requiere una especial atención a las negociaciones y construcción de los acuerdos que se presenten en esta organización como resultado de la agenda de Doha.

Las negociaciones comerciales tienen un impacto en la calidad de vida de la población y en particular en la sociedad rural. El comercio se ve como elemento sustancial para la prosperidad de las naciones, así como para la construcción de un mundo más justo y seguro, aunque no suficiente para el desarrollo de los países. El compartir en el Seminario con los distintos expertos sus conocimientos sobre el estado actual y proceso de las negociaciones, desde diferentes ángulos y experiencias, como la de Brasil y los Estados Unidos, así como la visión y demandas de las organizaciones de la sociedad civil de México, permitieron generar propuestas que se espera aportarán elementos al Ejecutivo para las negociaciones de la siguiente reunión ministerial de la Organización Mundial de Comercio.

